

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UND ESP TURIS LA MARISCAL FECHA DE ELABORACIÓN: 21.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000001666

6.400,00

6.400,00-

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		2.640,00-
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		3.760,00-
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	840104	Maquinarias y Equipos	2.640,00	
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730249	Eventos Públicos Promocionales	3.760,00	

TOTAL

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CRÉDITO PROYECTO SALUD Y SEG ALIMENTAR

EXPEDIENTE No 0400000805



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UND ESP TURIS LA MARISCAL FECHA DE ELABORACIÓN: 21.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000001666

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **"Traspasos de Créditos"** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
ERGANA AND AND AND AND AND AND AND AND AND	Firmado electrónicamente por: GRACE SUSANA JACOME ESPIN	Firmado electrónicamente por: ELVIA IVONNE TENORIO CRIOLLO	ANDRES EDUARDO CORAL ALAVA
FUNCIONARIO	GRACE JÁCOME	IVONNE TENORIO	ANDRÉS CORAL
RESPONSABLE:			
FECHA:	21.11.2022	21.11.2022	21.11.2022



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1815-O

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2022

Asunto: INFORME FAVORABLE DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL

Señor Máster En Salud Pública Hernán Francisco Viteri Torres Secretario de Salud - FD 3 SECRETARÍA DE SALUD

Señor Abogado Andres Eduardo Coral Alava Funcionario Directivo 4 / Administrador Zonal ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero a los Oficios Nro. GADDMQ-SS-2022-2585-OF, GADDMQ-SS-2022-2694-OF y GADDMQ-SS-2022-2712-OF, mediante los cuales la Secretaría de Salud, solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión de la Administración Zonal La Mariscal.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-258, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar, que la Administración Zonal La Mariscal, conforme el traspaso de crédito solicitado, se redujo el 27,98% del monto total del proyecto "SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD" y se incrementó en un 27,98% el monto total del proyecto "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN", sin afectar el techo total de la dependencia. La Administración Zonal actualizó los perfiles de proyectos conforme el traspaso de crédito solicitado y justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; asimismo, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos,





Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1815-O

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2022

asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado SECRETARIA GENERAL SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SS-2022-2694-OF

Anexos:

- de_afectaciÓn_de_trapasos_de_crÉdito-proyecto_salud_y_seg_alimentaria-signed-signed-signed (1).pdf
- 13_informe_financiero_traspaso_salud.pdf
- 14_traspaso_salud-signed_firmado_ss (1).pdf
- 15 EXPEDIENTE TRASPASO SALUD.pdf
- GADDMQ-SS-2022-2694-OF.pdf
- GADDMQ-SS-2022-2585-OF.pdf
- GADDMQ-SS-2022-2712-OF (1).pdf
- $-per fil_proyecto_sayn_noviembre\text{-}signed\text{-}signed\text{.}pdf$
- perfil_proyecto_sips_noviembre_(1)-signed-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nº SGP-DMPD-2022-258 SALUD.pdf

Copia:

Señora Ingeniera

Martha Irene Manotoa Madrunero

Servidor Municipal 13 / Planificación

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - PLANIFICACION

Señora Magíster

Katherine del Rocío Moreira Ayala

Directora Metropolitana - FD 5

SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD

Señor Ingeniero

Francisco Xavier Martinez Riofrio

Director Metropolitano

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO





Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1815-O

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paulina Elizabeth Tipan Villacis			2022-11-11	
Revisado por: Francisco Xavier Martinez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-11-11	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-11-12	









Fecha: 2021/08/29 Versión: 1

Código:

CONTENIDO

	,	
4	. DEFINICIÓN DEI	
1		

- 1.1. Nombre del Proyecto
- 1.2. Categoría del Proyecto
- 1.3. Alineación Estratégica
- 1.4. Cobertura y localización
- 1.5. Monto
- 1.6. Plazo de ejecución
- 1.7. Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)
- 1.8. Línea Base del Proyecto
- 1.9. Análisis de Oferta y Demanda
 - 1.9.1. Demanda
 - 1.9.2. Oferta
 - 1.9.3. Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha
- 1.10. Objetivos del Proyecto
- 1.11. Indicadores de Resultado
- 1.12. Matriz de Marco Lógico
- 1.13. Viabilidad del Proyecto
 - 1.13.1. Justificación del Proyecto
 - 1.13.2. Justificación Técnica
- 1.14. Alcance
 - 1.14.1. Productos (Entregables)

2. CRONOGRAMA

- 2.1. Cronograma de Actividades
- 2.2. Cronograma Valorado
- 2.3. Presupuesto

3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

- 3.1. Organización del Proyecto
 - 3.1.1. Organigrama del Proyecto
- 3.2. Estrategias de Seguimiento y Evaluación
 - 3.2.1. Monitoreo de la ejecución
 - 3.2.2. Evaluación de resultados
- 3.3. Plan de Análisis de Riesgos
 - 3.3.1. Identificación del Riesgo:
 - 3.3.1.1. Tipo de riesgo:
 - 3.3.1.2. Categoría del riesgo:
 - 3.3.1.3. Probabilidad de ocurrencia del riesgo:
 - 3.3.1.4. Impacto sobre el proyecto:
 - 3.3.1.5. Valoración del Riesgo
 - 3.3.2. Respuesta al Riesgo
 - 3.3.3. Planes de Contingencia
- 4. GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS
- 5. ANEXOS
- 6. BIBLIOGRAFÍA



Fecha: 2021/08/29 Versión: 1	
Código:	_

ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO

CONTENIDO:

- 1. Definición del Proyecto
 - 1.1. Nombre del Proyecto

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

- 1.2. Categoría del Proyecto
 - 1.2.1. Categoría

Inversión

1.2.2. Subcategoría

Generación de capacidades sociales

1.3. Alineación Estratégica

Plan de Ordenamiento Territorial 2021 – 2033

Objetivo del PMDOT:

Objetivo Estratégico 6: Por un Quito de bienestar y derechos Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.

Política del PMDOT:

- 1. Priorizar la promoción de la salud física y psicológica y la prevención de enfermedades para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.
- 2. Incentivar la salud, el bienestar y calidad de vida de la población a través de la promoción de hábitos de vida saludables en los entornos social, cultural, económica, territorial, ambiente y político.

Metas PMDOT:

- 1. Incrementar la cobertura al 23,94% del paquete de intervención nutricional en la población de responsabilidad municipal menor de 5 años, escolares y adolescentes con malnutrición.
- 2. Lograr que el 80% de manipuladores de alimentos de responsabilidad municipal



Fecha: 2021/08/29 Versión: 1 Código:

cumplan con buenas prácticas de higiene, adecuada manipulación de alimentos y alimentación saludable al 2023.

3. Disminuir el riesgo en el 40% de la población de responsabilidad municipal tamizada en alto riesgo, al 2023.

Programa Salud al día

1.4. Cobertura y localización

Beneficiarios:

Comunidad Educativa	15000
Escolares tamizados	18920
Mercados Municipales	3000
Comerciantes regularizados	2100
Comunidad	26400
Tele asistencia	13200

Localización:

Distrital

Geo referencia

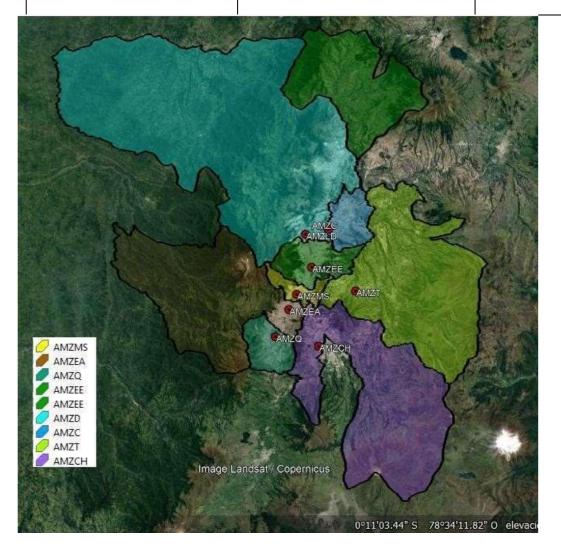
Este proyecto se ejecuta a través de la Secretaría Metropolitana de Salud en coordinación con las 9 Administraciones Zonales. (AMZ)



Fecha: 2021/08/29

Versión: 1







Fecha: 2021/08/29 Versión: 1 Código:

1.5. Monto 2022

Secretaria de Salud

AÑO	MONTO
2022	237.426,80
TOTAL	237.426,80

Administraciones zonales:

ADMINISTRACIÓN ZONAL	MONTO
CALDERÓN	26.950,00
LA DELICIA	26.950,00
QUITUMBE	25.900,18
ELOY ALFARO	28.330,00
EUGENIO ESPEJO	31.336,00
MANUELA SÁENZ	26.950,00
VALLE DE LOS CHILLOS	26.950,00
TUMBACO	26.950,00
LA MARISCAL	17.200,00
TOTAL	237.516,18

1.6. Plazo de ejecución

A partir de enero de 2022, el proyecto contempla un plazo de ejecución de 12 meses (1 año), hasta diciembre de 2022.

1.7. Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)

De acuerdo con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, se han implementado programas relacionados con la Seguridad Alimentaria como: "Programa de alimentación Ecuador", "Bono de Desarrollo Humano", "Agro Seguro", entre otros que buscan erradicar la desnutrición, la pobreza, la desigualdad.

Así mismo, el Estado ha definido el Programa de Ordenamiento Económico y Desarrollo



Fecha: 2021/08/29 Versión: 1 Código:

Humano 2007- 2016 pretendía reducir la pobreza al 38%, la tasa de analfabetismo al 8%, reducción de la población sin acceso a la salud a 17%, y generar un crecimiento del PIB mayor al 5%, en donde entre 2007 y 2016, la pobreza por ingresos pasó de 36,7% a 22,9% en la población; es decir 1,5 millones de personas salieron de la pobreza desde una perspectiva monetaria. En el mismo período, el porcentaje de personas con pobreza multidimensional disminuyó de 51,5% en 2009 a 35,1% en 2016; es decir que 1,8 millones de personas mejoraron sus condiciones de acceso a una vida digna.

Para lograr un desarrollo integral de la población, es fundamental garantizar una vida saludable y promover las condiciones para una vida digna para todos. Durante estos últimos diez años, el gasto público en salud como porcentaje registrado en el PIB tuvo un crecimiento de 1,2% en 2007 a 2,92% en 2016. (PND, 2017-2021). A pesar de que el PIB subió en este periodo no se ha logrado alcanzar la meta establecida del 5%.

El índice global de seguridad alimentaria clasifica en primera instancia a los países bajo cuatro criterios: accesibilidad, disponibilidad, utilización y estabilidad, y se evalúa de acuerdo a su desempeño: excelente, bueno, moderado y con necesidad de mejora. En el 2016 el Ecuador se ubicó en el puesto 60 de 109 países evaluados y se clasificó bajo el criterio *moderado* lo que indica un sin número de barreras a superar. (Calahorrano, 2016)



Fecha: 2021/08/29		
Versión: 1		
Código:		

Por otro lado, las enfermedades transmitidas por alimentos (ETAS) comprenden varias dolencias y constituyen un problema de salud pública a nivel mundial, influyendo sobre uno de los criterios de la Seguridad Alimentaria, ya que son una importante causa de morbilidad, mortalidad y del impedimento para el desarrollo socioeconómico mundial. Los alimentos pueden ser contaminados por bacterias en cualquier momento de la producción o del procesamiento, y por ende las ETAS son producidas por el consumo de alimentos o agua, contaminados por bacterias, virus, parásitos, productos químicos y toxinas. Suele producir trastornos gastrointestinales, dolor abdominal, diarreas, náuseas y vómitos, a veces acompañados de fiebre y en determinados casos pueden desencadenar graves enfermedades. Se estima que cada año en la Región de las Américas, 77 millones de personas se enferman y más de 9000 mueren, de ellas 31 millones son menores de 5 años. En África y Asia Sudoriental tienen la carga más alta de enfermedades de transmisión alimentaria. Casi un tercio de todas las muertes por enfermedades de transmisión alimentaria se producen en niños menores de 5 años.

En Ecuador durante el 2019, las enfermedades transmitidas por agua y alimentos alcanzaron alrededor de los 19 500 casos, mostrando un decremento con relación al año 2018 con 24000. (Sistema de Vigilancia SIVE-ALERTA).

Según la Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública, se ha establecido que una de las causas de morbi-mortalidad de mayor incidencia en el país son las enfermedades gastroentéricas agudas, generadas por el consumo de alimentos contaminados y agua no segura. En el reporte emitido en SE 1- 32/2020, se han notificado 3.747 casos de Intoxicación alimentaria, los mismos que en su mayoría fueron reportados en la provincia de Pichincha con 746 casos, en donde el grupo de edad más afectado es de 20 a 49 años, mayoritariamente el sexo femenino. (SIVE-ALERTA 2020)

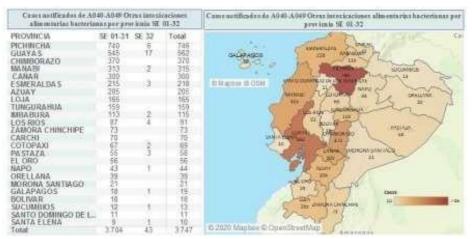
Por otro lado, la salmonelosis es causada por la bacteria Salmonella y es una de las enfermedades de transmisión alimentaria más común. Anualmente afecta a decenas de millones de personas de todo el mundo y provoca más de cien mil muertes. En la mayoría de los casos, los síntomas son leves y los pacientes se recuperan sin tratamiento específico. Sin embargo, en algunos casos, particularmente en niños pequeños y en ancianos, la deshidratación causada por la Enfermedad puede ser grave y poner en peligro la vida. Hasta la SE 32 se han notificado 675 casos de Salmonelosis, los mismos que en su mayoría fueron reportados en la provincia de Guayas con 187 casos. El grupo de edad más afectado es de 21 a 49 años mayoritariamente de sexo femenino. (SIVE-ALERTA 2020).



Fecha: 2021/08/29 Versión: 1

Código:

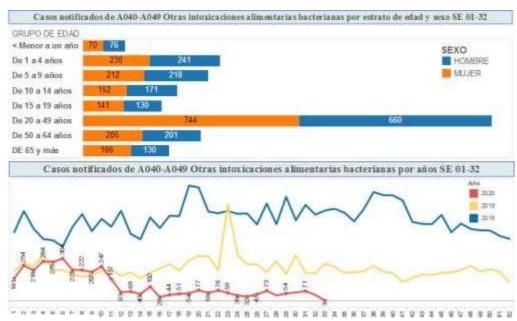
Mapa 1. Anuario de vigilancia epidemiológica. SE 1- 32/2020



Fuente: Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica, MSP, 2020

Reportes de anteriores años, efectuados por el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud del DMQ, en muestras de alimentos preparados procesados se registró que durante el año 2019 un 40% de las muestras no cumplen con los Requisitos de Microbiología establecidas (ICMSF, INEN) tomadas como referencia, de igual manera en visitas subsecuentes a los puestos de trabajo, la tendencia de incumplimiento se mantuvo en relación a las primeras visitas. Con respecto a la presencia de bacterias de origen fecal, un 5% de alimentos una concentración bacteriana de 100.000 ufc/g quedando al límite de la dosis infectiva mínima (~107) para *e.coli*, contaminación que se deriva de un deficiente lavado de manos ya que este tipo de bacterias se presenta por una contaminación del tipo fecal-oral, lo que puede llegar a producir un aumento de los casos de Enfermedades Transmitidas por Alimentos.

Gráfico 1. Reporte de ETA's reportados a nivel nacional 2016-2020



Fuente: Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica, MSP



Fecha: 2021/08/29	
Versión: 1	
Código:	

Es importante mencionar que las enfermedades diarreicas son la segunda mayor causa de muerte de niños menores de cinco años, y ocasionan la muerte de 760.000 niños cada año. La diarrea puede durar varios días y puede privar al organismo del agua y las sales necesarias para la supervivencia. La mayoría de las personas que fallecen por enfermedades diarreicas en realidad mueren por una grave deshidratación y pérdida de líquidos. Los niños malnutridos o inmunodeprimidos son los que presentan mayor riesgo de enfermedades diarreicas potencialmente mortales.

Dentro de los alimentos involucrados en los casos de las ETA reportados en Ecuador, el agua es uno de los principales vehículos que han provocado enfermedades a la población, siendo en el hogar seguido por la escuela los lugares donde la persona consumió el alimento que desencadenó la enfermedad.

El censo realizado por el INEC en 2010 revela que 79% de la población en áreas urbanas recibe agua por red pública, mientras que en las áreas rurales esta cifra baja a solo 46%. El agua proveniente de la red pública no tiene garantía de calidad. El acceso a agua potable se define de la siguiente manera: 40% de la población la hierve, 3% le pone cloro y 1,3% la filtra antes de tomar; 22% de la población consume agua purificada vendida en botellas plásticas. El INEC indica que a nivel nacional el 33% de la población consume agua tal como llega al hogar. Las brechas entre las áreas urbanas y rurales son significativas: 49% de quienes viven en el campo consume agua tal como llega al hogar (OPS, 2012).

A lo anteriormente mencionado, se suma la aparición de la pandemia del Coronavirus (COVID19) que ha tenido un impacto importante en la seguridad alimentaria a nivel nacional.

A partir de la declaratoria de emergencia sanitaria establecida por el COE Nacional, se dictaminó el cierre de más de 23 mercados, ferias y plataformas de alimentos a nivel del Distrito Metropolitano de Quito, por ser considerados como puntos de aglomeración de personas y posibles espacios que promuevan la propagación del SARS-CoV-2 causante del Covid-19, afectando de manera directa al acceso de alimentos en la población del DMQ.

Durante el aislamiento social, medida efectuada a partir del 15 de marzo del 2020, las actividades comerciales de varios sectores fueron suspendidas, entre ellas comerciantes autónomos regularizados cuya actividad se basa en el expendio de alimentos en espacios públicos.

Sin embargo, a partir del 13 de septiembre del 2020 con la culminación del estado de excepción, la reactivación de estos sectores comerciales inicia bajo la perspectiva de una nueva normalidad, en la que se deben incorporar estrategias y medidas que permitan mitigar la propagación del virus, cumpliendo con el distanciamiento físico entre comerciantes y con el uso de medidas de protección personal contempladas en protocolos de bioseguridad estipuladas anteriormente por las autoridades nacionales y cantonales, con el fin de promover a espacios públicos como mercados, plataformas y ferias de alimentos, lugares seguros para el acceso y abastecimiento de alimentos garantizando uno de los ejes de la seguridad alimentaria, así como también garantizar que los alimentos expendidos por comerciantes autónomos regularizados y manipuladores de alimentos en los mercados sean seguros y de calidad.



Fecha: 2021/08/29	
Versión: 1	
Código:	

Enfermedades trasmitidas por alimentos y agua (ETA)

Son aquellas enfermedades que se originan por la ingestión de alimentos infectados con contaminantes en cantidades suficientes para afectar la salud del consumidor. Existen numerosos tipos de ETA que presentan diferentes sintomatologías, dependientes del tipo de contaminación y de la cantidad de alimento contaminado consumido. Los signos más comunes son vómitos y diarreas, pero también pueden presentarse dolores abdominales, dolor de cabeza, fiebre, síntomas neurológicos, visión doble y otros. Además, ciertas ETA pueden generar enfermedades crónicas a largo plazo tales como daños renales, artritis, meningitis, aborto y, en casos extremos, la muerte (Butzby et al, 1996; Guía VETA, INPPAZ, 2001; Rocourt et al., 2001). Según Butzby et al., (1996) las ETA se pueden manifestar de diversas formas y se debe distinguir entre infección alimentaria e intoxicación.

Se estima que tres millones de personas de todo el mundo, en los países desarrollados y en desarrollo, mueren cada año a consecuencia de enfermedades transmitidas por los alimentos y el agua. La aparición de tales enfermedades puede incrementarse fácilmente y convertirse en una situación de emergencia relacionada con la inocuidad de los alimentos, afectando negativamente a las economías nacionales, a los medios de subsistencia debido a una menor disponibilidad de alimentos para el consumo nacional, al cierre de los mercados de exportación y/o al elevado costo de abordar los efectos de la amenaza.

Las ETA constituyen uno de los problemas sanitarios más comunes y de mayor impacto sobre la salud de las personas en el mundo. Afectan principalmente a la población pobre, a niños, mujeres embarazadas y ancianos. La aparición de brotes de ETA podría perjudicar tanto al comercio como al turismo, provocando, desempleo, pérdidas en los alimentos, entre otras. Además, el deterioro de los alimentos ocasiona pérdidas costosasque influyen negativamente en el comercio y en la confianza de los consumidores.

Las enfermedades trasmitidas por los alimentos (ETAS) constituyen el problema de salud pública más extendido en el mundo, por lo que es necesario mantener su vigilancia epidemiológica para aplicar medidas oportunas que permitan su control y prevención, y asegurar que los alimentos sean inocuos y aptos para el consumo humano.

Según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), Ecuador en los últimos años se ha ubicado en niveles altos de desarrollo humano; que constituye un elemento clave en la dotación de factores para el desarrollo; según el Informe de Desarrollo Humano PNUD; que mide tres dimensiones básicas del desarrollo humano: tener una vida larga y saludable, la capacidad de adquirir conocimientos; y la capacidad de lograr un nivel de vida digno; el Ecuador aparece en el puesto 98 de 187 países. Su IDH aumenta en un promedio anual de 0,53%. El promedio de escolaridad es de 7,6 años y la esperanza de vida de su población supera las siete décadas. Los niveles de cobertura en el área urbana de los servicios básicos para garantizar una mejor calidad de vida tales como salud, agua potable y electricidad, han sido satisfactorios para un país en desarrollo como Ecuador. Sin embargo, se requieren acciones inmediatas para responder a los cambios demográficos y sociales del país y mejorar el nivel de vida en todos los aspectos y apuntar a sistemas de mejoramiento continuo tales como acceso a agua potable segura, alimentos sanos e inocuos, entre otros.

El acceso a información fiable y actualizada sobre la incidencia de las enfermedades



Fecha: 2021/08/29 Versión: 1		
Código:		

transmitidas por los alimentos reviste importancia. Es por ello por lo que es esencial que se establezcan conexiones eficaces entre las instancias municipales, con inclusión de los epidemiólogos y los microbiólogos. Como parte del control de la Inocuidad, los laboratorios de alimentos son un componente esencial ya que la información generada desde el punto de vista microbiológico da una visión sobre las enfermedades transmitidas por los alimentos ya que pueden vincularse con el seguimiento de los datos y dar lugar a políticas adecuadas de control de los alimentos basadas en el riesgo. Esta información debe incluir las tendencias anuales de incidencia, la identificación de los grupos de población más expuestos, la determinación de los alimentos peligrosos, la localización y rastreo de las causas de las enfermedades trasmitidas por los alimentos y el establecimiento de sistemas de alerta temprana para los brotes de enfermedades y la contaminación de los alimentos.

Nutrición y alimentación saludable en los ciclos de vida

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, ENSANUT-ECU 2012, la prevalencia de sobre peso y obesidad (IMC/E) en el DMQ en niños de edad escolar (5 a 11 años) es de 31.4% y en la población adolescente (12 a 19 años) es de 22.4%, por lo que se puede determinar que las cifras encontradas de sobre peso y obesidad en los estudiantes tamizados son más altas en comparación de los datos reportados en la ENSANUT en el DMQ.1

El informe de tamizaje realizado por el Proyecto Salud al Paso, en el periodo escolar 2019-2020, de los 18.583 estudiantes tamizados en las 20 Instituciones Educativas Municipales, la prevalencia de sobre peso y obesidad es de 36.4% en niños y niñas de 5 a 11 años y el 28.50% de adolescentes 12 a 19 años.

En casi todos los países, los factores sociales y culturales tienen una influencia muy grande sobre lo que come la gente, cómo preparan sus alimentos, sus prácticas alimentarias y los alimentos que prefieren. Sin embargo, los hábitos y prácticas alimentarias son rara vez la causa principal, o importante de la malnutrición. Por el contrario, muchas prácticas son específicamente diseñadas para proteger y promover la salud; un ejemplo es suministrar a las mujeres alimentos abundantes, densos en energía, durante los primeros meses después del parto. Es verdad también, que algunas prácticasalimentarias tradicionales y tabúes de ciertas sociedades pueden contribuir a deficiencias nutricionales en grupos específicos de la población.

Las necesidades nutricionales difieren en cierta medida durante los diversos períodos de la vida. Las mujeres en edad reproductiva tienen necesidades adicionales debido a la menstruación y, por supuesto, durante el embarazo y la lactancia. Los bebés y los niños tienen mayores necesidades por unidad de peso que los adultos, principalmente porque están en crecimiento. Las personas mayores también son un grupo vulnerable; están expuestos a un riesgo mayor de desnutrición que los adultos jóvenes.

Los seres humanos obtienen la energía de los alimentos y los líquidos que consumen. El requerimiento de nutrientes de las mujeres en edad reproductiva (sobre todo durante el embarazo y la lactancia), de los niños jóvenes y adolescentes, y de las personas mayores son distintos a los de los varones entre 15 y 60 años; por lo tanto, no todas las personas necesitan la misma cantidad de alimentos.

¹ Informe tamizaje nutricional UEM. Proyecto Salud al Paso.



Fecha: 2020/08/01		
Versión: 1		
Código:		

El 33,9% de personas de 10 a 18 años es inactivo y de 18 a <60 años el 63,7% es inactivo a nivel nacional. El consumo de frutas a nivel nacional es deficiente, la recomendación de la OMS es la de 400g, sin embargo, la población ecuatoriana solo consume un promedio de 183g de frutas. ²

Por lo antes mencionado se plantea trabajar el componente de Nutrición escolar a través del Proyecto Nutrición Escolar en las 20 Instituciones Educativas Municipales, con el objetivo de promover una alimentación saludable en la comunidad educativa, para mejorar su estado nutricional y prevenir Enfermedades Crónicas No Trasmisibles, en particular en las niñas, niños y adolescentes. Por otra parte, se trabajará en la promoción de nutrición y alimentación saludable en los ciclos de vida con la población en general del DMQ.

La nutrición es el derecho de todo ciudadano especialmente de los niños para tener un nivel de vida adecuado durante su desarrollo físico, mental, moral y social. Cubrir las necesidades fisiológicas básicas implica consumir alimentos seguros que cubran los requerimientos diarios, acceso a agua potable, un lugar seguro donde vivir, educación (UNICEF, 2011). La evolución del estado nutricional en la población ha cambiado por diferentes factores ya sea demográficos, políticos, culturales, actividad física, hábitos alimentarios lo cual esta transición nutricional impacta al Ecuador donde se ha evidenciado el cambio en patrones alimenticios ocasionados principalmente por influencia externa. La preocupación de los ecuatorianos es evidente ya que la adaptación a hábitos alimentarios externos incrementa, lo que ocasiona que las comunidades sigan enfrentándose a problemas de desnutrición acompañados de sobrepeso y obesidad (Barría & Amigo, s.f). El papel de la educación nutricional en la sociedad es fundamental ya que se ha demostrado que mejora el comportamiento dietético y por ende el estado nutricional.

La malnutrición abarca las dos caras; por lo que se citará en un inicio la primera cara; que es la desnutrición en menores de 5 años la cual incrementa la mortalidad infantil, disminución del desarrollo cognitivo y motriz de los niños, asimismo incrementa los riesgos de mortalidad por inmunodeficiencia, diarreas, neumonía. Las causas de la desnutrición infantil son un problema multifactorial que implica factores económicos, sociales, políticos y la falta de educación de los padres. La desnutrición infantil inicia desde el vientre hasta los 5 años, ya que tiene el ser humano mayor desarrollo físico y mental. Según los datos del UNICEF (2017), indica que en Latinoamérica y el Caribe se encuentra con una desnutrición del 9,6 %, lo que representa a 5,1 millones de menores de 5 años. Los países con mayor desnutrición son Guatemala, Haití y Guayana. La segunda cara de la malnutrición es el sobrepeso y la obesidad en menores de 5 años, que afecta al 7% de Latinoamérica siendo los países como Perú (15%) y México (34,4%) con mayor prevalencia (CEPAL, 2018). En el caso de la sobre nutrición que comprende el sobrepeso y la obesidad en infantes tiene efectos a corto plazo como el incremento del colesterol, triglicéridos, glucosa que puede causar una diabetes tipo 2 y presión arterial. Si se mantiene con este riesgo puede causar a un futuro una obesidad en la edad adulta, pudiendo desarrollar enfermedades cardiovasculares y diabetes tipo 2 (Barrera, 2017). La ganancia de peso corporal está asociada a un aumento de la morbilidad y mortalidad. La obesidad es un factor de riesgo de varias enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), asociadas a la nutrición, algunas de las cuales son causa importante de muerte en adultos, por ejemplo, la enfermedad isquémica del corazón.

En el DMQ, 70 de cada 100 muertes son causadas por ENT, enfermedades del Sistema

_

² Proyecto Alimentación y Nutrición Escolar, intervención segunda fase.



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1		
Código:		

Circulatorio 21%, Diabetes mellitus 5%, enfermedades nutricionales 1%. A partir de los 40 años las personas mueren principalmente por ENT. Entre 1997 y 2016, las ETN presentan el mayor incremento en el porcentaje de defunciones, siendo las enfermedades hipertensivas las que tuvieron el mayor aumento (238%). Por grandes grupos de causas las ENT ocasionaron el 34% de años de vida perdidos (AVP) en 1997 y llegaron a ocasionar el 48% en el 2016. (Secretaría de Salud, 2018).

Es por esta razón, que los alimentos y la dieta tienen una dimensión social y muchas personas, grupos sociales, incluyendo los medios de comunicación influyen en las prácticas dietéticas teniendo efectos positivos en la salud a largo plazo. Adicionalmente la seguridad alimentaria contribuye en estas prácticas y debe ir ligada a la seguridad nutricional, es decir, las personas han de poder acceder y consumir alimentos adecuados, no solo en cantidad sino en opciones alimentarias aceptables.

A partir del 29 de febrero de 2020, se confirmó el primer caso de coronavirus. El 13 de marzo de 2020 se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia. Mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo de 2020 por la Ministra de Salud, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

En este contexto mundial de la pandemia por COVID-19, los efectos sobre los niños y escolares con sus familias son graves. Para varios de los niños una comida escolar puede ser su única comida nutritiva durante el día, sin que pierdan la protección de vitaminas y micronutrientes vitales. Para las familias pobres, el valor de una comida en la escuela es equivalente a aproximadamente el 10% del ingreso mensual de un hogar. Para las familias con varios hijos en la escuela, eso puede significar ahorros sustanciales. La pérdida de la comida escolar significa una pérdida de ingresos (PMA, 2020).

Según Carmen Burbano, Directora de Alimentación Escolar del PMA "Esta pandemia está teniendo un efecto devastador en los escolares de todo el mundo, particularmente en los países en desarrollo, para los niños y niñas de hogares vulnerables cuya única comida adecuada es la que reciben en la escuela, este giro de los acontecimientos es calamitoso. Podemos pasar al aprendizaje en línea, pero no a comer en línea. Se necesitan algunas soluciones y en eso estamos trabajando".

Conforme al Informe de Nutrición Global 2020 en el contexto de COVID-19, se menciona que el mismo expone disparidades mortales en la atención médica. Los sistemas de salud transformados y fortalecidos deben centrarse en la prestación de servicios de salud y nutrición preventivos, al igual que estar preparados para responder a las crisis. También deben ser mejorados para abordar los desafíos que enfrentan poblaciones específicas, especialmente las personas mayores y aquellas con afecciones preexistentes, como sistemas inmunológicos debilitados y mala salud metabólica. Deben prestar especial atención a las mujeres y los niños, especialmente a su bienestar nutricional y sanitario. Sin embargo, incluso los sistemas de salud más sólidos están luchando con los altos costos de la atención médica y la escasez de personal médico, equipos e instalaciones.

El Informe de Nutrición Mundial 2020 destaca la necesidad de integrar la nutrición en la cobertura sanitaria universal como un requisito previo e indispensable para mejorar las dietas, salvar vidas y reducir el gasto sanitario, al tiempo que se garantiza que nadie se quede atrás. Revertir la epidemia de obesidad también reduciría la carga sobre nuestros sistemas de salud, ya que la obesidad no solo es una de las condiciones de salud más costosas, sino también un riesgo importante de hospitalizaciones y complicaciones por



Fecha: 2020/08/01
Versión: 1
Código:

COVID-19 (Global, 2020).

En este sentido el comentario del 27 julio de 2020 en la revista The Lancet menciona que de acuerdo a los informes de UNICEF de los primeros meses de la pandemia COVID-19 sugieren una reducción 30% en la cobertura de los servicios de nutrición esencial en los países de bajos y medianos ingresos, adicionalmente se estima la necesidad mundial de \$ 2.4 billones que incluyen un paquete esencial de cuatro intervenciones que salvan vidas: prevención de la emaciación en niños en riesgo; tratamiento para niños con emaciación; suplementación semestral de vitamina A para niños de 6 a 59 meses (cobertura del 90%); y comunicación masiva para la protección, promoción y apoyo de la lactancia materna que se enfoca en los cuidadores o familias de los niños de 0 a 23 meses (Henrietta H Fore, 2020) .

Medidas de bioseguridad

Medidas de bioseguridad se refiere al conjunto de normas que tienen el fin de disminuir el riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad del coronavirus. La Organización Mundial de la salud (OMS), indica que las medidas fundamentales para luchar contra las infecciones asociadas a la atención sanitaria son: tratar de reducir este tipo de infección poniendo en práctica todo el conocimiento científico sobre las normas de bioseguridad.

1.8. Línea Base del Proyecto

Dentro de los determinantes de salud implicados con el tema de seguridad alimentaria y nutrición contemplan el acceso a la educación, desempleo, agua y saneamiento. Según la OMS/FAO, los factores determinantes de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos y de nutrición son también: los cambios importantes de hábitos de vida como por ejemplo: consumo de alimentos fuera de la casa, viajes y comercio internacional, vulnerabilidad y susceptibilidad del ser humano, la incapacidad de laboratorios clínicos y ambientales para realizar diagnósticos oportunos, el crecimiento de la población, pobreza, hábitos alimentarios inadecuados, mala higiene personal, aparición de nuevos agentes causantes de ETAS o agentes con una mayor patogenicidad.

En el período lectivo 2016-2017 el Proyecto salud al Paso, realizó el tamizaje nutricional a los estudiantes de las 20 Unidades Educativas Municipales (UEM), en donde se observó que en los estudiantes de 5 a 11 años tienen una prevalencia de Sobrepeso y Obesidad de 29.88% y de 12 a 18 años de 21.85%.

Es así que, durante el año 2017 -2018 la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud implementó el Proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el mismo que se ejecutó a través del equipo técnico de la Secretaría de salud y las Administraciones Zonales.

El proyecto Alimentación y Nutrición Escolar, se implementa directamente desde la Secretaría de Salud a través del equipo técnico y con la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Educación del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito. Se intervino en 6 Unidades Instituciones Educativas Municipales con la participación de 13.000 estudiantes y 3000 docentes. Con la línea de acción seleccionada es "alimentos saludables para todos"; centrando acciones en las comunidades educativas (estudiantes, docentes, personal de bares escolares y familias) para promover el consumo de alimentos



Fecha: 2020/08/01		
Versión: 1		
Código:		

saludables y reducir la prevalencia de obesidad y sobrepeso.

En lo que tiene que ver con Inocuidad Alimentaria en los años 2014 al 2020 se han analizado aproximadamente 25000 muestras de alimentos preparados listos para su consumo, alimentos crudos y semi crudos de origen animal, con un cumplimiento de las normas microbiológicas del 58%. En el año 2020 se analizaron 4000 muestras de alimentos, con un porcentaje de cumplimiento del 60%. Sin embargo, la importancia de continuar con la generación de información sobre comportamiento bacteriano además de localizar y rastrear las causas, es hacer un seguimiento de enfermedades derivadas por el consumo de alimentos contaminados y ver si existe una relación entre alimentos – enfermedad de las muestras que se analizan en laboratorio.

Con la finalidad de mejorar la inocuidad alimentaria en los alimentos que son de expendio y consumo en el espacio público, es necesario realizar las intervenciones en capacitaciones y control sanitario de la preparación y expendio de los alimentos.

En el Ecuador, de acuerdo a las proyecciones referenciales de la población a nivel nacional del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en el año 2020 cuenta con una población de 17,5 millones de habitantes aproximadamente, de los cuales se encuentra distribuida el 64% en la zona urbana y el 36% en la zona rural. Quito y Guayaquil son las ciudades que abarca la mayor cantidad de habitantes con el 41% de la población urbana y en estas las situaciones de bienestar social donde viven, no son las más adecuadas para un desarrollo integral de la población (Subsecretaría de Hábitat y Asentamientos Humanos, 2015).

Las zonas urbanas se encuentran en condiciones de desigualdad, discriminación, violencia, escases de bienes y servicios por lo que son población de mayor importancia. Todos los antecedentes mencionados afectan a los ingresos económicos, ya que a diciembre 2019 la pobreza en el área urbana llego al 17,2% y la pobreza extrema a 4,3%; afectando a las familias ecuatorianas y al desarrollo del país. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2019) (INEC, 2019)

En la actualidad el Distrito Metropolitano de Quito está conformada por alrededor de 2.7 millones de habitantes, siendo la ciudad más poblada del país de acuerdo a las proyecciones del INEC para el 2020. En cuanto a distribución, el 68.8 % se encuentra en el área urbana y el 31.2% en área rural, teniendo una proyección de crecimiento en el área rural de un 37% especialmente de las parroquias más cercanas al área urbana. Tomando en cuenta el crecimiento de la población y las necesidades básicas insatisfechas (NBI) en el DMQ llegan al 29,7%, siendo mayor en la zona rural del 40.1% en comparación con la zona urbana 25.6 % (Rodas, 2018).

Actualmente, las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) son la principal causa de mortalidad en todo el mundo, ya que cobran más vidas que todas las otras causas combinadas. Las cuatro categorías de ECNT son: las cardiovasculares, las respiratorias crónicas, el cáncer y la diabetes. Estas ECNT pueden prevenirse o controlarse en gran parte mediante intervenciones eficaces que abordan factores de riesgo comunes (OMS, 2011).

Las ECNT, el sobrepeso y la obesidad son las principales causas de la muerte y discapacidad prematura y en la mayoría de los países de las Américas, al representar entre el 60%–70% de todas las defunciones en la Región (OPS, 2010). Adicionalmente,



Fecha: 2020/08/01		
Versión: 1		
Código:		

incrementan los costos al sistema de salud público ya que al ser enfermedades presentes por periodos prolongados de tiempo el gasto en salud para tratarlas también se eleva cuando aumentan los números de casos (OMS, 2003).

Las principales causas de mortalidad en el Ecuador y en el DMQ son las ECNT; las enfermedades isquémicas del corazón ocupan el primer lugar como causa de muerte responsable del 7.03% de fallecimientos en el 2014. En el DMQ el 5,3 % de las defunciones son ocasionadas por la misma enfermedad.

Por otro lado, la prevalencia de hipertensión arterial en la población de 18 a 59 años de edad es de 9.3% a nivel nacional y de 8.9% en el DMQ; mientras que la prevalencia de pre hipertensión a nivel nacional es de 37.2% y en el DMQ es de 36.8%. Si se toma en cuenta que la pre hipertensión es una condición perfectamente tratable, aquí hay un gran porcentaje de población en la que se podría intervenir para postergar el inicio de hipertensión. (MSP, 2015).

La prevalencia de diabetes en la población de 10 a 59 años a nivel nacional alcanza el 2.7% mientras que en el DMQ es de 1.8 % (MSP, 2015). Por lo que si estas personas recibieron un buen manejo nutricional para llevar de mejor manera su enfermedad se podrían prevenir eventos de discapacidad y muertes por diabetes descontrolada innecesarias.

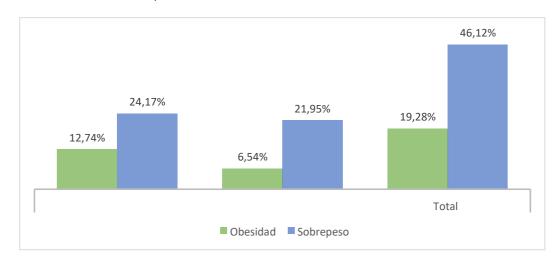
En el Ecuador el riesgo de sobrepeso, el sobrepeso y obesidad en menores de 5 a 11 años es de 35.4% (ENSANUT 2018), siendo mayor en el área urbana (36.9%) que en el área rural (32.6%). (INEC, 2018). Hasta el momento no se cuenta con datos desagregados por cantones de la última encuesta ENSANUT 2018. Tomando los datos de ENSANUT 2012 el 31.4% de los niños escolares del DMQ tienen sobrepeso y obesidad, lo cual es menor al porcentaje nacional del 29,9% (De La Mata, 2008).

Según los datos recolectados por los programas de la Secretaría Metropolitana de Salud del año 2019, el estado nutricional de los niños de las Unidades Educativas Municipales (UEM) representa una alerta en la Salud Pública, ya que como se puede observar en las 20 UEM presentan sobrepeso y obesidad de alrededor del 31,9%. Es decir que 6 de cada 10 niños presentan sobrepeso u obesidad, lo cual incrementa el riesgo de un futuro presentar ECNT.



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1 Código:

Gráfico 2.- Porcentaje de Sobrepeso y Obesidad en estudiantes entre 5 a 19 años de las UEM. Septiembre - octubre 2019. Año Lectivo 2019-2020



Fuente: Sistema de Información SS. Elaboración: Autores

De la misma fuente de información con respecto a los niños que acuden a los Centros Desarrollo Infantil en el DMQ, se presentó que más del 20% padecen desnutrición crónica, siendo los niños de la Administración Zonal Eugenio Espejo con mayor desnutrición crónica 41%. Seguido por Manuela Sáenz (36%) y la Delicia (34%); lo que indica que se debe realizar intervenciones a nivel multisectorial para reducir los niveles presentados.

Otro aspecto importante en la malnutrición, es la presencia de anemia por deficiencia de hierro, que se da principalmente por la inequidad en el acceso a una alimentación adecuada, ya que a partir de los 6 meses empieza la alimentación complementaria, la cual es pobre en este mineral, indispensable para el transporte de hemoglobina en el ser humano.

Para el año 2017 el reporte anual del Sistema Integrado de Vigilancia Alimentaria Nutricional (SIVAN - MSP), a nivel nacional reportan 69.914 niños de 6 a 24 meses evaluados en los establecimientos de salud del MSP y también los captados en actividades extramurales en CIBV, CNH y Educación Inicial a nivel nacional, con una prevalencia de anemia del 45,32% en la Zona 9 Pichincha Quito registran 6.441 niños/as de los cuales la prevalencia de anemia es un 47,52 %.

Así mismo uno de los factores de malnutrición en infantes puede ser ocasionado por la falta de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad, ya que la leche materna es un alimento más completo en macronutrientes, además es un medio de transmisión de anticuerpos y de igual manera permite apoyar el vínculo madre e hijo durante la lactancia. La encuesta ENSANUT 2018, indica que a nivel nacional 7 de cada 10 niños inician su lactancia materna dentro de su primera hora de vida. Este dato ha mejorado comparado con el ENSANUT 2012 en el que solo 5 de cada 10 niños iniciaban la lactancia materna dentro de una hora de haber nacido.

Por otro lado, en Ecuador la prevalencia de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses



Fecha: 2020/08/01		
Versión: 1		
Código:		

de edad es del 62,1% según el ENSANUT 2018. Se observa que a medida que el nivel de instrucción de la madre es mayor, la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad, disminuye siendo mayor en madres con educación básica (66,3%) comparado con madres con instrucción superior (50,2%).

Los factores de riesgo para el desarrollo de Enfermedades No Transmisibles (ENT) se presentan por factores modificables que se desarrollan el ciclo de vida como por ejemplo el consumo de alimentos y la actividad física. Según los datos del ENSANUT (2012) indica que el 14% de la población ecuatoriana consume un exceso de carbohidratos, y 4 de cada 10 tienen una actividad física baja. En el DMQ el 72% de la población adulta consume comidas fuera del hogar, el 27.1% tienen colesterol mayor a 200 mg/dl (%) y en triglicéridos el 34.3% tienen valores ≥150 mg /dl. De igual forma en adolescentes (10 a 19 años) el consumo de alimentos hiper-procesados es de 87.2%, gaseosas 65.8%, para los snacks y comida rápida 57.2%; el cual supera a los datos nacionales 81.4%, 64.1% y 50.5% respectivamente lo que indica que el riesgo de ENT es mayor (Rodas, 2018).

Finalmente, la actividad física que realizan las personas, es un tema que también se considera dentro de la malnutrición, según la Encuesta de Condiciones de Vida 2014, la práctica de deporte en personas de 15 años y más a nivel nacional se encuentra en 37,3%, incrementado 8,7 puntos porcentuales en relación al año 2006 (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2014). De acuerdo al ENSANUT (2018) en promedio los niños de 5 a 17 años realizan 2 días a la semana alguna actividad física durante al menos 60 minutos.

1.9. Análisis de Oferta y Demanda

1.9.1. **Demanda**

Se estima que en Quito existen 2'781.641 que habitan en aproximadamente 1200 barrios. La población estimada para la intervención con brigadas comunitarias es de 230.000 personas, entre los potenciales demandantes de los servicios del proyecto.

La intervención del Programa incluye a la población del Distrito Metropolitano de Quito que es captada a través de las Instancias Municipales, distribuidos de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 1. Grupos Objetivos del Proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutricional

	GRUPO OBJETIVO	2021
	Comunidad educativa. (estudiantes, docentes, padres de familia y personal de bares escolares)	15000
POBLACIÓN DE	Manipuladores de Mercados	2380
RESPONSABILIDAD	Estibadores	500
MUNICIPAL	Manipuladores de Comercio Autónomo	2100
	Escolares	18920
	Atenciones directas a la comunidad	26400
	Tele asistencia	13200



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1 Código:

GRUPOS FOCALIZADOS EN LA COMUNIDAD		200000
	TOTAL POBLACIÓN	230.000

Fuente SS, 2021

La población referencial corresponde a la población total de responsabilidad municipal y de demanda espontánea de las Unidades Metropolitanas de Salud.

1.9.2. Oferta

El Proyecto es implementado y ejecutado localmente a través de los equipos técnicos de la Secretaria de Salud y equipos operativos de las 9 Administraciones Zonales, durante 12 meses

El Proyecto cuenta con un equipo técnico a nivel central cuya función es supervisar y dar acompañamiento a la ejecución del proyecto en las Administraciones Zonales, en donde es indispensable contar con un equipo profesional mínimo de técnicos para el desarrollo del proyecto en sus componentes. Algunas Unidades de Salud de las Administraciones Zonales cuentan con personal de planta, pero en su mayoría no cumple el perfil profesional que se requiere para el desarrollo de las actividades programadas. En este sentido se ha desarrollado el siguiente análisis de oferta para establecer las necesidades de cada unidad de salud.

Gestión Territorial

El Distrito Metropolitano de Quito, está dividido en 8 Administraciones Zonales y 1 Administración Especial Turística, cuyas funciones son el descentralizar los organismos municipales, así como también mejorar el sistema de gestión participativa. Cada una es dirigida por un administrador zonal designado por el alcalde, el cual es responsable de ejecutar las competencias de la urbe en su sector. El concepto de Zona Metropolitana se creó con la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano y las administraciones zonales se crean por Ordenanzas, las actuales Zonas son:

1. LA DELICIA; conformada por 5 parroquias urbanas y 8 suburbanas, con una extensión territorial de 61.606.6 Ha de las cuales el 11.3% está urbanizado. Cuenta con una población de 341.125 habitantes con una densidad poblacional urbana de 49.1 Hab./Ha.

La Unidad de Salud de la Administración Zonal para el año 2021 cuenta con el siguiente personal:

- Responsable de la Unidad (Vacante para concurso)
- Técnico de la Unidad (Ingeniero de Empresas)

Esta Administración no cuenta con suficiente personal profesional técnico y con perfil adecuado, por lo que se requiere la contratación de un/a técnico para Seguridad Alimentaria.



Fecha: 2020/08/01		
Versión: 1		
Código:		

Los componentes de Nutrición Comunitaria y Nutrición Escolar, serán implementados con personal profesional contratado por la Secretaría de Salud.

2. CALDERÓN; constituida por 2 parroquia suburbanas, tiene una superficie de 8.646 Ha de las que están urbanizadas el 53.8%. La población de la zona es 162.584 habitantes con una densidad poblacional urbana de 35 Hab./Ha.

La Unidad de salud de la Administración Zonal para el 2021 cuenta con el siguiente personal:

- Responsable de la Unidad (no hay partida)
- Técnico de la unidad (Tecnólogo) encargado de la Unidad

Esta Administración no cuenta con suficiente personal profesional técnico y con perfil adecuado, por lo que se requiere la contratación de un/a técnico para Inocuidad Alimentaria.

Los componentes de Nutrición Comunitaria y Nutrición Escolar, serán implementados con personal profesional contratado por la Secretaría de Salud.

3. EUGENIO ESPEJO; conformada por 9 parroquias urbanas y 7 suburbanas, con una extensión territorial de 60.196.4 Ha de las cuales el 12% está urbanizado. Cuenta con una población de 341.125 habitantes con una densidad poblacional urbana de 55.5 Hab./Ha.

La Unidad de salud de la Administración Zonal para el 2021 cuenta con el siguiente personal:

- Responsable de la Unidad (no hay partida)
- 1 Técnico de la unidad (Jubilación a dic. 2021)

Esta Administración no cuenta con suficiente personal profesional técnico y con perfil adecuado, por lo que se requiere la contratación de un/a técnico para Inocuidad Alimentaria.

Los componentes de Nutrición Comunitaria y Nutrición Escolar, serán implementados con personal profesional contratado por la Secretaría de Salud.

4. MANUELA SÁENZ; conformada por 5 parroquias urbanas, con una extensión territorial de 4.785.3 Ha de las cuales el 46.8 % está urbanizado. Cuenta con una población de 218.714 habitantes con una densidad poblacional urbana de 97.6 Hab/Ha.

La Unidad de salud de la Administración Zonal para el 2021 cuenta con el siguiente personal:

Responsable de la Unidad (Psicólogo MPH)



Fecha: 2020/08/01	
Versión: 1	
Código:	

2 Técnicas de la unidad (Licenciada en saneamiento ambiental)

5. ELOY ALFARO; conformada por 8 parroquias urbanas y 1 suburbanas, con una extensión territorial de 58.844.4 Ha de las cuales el 5.9 % está urbanizado. Cuenta con una población de 430.447 habitantes con una densidad poblacional urbana de 124.6 Hab./Ha.

La Unidad de salud de la Administración Zonal para el 2021 cuenta con el siguiente personal:

- Responsable de la Unidad (Psicólogo Master en Desarrollo Social)
- Tres técnicos de apoyo (1 para jubilación a dic. 2021, 2 técnicos con perfil e promotores de salud).

Esta Administración no cuenta con suficiente personal profesional técnico y con perfil adecuado, por lo que se requiere la contratación de un/a técnico para Inocuidad Alimentaria.

Los componentes de Nutrición Comunitaria y Nutrición Escolar, serán implementados con personal profesional contratado por la Secretaría de Salud.

6. QUITUMBE; conformada por 6 parroquias urbanas, con una extensión territorial de 8863.1 Ha de las cuales el 60.5 % está urbanizado. Cuenta con una población de 319.056 habitantes con una densidad poblacional urbana de 59.5 Hab./Ha.

La Unidad de salud de la Administración Zonal para el 2021 cuenta con el siguiente personal:

Responsable de la Unidad (Vacante)

Esta Administración no cuenta con ningún personal profesional técnico y con perfil adecuado, por lo que se requiere la contratación de un/a técnico para Inocuidad Alimentaria.

Los componentes de Nutrición Comunitaria y Nutrición Escolar, serán implementados con personal profesional contratado por la Secretaría de Salud.

7. TUMBACO; conformada por 8 parroquias suburbanas, con una extensión territorial de 69.426 Ha de las cuales el 13.9 % está urbanizado. Cuenta con una población de 173.571 habitantes con una densidad poblacional urbana de 13.9 Hab./Ha.

La Unidad de salud de la Administración Zonal para el 2021 cuenta con el siguiente personal:

- Responsable de la Unidad (Vacante para concurso)
- 1 Técnica de la unidad (Licenciada en Educación)



Fecha: 2020/08/01		
Versión: 1		
Código:		

8. LOS CHILLOS; conformada por 6 parroquias suburbanas, con una extensión territorial de 66.773.7 Ha de las cuales el 14.8 % está urbanizado. Cuenta con una población de 167.164 habitantes con una densidad poblacional urbana de 16.9 Hab./Ha.

La Unidad de salud de la Administración Zonal para el 2021 cuenta con el siguiente personal:

- Responsable de la Unidad (Psicólogo)
- 2 Técnicos de la unidad (Promotores de Salud)

Esta Administración no cuenta con suficiente personal profesional técnico y con perfil adecuado, por lo que se requiere la contratación de un/a técnico para Inocuidad Alimentaria.

Los componentes de Nutrición Comunitaria y Nutrición Escolar, serán implementados con personal profesional contratado por la Secretaría de Salud.

9. ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL; De acuerdo con la Ordenanza 0236 se crea la Zona Especial Turística La Mariscal dentro de los siguientes límites: al norte la Avenida Orellana, al sur la Avenida Patria, al Occidente la Avenida 10 de Agosto y al oriente la Avenida Isabel La Católica, la calle Alfredo Mena Camacho y la Avenida 12 de Octubre.

No cuenta con una unidad de salud, las actividades se desarrollan con intervención directa de técnicos de la Secretaría de Salud. Esta Administración no cuenta con suficiente personal profesional técnico y con perfil adecuado, por lo que se requiere la contratación de un/a técnico para Inocuidad Alimentaria.

Los componentes de Nutrición Comunitaria y Nutrición Escolar, serán implementados con personal profesional contratado por la Secretaría de Salud.

Cuadro 1: Análisis de personal técnico por Administración Zonal

	RESPONSABLE DE LA UNIDAD	PERSONAL DE PLANTA	INOCUIDAD ALIMENTARIA
QUITUMBE	VACANTE	0	1
ELOY ALFARO	1	3	1
MANUELA SAENZ	1	2	1
LA MARISCAL	NO HAY PARTIDA	0	1
EUGENIO ESPEJO	NO HAY PARTIDA	1	1
LA DELICIA	VACANTE	1	1
LOSCHILLOS	1	2	1
TUMBACO	VACANTE	1	1
CALDERON	NO HAY PARTIDA	1	1
TOTAL	3	11	9
VACANTES	3		Contratos en las
NO HAY PARTIDA	3		AMZ

Fuente: SAYN 2021

En función del recurso humano disponible y enfatizando en la necesidad de implementar



Fecha: 2020/08/01	
Versión: 1	
Código:	
Código:	

estrategias de promoción de la salud y prevención de problemáticas psicosociales, se ha establecido intervenir con 100 brigadas comunitarias conformadas por un médico, dos enfermeras, un psicólogo y un nutricionista, distribuidas territorialmente, 35 brigadas para la red norte (AZ. Calderón, La Delicia y Eugenio Espejo y Mariscal); 25 brigadas para la red centro (AZ Manuela Sáenz, Los Chillos y Tumbaco) y 40 brigadas para la red sur (AZ Quitumbe y Eloy Alfaro).

Los espacios en donde se ofertan los servicios son las Casas de Bienestar y Vida, al menos una por cada red; en la red centro se encuentra la ex casa Sipaq, direccionada actualmente hacia la oferta de servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, especializada en el tema de adicciones.

1.9.3. Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha

El proyecto SAYN tiene como beneficiarios a una población de responsabilidad municipal la misma que no tiene mayor variación en el transcurso del tiempo; esto en consideración a que la capacidad instalada de las unidades educativas y los mercados municipales no tienen un proyecto inmediato de aumento de su oferta. Por lo que la demanda de las acciones del proyecto no estima una demanda insatisfecha.

En el componente en el que se puede esperar una demanda insatisfecha podría ser en el comercio regularizado, población que depende el número de permisos que la dependencia competente estipule entregar. Si se da un incremento del número de permisos esto aumentaría el número de comerciantes regularizados que debería controlar el proyecto. Al momento no se tiene una estimación del número de permisos que se podrían incrementar.

1.10. Objetivos del Proyecto

1.10.1. Objetivo General

Desarrollar acciones de seguridad alimentaria y nutricional en la población del Distrito Metropolitano de Quito, en los ámbitos de inocuidad y nutrición.

1.10.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar acciones de buenas prácticas de higiene e inocuidad en manipulación, preparación y almacenamiento de alimentos en la población de responsabilidad municipal.
- Acciones de prevención de la malnutrición y ECNT a través de la promoción de hábitos de alimentación saludable y actividad física.
- Implementar acciones que fomenten el acceso a alimentos saludables y nutritivos en bares escolares de las Instituciones Educativas Municipales.



Fecha: 2020/08/01
Versión: 1
Código:

1.11. Indicadores de Resultado

- Porcentaje de personas identificadas con riesgo nutricional en barrios priorizados
- Porcentaje de personas con riesgo bajo de malnutrición con intervención nutricional captados durante las intervenciones del equipo de salud comunitario.
- Porcentaje de manipuladores de alimentos que cumplen parámetros de inocuidad alimentaria.
- Porcentaje de personas que aumentan sus conocimientos en alimentación saludable.
- Porcentaje de Instituciones Educativas que cumplen con parámetros de bares escolares saludables
- Porcentaje de la población con riesgo de alto y bajo riesgo nutricional con monitoreo y seguimiento

Metas al 2022 (Secretaría de Salud)

- 70% de manipuladores de alimentos que cumplen parámetros de inocuidad alimentaria.
- 70% de la responsabilidad municipal cuente con intervención en el marco del plan de seguridad alimentaria y nutricional, que han sido captados durante las intervenciones del equipo de salud comunitario.
- 70% de personas de la comunidad educativa aumentan sus conocimientos en alimentación saludable por ciclos de vida.
- 100% de Instituciones Educativas cumplen con parámetros de bares escolares saludables.
- 70% de la población con riesgo alto y bajo cuentan con monitoreo y seguimiento.

Metas al 2022 (Administraciones Zonales)

- Lograr que 15.000 personas de las instituciones educativas municipales participen en acciones de inocuidad alimentaria, promoción de alimentación saludable y prevención de la malnutrición.
- Implementar en 17 espacios (mercados, plataformas y comercio autónomo) la estrategia de espacios saludables.
- Implementar al menos en 9 barrio, brigadas barriales para realizar acciones de prevención de la malnutrición.



Fecha: 2020/08/01	
Versión: 1	
Código:	_

- Lograr que 3.663 manipuladores de alimentos (mercados ferias y plataformas municipales, comercio autónomo y centros municipales del Patronato San José) participen en acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable.
- Recolectar 5817 muestras de alimentos y entregarlas en el Laboratorio de Alimentos para análisis microbiológico

1.12. Matriz de Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin: Disminiur los factores de riesgo de inseguridad alimentaria de la población del Distrito Metropolitano de Quito, en los ámbitos de inocuidad y nutrición.	Número de personas que práctican medidas de inocuidadalimentaria y hábitos de alimentación saludable	Sistema de información Informes	Restricciones por la pandemia. Reducción del presupuesto. Demora en los procesos de contratación.
Propósito (Objetivo General) Desarrollar acciones de seguridad alimentaria en la población del Distrito Metropolitano de Quito, en los ámbitos de inocuidad y nutrición.	Número de personas que participan en acciones de seguridad alimentaria	Sistema de información Informes	Restricciones por la pandemia. Reducción del presupuesto. Demora en los procesos de contratación.
Componentes (resultados u Objetivos Específicos) C1. Componente de inocuidad ali mentarla en la población de responsabilidad municipal. C2. Componente de prevención de malnutrición en la población vulnerable dell Distrito Metrpolitano de Quito C3. Componente de promoción de alimentación saludable en la comunidad educativa.	Porcentaje de manipuladores de alimentos que cumplen parámetros de inocuidad alimentaria. Porcentaje de personas identificadas con riesgo nutricional en barrios priorizados Porcentaje de personas que aumentan sus conocimientos en alimentación saludable por ciclos de vida. Porcentaje de Instituciones Educativas que cumplen con parámetros de bares escolares saludables.	Sistema de información Informes	Restricciones por la pandemía. Reducción del presupuesto. Demora en los procesos de contratación.

Secretaría de Salud



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1

Código:

ACTIVIDADES	TAREAS	PRESUPUESTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Elaboración de la estrategia de seguridad alimentaria y nutrición implementada en las Instituciones Educativas	Seguimiento técnico de acciones promocionales y sensibilización a la comunidad educativa sobre seguridad alimentaria y nutrición.		INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
nstituciones Educativas Municipales.	Visitas técnicas de seguimiento mensual a las Administraciones zonales.		INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
	Seguimiento a la planificación de tamizajes nutricionales		INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
Elaboración del manual nutricional e implementario en escolares y adolescentes	Derivación de riesgo alto en escolares y adolescentes de las instituciones Educativas Municipales a las Clínicas Metabólicas		INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
			INFORMES	SE CUENTE CON EL EQUIPO DE SALUD
	Desarrollo de los lineamientos de trabajo en campopara nutricionistas		INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
	Seguimiento técnico del Re tamizaje de escolares y adolescentes de las instituciones Educativas Municipales		INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
	Medición del impacto de las intervenciones	\$ 1350,00	INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
			INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
laboración del plan de seguridad alimentaria,implementado en los	Seguimiento de la implementación de acciones de seguridad alimentaria y bioseguridad en manipuladores de alimentos de mercados, y comercio autónomo municipales de las administraciones zonales.		INFORMES	SE CUENTE CON EL EQUIPO TÉCNICO ENLAS ZONAS
mercados, comercio autónomo, ferias y plataformas municipales	Supervisión de la Implementación de la estrategia Mercados Saludables y comercio autónomo en los espacios seleccionados.		INFORMES	SE CUENTE CON EL EQUIPO TÉCNICO ENLAS ZONAS
		\$6.900,00	INFORMES	SE CUENTE CONPERSONAL SE CUENTE CON INSUMOS
		\$ 4296,51	INFORMES	SE CUENTE CONPERSONAL SE CUENTE CON INSUMOS
		\$29.109,17	INFORMES	SE CUENTE CONPERSONAL SE CUENTE CON INSUMOS
	Registro y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas y material de limpieza).	\$1.673,35	INFORMES	SE CUENTE CON PERSONAL SE CUENTE CONINSUMOS
		\$200,00	INFORMES	SE CUENTE CONPERSONAL SE CUENTE CON INSUMOS
Elaboración de informes de cumplimiento dela norma microbiológica en alimentos		\$48,00	INFORMES	SE CUENTE CONPERSONAL SE CUENTE CON INSUMOS
		\$1,440.50	INFORMES	SE CUENTE CONPERSONAL SE CUENTE CON INSUMOS
	Control de la calidad de los ensayos realizados enel laboratorio (mantenimiento y calibración).	\$ 2,595.00	INFORMES	SE CUENTE CONPERSONAL SE CUENTE CONINSUMOS
	Envío de informes de resultados de los análisis delos alimentos a las administraciones zonales.	\$347.00	INFORMES	SE CUENTE CON PERSONAL SE CUENTE CONINSUMOS
		\$ 445.95	INFORMES	SE CUENTE CONPERSONAL SE CUENTE CON INSUMOS
		\$95,152.02	INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
			INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
			INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
			INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
	Seguimiento y supervisión del cumplimiento de las		INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
Elaboración del plan de seguridad alimentaria ynutricional e implementar en la población	actividades de brigadas de nutricionistas comunitarios		INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
focalizada en territorio y población de responsabilidad municipal (estibadores, trabajadoras sexuales, comerciantes, comerciantes			INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
autónomos y de mercados)			INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
			INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
			INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
	Informe de avances de la planificación		INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
			INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA SE CUENTE CON ELEQUIPO DE
	Medición del impacto de las intervenciones		INFORMES	SALUD COMUNITARIA
Elaboración del Plan de	Seguimiento técnico de tele asistencia de control nutricional		INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
monitoreo y seguimiento a usuarios de alto y bajo riesgo nutricional	Informe de avances de la planificación		INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA
	Medición del impacto de las intervenciones	\$96.563,96	INFORMES	SE CUENTE CON ELEQUIPO DE SALUD COMUNITARIA



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
Código:

Administraciones Zonales

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS			
Componente 1 Plan de promoción y sensibilización en nutrición y alimentación saludable por curso de vida implementados en las Instituciones Educativas Municipales						
Actividad 1 Acciones promocionales y sensibilización a la comunidad educativa sobre alimentación saludable y nutrición escolar.	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico. Las IEM brindan todo el apoyo.			
Actividad 2 Acciones de inocuidad alimentaria a población de responsabilidad de las Instituciones Educativas Municipales (Bares escolares).	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico. Las IEM brindan todo el apoyo.			
Actividad 3 Coordinar con las IEM el monitoreo y seguimiento nutricional de escolares y adolescentes a cargo de los equipos de nutricionistas de la SS.	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico.			
Actividad 4 Apoyo logístico para la implementación de los puntos de monitoreo y seguimiento nutricional de escolares y adolescentes a cargo de los equipos de nutricionistas de la SS.	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con apoyo de la Administración Zonal.			
Componente 2 Planes de intervención de inocuidad alimentaria, de calidad, bioseguridad en manipulac	lores de alimentos de mercados y	comerciantes regularizados				
Actividad 1 Acciones de inocuidad alimentaria en manipuladores de alimentos de mercados y comercio autónomo (visitas técnicas, capacitaciones y toma de muestras).	\$ 134.336,00	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico contratado y la movilización en las Administraciones Zonales.			
Actividad 2 Acciones de alimentación saludable en manipuladores de alimentos.	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico contratado en las Administraciones Zonales.			
Componente 3 Implementación de la estrategia de Mercados Saludables en conformidad con la Norm.	a NTE INEN 2687:2013					
Actividad 1 Implementación de la estrategia de mercados saludables	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico contratado en las Administraciones Zonales. La mayoría de manipuladores de alimentos preparados han retomado sus actividades. Se cuenta con el apoyo de la ACDC			
Componente 4 Implementación de la estrategia de Espacios Promotores de la Salud en conformidad al	Manual de Municipios Saludables	MSP: 2018				
Actividad 1 Implementación de la estrategia de espacios promotores de la salud en ferias y plataformas municipales.	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico contratado en las Administraciones Zonales Se cuenta con el apoyo de la ACDC.			
Componente 5 Implementación de la estrategia diseñada para Comercio Autónomo Saludable.						
Actividad 1 Implementación de la estrategia de comercio autónomo saludable.	\$	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico contratado en las Administraciones Zonales. La mayoría de comerciantes autónomos de alimentos preparados han retomado sus actividades Se cuenta con el apoyo de la ACDC.			
Componente 6 Seguimiento de los resultados microbiológicos según el nivel de riesgo.						
Actividad 1 Recolección de muestra de alimentos	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico contratado y movilización en las Administraciones Zonales.			
Actividad 2 Entrega de muestras en el Laboratorio de Alimentos	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico contratado y movilización en las Administraciones Zonales.			
Actividad 3 Acciones correctivas de los resultados del análisis microbiológico	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico contratado y movilización en las Administraciones Zonales.			
Componente 7 Moradores de barrios priorizados reciben tamizaje nutricional, identificación de riesgo y educación nutricional						
Actividad 1 Coordinación con dirigentes parroquiales y barriales para la atención de brigadas.	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con personal técnico.			
Actividad 2 Apoyo logístico para la implementación de las brigadas barriales.	\$ -	Informes técnicos	Se cuenta con apoyo de la Administración Zonal.			

1.13. Viabilidad del Proyecto

1.13.1. Justificación del Proyecto

La carta de Ottawa (OMS 1986) define a la educación para la salud como un eje fundamental de la promoción de la salud; se trata de un proceso planificado cuya finalidad



Fecha: 2020/08/01
Versión: 1
Código:

es la modificación de las conductas relacionadas con la salud en una determinada población.

Con este antecedente y para dar cumplimiento al artículo 4 letra f del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala como uno de los fines de los GAD, la obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos; el Municipio del DMQ a través de la Secretará de Salud y en base a las actuales competencias en programas de promoción y protección de la salud, establece el presente proyecto, denominado Seguridad Alimentaria y de calidad, toda vez de que se hace necesario abordar los principales problemas de salud del DMQ, no solo desde la atención médica, sino desde la educación y la información como una potente estrategia que promueve el cambio de comportamiento en la población, mejorando la toma de decisiones, reduciendo de esta forma los factores de riesgo.

Para la justificación del proyecto se realizará una contextualización en dos criterios, en principio una base técnica de acuerdos internacionales y de política pública nacional; y en cuanto al segundo criterio se hace referencia a los aspectos del marco legal de salud que presenta el país actualmente:

1.13.2. Justificación Técnica

Si no se cumplen con las normas de bioseguridad, las buenas prácticas de higiene y las buenas prácticas de manipulación, los alimentos pueden ser el vehículo o el espacio de transmisión de múltiples enfermedades.

En el proceso de comercialización en la que el manipulador – comerciante pueden tener un contacto con el cliente o consumidor lo que puede mediar para la trasmisión de virus y otros microorganismos.

Por otro lado, malas prácticas de higiene y/o manipulación pueden contaminar los alimentos y estos provocar en los consumidores distintas enfermedades que puede ir desde muy leves a muy graves, a las cuales se denominan ETAs (enfermedades trasmitidas por alimentos y agua).

El realizar un control de la seguridad alimentaria basado en vistas técnicas a los manipuladores – comerciante de alimentos preparados; realizar un control de la inocuidad alimentaria de los alimentos por medio de análisis de laboratorio; y, sobre todo, capacitar a los manipuladores – comerciantes en las Buenas Prácticas de Higiene y Buenas Prácticas de Manipulación es fundamental para garantizar que los alimentos cumplan con las normas establecidas y no se conviertan en medios de trasmisión de enfermedades.

Las ETAs al igual que los malos hábitos alimenticios son factores de riesgo para la salud alimentaria y nutricional. Una incorrecta alimentación en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, pueden ser determinantes para la aparición de estados de mal nutrición como: desnutrición, sobrepeso y obesidad.

Para enfrentar este problema de salud pública, es necesaria la educación nutricional haciendo énfasis en los ciclos de vida que permitan aumentar los conocimientos, actitudes y prácticas de una alimentación saludable en la población.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015) aprobó la agenda del Desarrollo



Fecha: 2020/08/01
Versión: 1
Código:

Sostenible para el 2030 en el cual contempla 17 objetivos, el cual uno de los objetivos es Hambre Cero que tiene como meta poner fin a todas las formas de malnutrición especialmente para personas más vulnerables como menores de 5 años, adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes por lo que este proyecto contribuye en el cumplimiento (FAO, 2015).

La Declaración de Shanghái sobre promoción de salud 2016 indica que la salud es un derecho universal en la cual se debe tener cobertura universal para disminuir la desigualdad, además se debe tomar en contexto la salud del planeta y el crecimiento económico. Indica que se debe focalizar en políticas que tomen en cuenta la salud de la sociedad, los líderes de empresas deben adoptar gobernanzas corporativas ya que los beneficios deben velar por la salud de las personas. El fortalecimiento sanitario incluyendo conocimientos sanitarios de las comunidades y entornos educativos promoviendo la equidad además de la inclusión social tomando en cuenta las capacidades y prioridades de las personas que la habitan.

A mediados del año 2018, la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida perteneciente al Gobierno Central, emite el Plan Intersectorial de Alimentación y Nutrición Ecuador (PIANE), el mismo que se encuentra formulado en coherencia con el marco de política pública internacional y nacional, derivándose en ocho líneas de acción para una intervención intersectorial para todo el curso de vida de la población, y en donde el Ministerio de Salud es el encargado de liderar la coordinación de las distintas estrategias a ejecutarse.

El PIANE tiene como objetivo general alcanzar una adecuada nutrición y desarrollo de la población ecuatoriana durante todo el curso de vida, brindando atención integral y, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, ciudadanía y sector privado; en el marco de intervenciones intersectoriales que inciden sobre los determinantes sociales de la salud.

En cuanto al nivel cantonal, es decir de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tiene como responsabilidad la implementación de este plan, y como función; el alcalde o su delegado, como autoridad territorial convocar quincenalmente la mesa cantonal para realizar la planificación anual, la articulación de servicios, la emisión de directrices al territorio y el reporte periódico a la Comisión Técnica Nacional del PIANE. La implementación intersectorial del Plan está constituida para su ejecución en varios niveles; a nivel nacional, para la definición de políticas, y a nivel local, para la ejecución de la cartera de servicios y paquete de prestaciones intersectoriales por curso de vida.

A su vez, el proyecto trabajará de la mano del programa del Ciclo Integral de Atención para Crónico-Metabólicos del DMQ de las Unidades Metropolitanas de Salud, en donde se realizará la identificación de riesgos a los usuarios: sin riesgo, riesgo bajo y riesgo alto.

Los usuarios con riesgo alto son dirigidos al programa de las Unidades Metropolitanas de Salud para una intervención integral. En el período abril 2016 a diciembre 2017, se refirió 11.659 usuarios desde los puntos de Salud al Paso a las Unidades de Riesgo Cardio Metabólico (URCM) de las Unidades Metropolitanas de Salud (UMS), que cumplían con ciertos criterios (usuarios con riesgo bajo que luego de haber recibido un plan de intervención en los puntos SAP no hubo mejoría en una visita subsecuente, los usuarios con factores de riesgo alto y usuarios con riesgo de enfermedad metabólica y sin crisis), de los cuales acudieron 4.799 usuarios, lo que representa el 41.2% de los usuarios



Fecha: 2020/08/01	
Versión: 1	
Código:	

referidos desde los puntos SAP y del total de usuarios atendidos en las URCM, el 77% corresponde a demanda espontánea de las UMS. Se realizó un total de 12.614 atenciones incluidas las referencias del SAP y la demanda espontánea, de las cuales, el 56.6% son atenciones subsecuentes y el 43.4% son primeras atenciones. Entre los principales diagnósticos que se clasificaron como riesgo alto y que fue motivo de derivación a las URCM en el mes de diciembre de 2017 fue la malnutrición por déficit con 67.2% y la obesidad II o III con 18,3%. (Secretaría de Salud, 2018).

Adicionalmente, la propuesta que hace el proyecto *Technical package for cardiovascular disease management in primary health care* (HEARTS) puede alinearse con la propuesta del PREMAQ en especial con el enfoque de atención primaria en salud que contempla la prevención primaria y secundaria. Así mismo en el modelo de atención que propone el HEARTS concuerda con el trabajo que se realiza sobre tamizar, evaluar y manejar los riesgos conjuntamente con la educación en salud y el tratamiento especializado. Además, con respecto a los elementos del HEARTS se armoniza en la consejería de estilos de vida saludable con énfasis en alimentación sana, con el uso herramientas como rotafolios y módulos de alimentación para la educación nutricional, igualmente las intervenciones se basan en flujogramas de atención que se sustentan en evidencia científica la cual tiene como eje central el manejo de riesgos.

El proyecto mantiene un sistema de monitoreo a través de un software especializado que permite realizar un seguimiento al paciente mediante registros históricos, un monitoreo de educación en nutrición y prescripción de actividad física; además de la generación de reportes de información para análisis epidemiológico.

De la misma forma es preciso mencionar el justificativo en el contexto del marco legal del país por lo tanto hacemos referente a los siguientes hitos jurídicos:

El segundo inciso del artículo 32 de la constitución determina que el estado garantizará el derecho a la salud mediante políticas económicas, sociales, culturales educativas y ambientales; y el acceso permanente y oportuno sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud. Los artículos 359 y 360, determinan que el Sistema Nacional de Salud comprenderá a las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud. Este sistema garantizará a través de las instituciones que lo conforman la promoción de la salud, prevención y atención integral, familiar y comunitaria; finalmente, al referirse a la Red Pública Integral de Salud, menciona que estará conformada por el conjunto articulado de establecimientos estatales, de la seguridad social y con otros proveedores que pertenecen al Estado, con vínculos jurídicos, operativos y de complementariedad.

El artículo 10 de la Ley Orgánica de la Salud (2006), refiere que los participantes del Sistema Nacional de Salud están en la capacidad de aplicar políticas, programas y normas de atención integral que incluyen acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad individual y colectiva. El Código de la niñez y la adolescencia en los artículos 24, 25, 27 y 28 garantiza proteger los derechos de los niños en todos los aspectos para un adecuado desarrollo integral incluyendo aspectos físicos, mentales, psicológicos y sexuales. Uno de los aspectos es la lactancia materna el cual contribuye a que la madre tenga un vínculo afectivo lo cual tiene beneficios para la madre y en niño además de una adecuada nutrición contribuyendo en un adecuado crecimiento y desarrollo.

En el artículo 26 se enfoca en el derecho de una vida digna donde indica que es de gran importancia que un niño tenga una educación de calidad vivienda segura higiene, además



Fecha: 2020/08/01	
Versión: 1	
Código:	

de una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente que son factores que influyen para tener un adecuado crecimiento. Al igual que el acceso gratuito a los programas y acciones públicas que prioricen una nutrición adecuada además de un medio ambiente saludable. (Código de la Niñez y La Adolescencia, 2014)

El Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021) Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas en la política 1.3 Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.

Por otro lado, de acuerdo con el marco regulatorio del Municipio del DMQ, y al Código Municipal, Sección I, De la Promoción y Protección de la Salud y Prevención de la Enfermedad, manifiesta:

Art. II.1.7.- De la promoción y protección de la salud. - El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará políticas, programas y proyectos de salud en el Distrito referentes a la promoción y protección de la salud, orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, el derecho a la ciudad, a un desarrollo y envejecimiento activo y saludable en los diferentes momentos del ciclo vital de sus habitantes.

Las acciones en este campo se desarrollarán considerando los principios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social previstos en la Constitución.

Art. II.1.8.- Acciones de promoción y protección de la salud. - El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Secretaría responsable de la salud, formulará acciones de promoción y protección de la salud, coherentes con la realidad y dinámica territorial. Para el efecto, se promoverá:

- Acciones de información, educación y comunicación social para facilitar cambios de conducta en personas y grupos de población por ciclo de vida, encaminados a la promoción y protección de la salud, especialmente en los grupos de atención prioritaria, que permitan el desarrollo y envejecimiento activo y saludable; así como el fomento de estilos de vida que favorezcan comportamientos y la creación de entornos, espacios y ambientes saludables;
- Acciones que fomenten el uso del espacio público, el disfrute pleno del derecho a la ciudad, la realización de actividad física, alimentación saludable y ocupación del tiempo libre:
- Fomento de iniciativas locales que potencien la organización, participación ciudadana y uso de los recursos comunitarios para la promoción y protección de la salud;
- La conformación de redes en acción municipal para la ejecución de actividades de promoción y protección de la salud, en base a su ámbito de responsabilidad;
- La intervención integrada de múltiples actores públicos, privados y comunitarios, para



PROYECTO

Fecha: 2020/08/01
Versión: 1
Código:

la gestión de los determinantes que incidan en las condiciones de salud de la población;

- La generación de conocimiento e investigación en el ámbito de la salud pública, para el establecimiento de acciones de promoción y protección de la salud; y,
- La consolidación de redes de espacios saludables, que estarán integradas por los espacios municipales, comunitarios y organizativos desconcentrados en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, que impulsan programas y proyectos en salud.

Adicionalmente, con fecha 09 de diciembre del 2019, se lleva a cabo la firma de un "Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Salud y la Unidad Patronato Municipal San José, para articular y ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de la malnutrición en los niños y niñas que acuden a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) de la UPMSJ y mejorar su calidad de vida".

Finalmente, según el plan de gobierno del DMQ 2021 -2023 presenta en el apartado del ámbito social que beneficiara a la población que reside en el DMQ, con el programa de "Salud al día" contemplando los siguientes ejes en los cuales el proyecto que se propone se ven respaldados.

- Promover la salud y prevenir la enfermedad a través de estrategias de información, educación y comunicación (IEC) a nivel comunitario, que propicien la creación de entornos y ambientes saludables, la participación ciudadana y el uso de recursos comunitarios.
- Ejecutar de manera prioritaria los planes de seguridad alimentaria y salud mental comunitaria.
- Aplicar buenas prácticas de higiene e inocuidad en manipulación, preparación y almacenamiento de alimentos en la población del DMQ;
- Implementar acciones que fomenten el acceso a alimentos saludables y nutritivos en bares escolares de las Instituciones Educativas Municipales;
- Promover hábitos de alimentación saludable, actividad física y prevención de malnutrición

1.14. Alcance

Nutrición Escolar.

El componente se implementará en las 34 instituciones educativas municipales con la participación de la comunidad educativa, con acciones promocionales y de sensibilización en línea sobre alimentación saludable, medidas de bioseguridad e inocuidad alimentaria, tamizaje nutricional e identificación de riesgos de malnutrición.

Mercados Saludables

Se dará atención a 3200 manipuladores de alimentos que expenden alimentos preparados, lácteos, cárnicos, embutidos en las instalaciones de los 56 mercados, plataformas y ferias municipales, así como a la población prestadora de servicios (estibadores y tricicleros)



PROYECTO

Fecha: 2020/08/01 Versión: 1						
Código:	-					

Comercio Regularizado

Fortalecimiento de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la población, en el ámbito de la Seguridad Alimentaria y de Nutrición, a través de las acciones de vigilancia de inocuidad alimentaria y nutrición dentro del Distrito Metropolitano de Quito, a manipuladores de comercios autónomos regularizados de los giros de alimentos preparados.

Sensibilización a 2205 manipuladores de alimentos de comercio autónomo enalimentación saludable y nutrición.

Laboratorio de Alimentos

Gestión y procesamiento de las muestras de alimentos que se receptan en el laboratorio proveniente de la población de responsabilidad municipal y que son recolectados por las Unidades de Salud de las 9 administraciones zonales.

Nutrición focalizada en territorio

El componente se implementará a través de intervención nutricional en la población de riesgo bajo de parroquias priorizadas y población responsabilidad.

Equipo técnico multidisciplinario: psicólogos/as, nutricionistas, educadores/as y promotores/as de la salud.

- Posibilidad de articular acciones con otros profesionales de la salud (médicos/as, enfermeros/as, psiquiatras, nutricionistas), para implementar intervenciones integrales.
- Material didáctico (juegos) y de oficina (cartulinas, marcadores, pintura, etc.) para el desarrollo de las distintas actividades.
- Transporte para facilitar la movilización del equipo técnico y material didáctico.
- Compromiso inter e interinstitucional que facilite la articulación e implementación de acciones.
- Compromiso por parte de los actores a los que se dirigen las distintas estrategias.

1.14.1. Productos (Entregables)

- 1. Estrategia de seguridad alimentaria y nutrición implementada en las Instituciones Educativas Municipales
- 2. Informes de monitoreo y seguimiento nutricional de escolares y adolescentes.
- 3. Plan de seguridad alimentaria, implementado en los mercados, comercio autónomo, ferias y plataformas municipales.
- 4. Informes de cumplimiento de la norma microbiológica en alimentos.



Fecha: 2020/08/01								
Versión: 1								
Código:								

- 5. Plan de seguridad alimentaria y nutricional implementado en la población de parroquias priorizadas y población de responsabilidad municipal (estibadores, trabajadoras sexuales, comerciantes, comerciantes autónomos y de mercados)
- 6. Plan de monitoreo y seguimiento a usuarios de alto y bajo riesgo nutricional

1.14.1.1. Principales Productos – Hitos

Matriz de Hitos / Productos

Nro.	ніто	FECHA DE CUMPLIMIENTO	AVANCE FISICO (PONDERACIÓN)
1	El 70% de la población captada por los equipos de salud comunitaria y de responsabilidad municipal cuente con intervención en el marco del plan de Seguridad alimentaria y nutricional.	diciembre-2022	20%
2	El 70% de los manipuladores cumplan con las prácticas correctas de manipulación de alimentos	diciembre-2022	20%
3	El 100% de bares escolares municipales intervenidos cumplan con la normativa vigente	diciembre -2022	20%
4	El 70% de la población planificada cuente con consejería nutricional individualizada en el marco del plan de seguridad alimentaria y nutricional.	diciembre-2022	20%
5	Cumplimiento del 100% de las actividades del Plan de Plan de Seguridad Alimentaria y Nutrición del MDMQ.	diciembre-2022	20%
			100%

Fuente: Secretaría General de Planificación

1.14.1.2. Exclusiones

- 1. Se excluye las actividades presenciales con la comunidad en el escenario de la pandemia de COVID 19, cuando no se logre cumplir con los protocolos y aforos correspondientes.
- Se excluye de las actividades de inocuidad alimentaria a comerciantes de mercados, plataformas y ferias municipales que pertenecen a giros de frutas, verduras, abastos, tubérculos, plantas ornamentales, plantas medicinales, hortalizas, alimentos procesados, plásticos, canastas, granos, legumbres, leguminosas.
- 3. Se excluye del control sanitario a comerciantes autónomos informales, ya que la normativa legal vigente, es decir la Ordenanza 280, indica que el control se realiza a comerciantes que poseen el Permiso Único de Comercio Autónomo PUCA.

2. Cronograma

2.1. Cronograma de Actividades



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1

			CRONOGRAMA															
PRODUCTOS	FECHA INICIO									2020	2021	2022	2023					
Componente 1			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12				
Acciones promocionales de alimentación saludable y nutrición implementadas en las Unidades Educativas Municipales Actividad 1	1/1/2022	12/31/2022																
Seguimiento técnico de acciones promocionales y sensibilización a la comunidad educativa sobre alimento acción saludable y nutrición escolar.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 2 Supervisión de acciones de inocuidad alimentaria a población de responsabilidad de las Unidades Educativas Municipales.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 3 Visitas técnicas de seguimiento mensual a las Administraciones zonales.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 4 Informes técnicos trimestrales.	1/1/2022	12/31/2022			25%			25%			25%			25%	100%	100%	100%	100%
Componente 2 Escolares y adolescentes tamizados para identificación de riesgos alto y bajo.	1/1/2022	12/31/2022																
Actividad 1 Valoración de peso y talla en escolares y adolescentes de las IEM	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 2 Identificación del nivel de riesgo basado en IMC y curvas de crecimiento oficiales	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 3 Derivación de riesgos altos a las Clínicas metabólicas	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 4 Educación nutricional para cambios de comportamiento en riesgos bajos y prevención en sin riesgo.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Componente 3 Monitoreo y seguimiento nutricional de escolares y adolescentes	1/1/2022	12/31/2022																
Actividad 1 Re tamizaje de escolares y adolescentes de las IEM	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 2 Medición de impacto de las intervenciones	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Componente 4 Acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y nutrición implementados en los mercados municipales.	1/1/2022	12/31/2022																
Actividad 1 Seguimiento técnico para la elaboración y/o implementación del plan de intervención de Seguridad Alimentaria y de Calidad en mercados municipales de 8 administraciones zonales.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 2 Supervisión a visitas técnicas y toma de muestras de alimentos a los manipuladores de alimentos de los mercados municipales. Actividad 3	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Supervisión de la implementación de estrategias de sensibilización en alimentación saludable y nutrición a manipuladores de alimento de mercados municipales y sus clientes.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 4 Supervisión de la Implementación de la estrategia Mercados Saludables de acuerdo a priorización en mercados seleccionados.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 5 Informes técnicos trimestrales. Componente 5	1/1/2022	12/31/2022			25%			25%			25%			25%	100%	100%	100%	100%
Actiones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y nutrición implementados en los mercados municipales.	1/1/2022	12/31/2022																
Actividad 1 Seguimiento técnico para la elaboración y/o implementación del plan de intervención en las administraciones zonales. Actividad 2	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Supervisión a visitas técnicas y toma de muestreas a los manipuladores de alimentos de comercio autónomo y centro municipales donde se sirven alimentos. Actividad 3	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Supervisión de capacitación a manipuladores de alimentos, familia y centros municipales donde se sirven alimentos, en alimentación saludables, inocuidad alimentaria y bioseguridad.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Supervisión de la Implementación de la estrategia Comercio Autónomo Saludable - Responsables con la Nutrición.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 5 Informes técnicos trimestrales. Componente 6	1/1/2022	12/31/2022			25%			25%			25%			25%	100%	100%	100%	100%
Componente 6 Informes de cumplimiento de la norma microbiológica en alimentos. Actividad 1	1/1/2022	12/31/2022																
Actividad 1 Elaboración del cronograma de recolección de muestras de alimentos. Actividad 2	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina).	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 3 Control de calidad de los ensayos realizados en el laboratorio (mantenimiento y calibración).	1/1/2022	12/31/2022								100%					100%	100%	100%	100%
Actividad 4 Elaboración y envío de informes de resultados de los análisis de los alimentos a las administraciones zonales.	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Componente 7 Usuarios intervenidos con acciones de prevención de la malnutrición Actividad 1	1/1/2022	12/31/2022																
Actividad 1 Levantamiento de datos generales de anamnesis Actividad 2	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Toma de medidas y datos antropométricos Actividad 3	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Manejo de riesgos Actividad 4	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Educación Nutricional y actividad física Actividad 5	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Derivación a clínicas metabólicas Componente 8 Usuarios de alto y haio riesgo putricional con seguimiento														. ,,				
Usuarios de alto y bajo riesgo nutricional con seguimiento mensual de acuerdo a la clasificación de riesgo. Actividad 1 Llamada efectiva con encuesta nutricional y valoración nutricional	1/1/2022	12/31/2022	6.2	6.2"	0 200	9.20	0.27	9.27	0.20	0.00	9.24	0.20	9.27	9.24	1000	1000	1000	1000
Llamada efectiva con encuesta nutricional y valoracion nutricional subjetiva Actividad 2	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Actividad 2 Categorización del riesgo Actividad 3	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%
Derivación y seguimiento	1/1/2022	12/31/2022	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	8.3%	100%	100%	100%	100%



Fecha: 2020/08/01
Versión: 1
Código:

2.2. Cronograma Valorado

Secretaría de Salud

METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO / ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
Lograr que las 34 Instituciones Educativas M unicipales participen en acciones de seguridad alimentaria y nutrición	ELABORACIÓN DELA ESTRATEGIA DE SEQUIRIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN IMPLEMENTADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.	No Aplica	Seguimiento técnico de acciones promocio nales y sensibilización a la comunidad educativa sobre seguindad alimentaria y nutrición. (Permanente) Visitas técnicas de seguimiento mensual a las																		
			Administraciones zonales. (Permanente) Medición del impacto de las intervencio nes. (Permanente) Seguimiento a la	\$1,350.00					\$ 1,350.00												
Lograr que 18920 escolares y adolescentes de las Unidades Educativas M unicipales cuenten con	ELABORACIÓN DEL MANUAL NUTRICIONAL E IMPLEMENTARLO EN	No Aplica	planificación de tamizajes nutricionales (Trimestral) Derivación de riesgo alto en escolares y adolescentes de las Instituciones Educativas Municipales a las Clínicas Metabólicas																		
tamizajes para identificación de riesgos y consejería nutricional individualizada	ESCOLARES Y ADOLES CENTES		(Trimestral) Desarrollo de los lineamientos de trabajo en campo para nutricionistas (Trimestral) Seguimiento técnico del Re tamizaje de escolares y adolescentes de las Instituciones																		
	ELABORAÇIÓN DEL PLAN DE SEGUIRIDA ALMENTARIA, DEL LOS MERCADOS, COMERCIO ALTONOMO, FERILE Y MUNICIPALES		Educativas Municipales (Especifica) Seguimiento de la implementación de acciones de seguridad alimentaria y bioseguridad en manipulado res de alimentos de																		
Lograr que las 9 administraciones zonales implementen el plan de seguridad alimentaria		No Aplica	mercados, y comercio autónomo municipales de las administraciones zo nales. (Permanente) Supervisión de la Implementación de la estatregia																		
			Mercados Saludables y comercio autónomo en los espacios seleccionados (Permanente) Control de la calidad de los																		
	ELABORACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA MICROBIOLÓGICA EN	FORMES DE UMPLIMIENTODELA No Aplica ORMA	ensayos realizados en el laboratorio (mantenimiento y calibración) (Permanente) Envío de informes de	\$2,595.00								\$2,595.00									
Procesar 6500 muestras de alimentos con generación de datos analíticos microbiológicos			resultados de los análisis de los alimentos a las administracio nes zo nales. (Permanente)	\$347.15 \$28,43167								\$347.15 \$28,431.67									
merobiologicos				desarrollo de métodos analíticos para el	\$6,900.00 \$4,296.51								\$6,900.00	\$4,296.51							
					aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas y material de	\$ 1,440.50 \$ 445.95								\$ 445.95		\$ 1,440.50					
			limpieza) (Especifica)	\$48.00 \$200.00								\$ 48.00									
Lograr que al menos 26400	ELABORACIONDEL PLAN DESEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL E IMPLEMENTAR EN LA POBLACIÓN		Informe de avances de la planificación (Permanente) Medición del	\$200.00											\$ 200.00						
usuarios cuenten con tamizaje nutricional, identificación de riesgo y consejería nutricional individualizada	POBLACIÓN FOCALIZADA EN TERRITORIOY POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL (ESTIBADORES, TRABAJADORAS SEMIALES, COMERCIANTES, COMERCIANTES AUTÓNOMOS YDE MERCADOYDE	No Aplica	No Aplica	M. 4-11	No Aplica	AD .	ALIZADA EN LITORIOY LACIÓN DE CONSABILIDAD ICIPAL IBADORES, SAJADORAS JALES, ERCIANTES, ERCIANTES, ERCIANTES, ERCIANTES	impacto de las intervencio nes (Permanente) Seguimiento y supervisión del cumplimiento de las actividades de brigadas de nutricio nistas comunitarios (Permanente)	\$ 95,152.02							\$ 95,152.02					
Lograr que al memos 13200 personas del DM Q cuenten con monitoreo y seguimiento	ELABORACIÓN DEL PLAN DEMONITOREO Y SEGUIMIENTO A USUARIOS DEALTO Y BAJO RIESGO		Seguimiento técnico de teleasistencia de control nutricional (Permanente) Informe de avances de la planificación	\$95,000.00 \$500.00											\$95,000.00 \$500.00						
nutricional por teleasistencia.	NUTRICIONAL		(Permanente) Medición del impacto de las intervenciones (Permanente)	\$720.00 \$ 237,426.80	\$ 0:00	\$237,426.80									\$720.00						



Fecha: 2020/08/01
Versión: 1
Código:

Administraciones Zonales

								CRC	NOGRAMA VA	LORADO						
							FUI		CIAMIENTO: RE		CIPALES					
PRO DUC TOS						Añ	io: 2022						2020	2021	2022	2023
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	2020	2021	2022	2023
Componente 1 Plan de p ro moción y sensibilización en nutrición y alimentación saludable por curso de vida implementados en las Instituciones Educativas	s -	\$ -	\$	\$ -	\$ -	s -	s -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	s -	\$ -	s -	\$ -
Municipales Actividad 1																
Acciones promocionales y sensibilización a la comunidad educativa sobre alimentación saludable y nutrición escolar.															\$ -	
Actividad 2 Acciones de inocuidad alimentaria a población de responsabilidad de las Unidades Educativas Municipales (Bares escolares).															\$ -	
Actividad 3 Coordinar con las IEM el monitoreo y seguimiento nutricional de escolares y adolescentes a cargo de los equipos de nutricionistas de la SS.															\$ -	
Actividad 4 Apoyo logístico para la implementación de los puntos de monitoreo y seguimiento nutricional de escolares y adolescentes a cargo de los equipos de nutricionistas de la sc															\$ -	
Componente 2 Planes de intervención de inocuidac alimentaria, de calidad, bioseguridad er manipuladores de alimentos de mercado: y comerciantes regularizados			\$ 13.475.00	\$ 13.475.00	\$ 13.475.00	\$ 13.475.00	\$ 13.475.00	\$ 13.475.00	\$ 13.475.00	\$ 13.475.00	\$ 13.475.00	\$ 13.475.00	\$ -	\$ -	\$134.750,00	\$ -
Actividad 1 Acciones de inocuidad alimentaria er manipuladores de alimentos de mercados y comercio autónomo (visitas técnicas, capacitaciones y toma de muestras).			\$ 10.276,60	\$ 10.276,60	\$ 10.276,60	\$ 10.276,60	\$ 10.276,60	\$ 10.276,60	\$ 10.276,60	\$ 10.276,60	\$ 10.276,60	\$ 10.276,60	\$ -	\$ -	\$102.766,00	\$ -
Actividad 2 Acciones de alimentación saludable en manipuladores de alimentos.													s -	s -	s -	s -
Componente 3 Implementación de la estrategia de Mercado: Saludables en conformidad con la Norma NTE INEN 2687:2013	\$ -	s -	\$	s -	s -	s -	s -	s -	\$ -	s -	s -	s -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Actividad 1 Implementación de la estrategia de mercados saludables															\$ -	
Componente 4 Implementación de la estrategia de Espacios Pro motores de la Salud en conformidad al Manual de Municipios Saludables MSP: 2018	s -	\$ -	\$	\$ -	\$ -	s -	s -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Actividad 1 Implementación de la estrategia de espacios promotores de la salud en ferias y plataformas municipales.															\$ -	
Componente 5 Implementación de la estrategia diseñada para Comercio Autónomo Saludable.	s -	\$ -	9	s -	s -	s -	\$ -	s -	s -	s -	s -	s -	s -	s -	s -	s -
Actividad 1 Implementación de la estrategia de comercio autónomo saludable.															s -	
Componente 6 Seguimiento de los resultados microbiológicos según el nivel de riesgo.	\$ -	\$ -	\$	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	ş -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Actividad 1 Recolección de muestra de alimentos Actividad 2															s -	
Entrega de muestras en el Laboratorio de Alimentos															s -	
Actividad 3 Acciones correctivas de los resultados del análisis microbiológico													_		\$ -	_
Componente 7 Moradores de barrios priorizados reciben tamizaje nutrición al, identificación de riesgo y educación nutricional	\$ -	\$ -	\$	s -	s -	s -	s -	\$ -	\$ -	s -	s -	s -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Actividad 1 Coordinación con dirigentes parroquiales y barriales para la atención de brigadas. Actividad 2															\$ -	
Actividad 2 Apoyo logístico para la implementación de las brigadas barriales.															s -	



Fecha: 2020/08/01
Versión: 1

Código:

2.3. Presupuesto

Secretaría de Salud

ACTIVIDADES	TAREAS	PRESUPUESTO				
Elaboración de la estrategia de seguridad alimentaria y nutrición implementada en las Instituciones	Seguimiento técnico de acciones promocionales y sensibilización a la comunidad educativa sobre seguridad alimentaria y nutrición.					
Educativas Municipales.	Visitas técnicas de seguimiento mensual a las					
	Seguimiento a la planificación de tamizajes nutricionales					
	Derivación de riesgo alto en escolares y adolescentes de las Instituciones Educativas Municipales a las Clínicas Metabólicas					
	Desarrollo de los lineamientos de trabajo en campo para nutricionistas					
Elaboración del manual nutricional e implementarlo en escolares y adolescentes	Seguimiento técnico del Re tamizaje de escolares y adolescentes de las Instituciones Educativas Municipales					
	Medición del impacto de las intervenciones	\$ 1350,00				
Elaboración del plan de seguridad alimentaria, implementado en los mercados, comercio autónomo, ferias y plataformas municipales	Seguimiento de la implementación de acciones de seguridad alimentaria y bioseguridad en manipuladores de alimentos de mercados, y comercio autónomo municipales de las administraciones zonales. Supervisión de la Implementación de la estrategia Mercados Saludables y comercio autónomo en los					
	espacios seleccionados.	\$6.900,00				
Elaboración de informes de cumplimiento de la norma microbiológica en alimentos	Registro y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos,	\$ 4296,51				
	medios, cepas y material de limpieza).	\$28,431.67				
		\$1.673,35				
		\$200,00				
		\$48,00				
		\$ 1,440.50 \$ 445.95				
	Control de la calidad de los ensayos realizados en el laboratorio (mantenimiento y calibración).	\$ 2,595.00				
	Envío de informes de resultados de los análisis de los alimentos a las administraciones zonales.	\$347.15				
Elaboración del plan de seguridad alimentaria y nutricional e implementar en la población focalizada en territorio y población de responsabilidad municipal	Seguimiento y supervisión del cumplimiento de las actividades de brigadas de nutricionistas comunitarios	\$ 95,152.02				
(estibadores, trabajadoras sexuales, comerciantes, comerciantes autónomos y de mercados)	Informe de avances de la planificación					
	Medición del impacto de las intervenciones					
	Seguimiento técnico de tele asistencia de control nutricional					
Elaboración del Plan de monitoreo y seguimiento a usuarios de alto y bajo	Informe de avances de la planificación					
riesgo nutricional	Medición del impacto de las intervenciones	\$96.220,00				



Fecha: 2020/08/01
Versión: 1
Código:

Administraciones Zonales

PRESUPUESTO			
AÑO: 2022			
	FUENTE DE F	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
PRODUCTO		RECURSOS MUNICIPALES	TOTAL
Componente 1 Plan de promoción y sensibilización en nutrición y alimentación saludable por curso de vida implementados en las Instituciones Educativas Municipales	\$	\$ -	\$ -
Actividad 1 Acciones promocionales y sensibilización a la comunidad educativa sobre alimentación saludable y nutrición escolar.		\$ -	\$ -
Actividad 2 Acciones de inocuidad alimentaria a población de responsabilidad de las Unidades Educativas Municipales (Bares escolares).			\$ -
Actividad 3 Coordinar con las IEM el monitoreo y seguimiento nutricional de escolares y adolescentes a cargo de los equipos de nutricionistas de la SS.		\$ -	\$ -
Actividad 4 Apoyo logístico para la implementación de los puntos de monitoreo y seguimiento nutricional de escolares y adolescentes a cargo de los equipos de nutricionistas de la SS.		\$ -	\$ -
Componente 2 Planes de intervención de inocuidad alimentaria, de calidad, bioseguridad en manipuladores de alimentos de mercados y comerciantes regularizados	\$	\$ \$134.750,0	\$ \$134.750,00
Actividad 1 Acciones de inocuidad alimentaria en manipuladores de alimentos de mercados y comercio autónomo (visitas técnicas, capacitaciones y toma de muestras).		\$ 102.766,0	\$ 102.766,18
Actividad 2 Acciones de alimentación saludable en manipuladores de alimentos.			\$ -
Componente 3 Implementación de la estrategia de Mercados Saludables en conformidad con la Norma NTE INEN 2687:2013	\$	\$ -	\$ -
Actividad 1 Implementación de la estrategia de mercados saludables			\$ -
Componente 4 Implementación de la estrategia de Espacios Promotores de la Salud en conformidad al Manual de Municipios Saludables MSP: 2018	\$	\$ -	\$ -
Actividad 1 Implementación de la estrategia de espacios promotores de la salud en ferias y plataformas municipales.	\$ -	\$ -	\$ -
Componente 5 Implementación de la estrategia diseñada para Comercio Autónomo Saludable.	\$	\$ -	\$ -
Actividad 1 Implementación de la estrategia de comercio autónomo saludable.			\$ -
Componente 6 Seguimiento de los resultados microbiológicos según el nivel de riesgo.	\$	\$ -	\$ -
Actividad 1 Recolección de muestra de alimentos			
Actividad 2 Entrega de muestras en el Laboratorio de Alimentos			
Actividad 3 Acciones correctivas de los resultados del análisis microbiológico			
Componente 7 Moradores de barrios priorizados reciben tamizaje nutricional, identificación de riesgo y educación nutricional	\$	\$ -	\$ -
Actividad 1 Coordinación con dirigentes parroquiales y barriales para la atención de brigadas.			
Actividad 2 Apoyo logístico para la implementación de las brigadas barriales.			
TOTAL	\$ -	\$ 237.516,18	\$ 237.516,18



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1

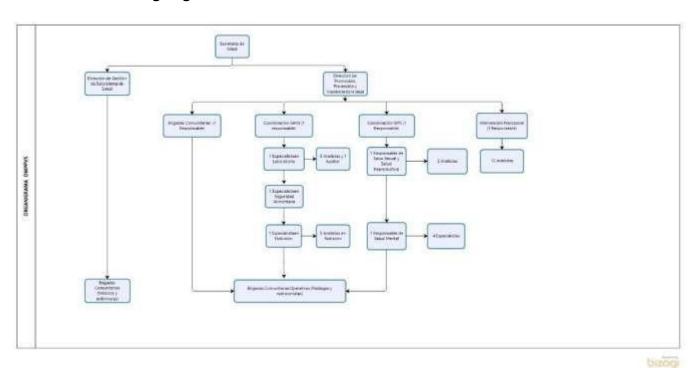
Código:

3. Plan de Implementación

3.1. Organización del Proyecto

- 1. Coordinador del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición SAYN
- 2. Especialista en Seguridad Alimentaria
- 3. Especialista en Nutrición Nutricionistas (3)
- Especialista en Laboratorio de Alimentos Analistas (3) Auxiliar (2)

3.1.1. Organigrama



ada

La intervención presentada, mantendrá fases en su desarrollo con la finalidad de realizar acciones de evaluación de procesos y de mejora continua en la terminación e inicio de cada fase.

3.2. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

3.2.1. Monitoreo de la ejecución

Para el monitoreo de las actividades programadas en el proyecto se ha desarrollado un



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1		
Código:		

sistema de información el mismo que es actualizado por el personal de las unidades de salud y remitido al Coordinador del proyecto SAYN quien consolida la información y la remite a los técnicos responsables de cada componente.

Los técnicos responsables de cada componente apoyados en el sistema de información realizan un monitoreo permanente y elaboran informes de cada una de las administraciones zonales.

El monitoreo y seguimiento de la ejecución del proyecto se la realizará a través de una matriz de indicadores de proceso que tendrán una periodicidad trimestral para su revisión, posterior a los análisis realizados cada tres meses se iniciarían planes de mejoramiento continuo para mejorar las brechas de cumplimiento en los indicadores de proceso y de resultado del proyecto.

La matriz de indicadores de proceso del proyecto será elaborada a partir del marco lógico del proyecto y como línea base se tomarán los datos que se presenten más actualizados al momento de ejecutar las intervenciones. Por lo que se realizará una línea base de la población de responsabilidad municipal (niños y niñas menores de 5 años, CEMEIS, escolares y adolescentes de las UEM, comerciante de mercados municipales, comerciantes autónomos regularizados, adultos mayores, embarazadas y madres en periodo de lactancia, estibadores y trabajadoras sexuales), a través de la población focalizada en territorio.

De igual manera se enfatizará en el seguimiento y monitoreo de las intervenciones nutricionales en todos los niveles y el monitoreo de la calidad de la atención en la población objetivo.

Adicional, de manera anual se desarrollan evaluaciones de tipo cualitativa con la población beneficiaria con la finalidad de conocer aspectos más profundos sobre las intervenciones que se dan en territorio.

3.2.2. Evaluación de resultados

El proyecto ha definido una matriz de monitoreo la misma que permite dar seguimiento del cumplimiento de las metas planificadas en cada componente. Con esta herramienta los técnicos responsables de cada componente realizan una supervisión permanente y cada tres meses visitan las unidades de salud para realizar una evaluación participativa de los resultados alcanzados con los equipos zonales.

El impacto y los resultados del proyecto serán evaluados mediante los siguientes indicadores:



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1 Código:

Tabla 7. Evaluación de resultados

Tipo de Indicador	Indicador	Línea Base	Fuente
Resultado	Lograr al menos el 70% de la población de responsabilidad municipal con bajo riesgo de malnutrición cuenten con identificación de riesgo de malnutrición y enfermedades Crónico-metabólicas al 2023.	No existente	Base de datos, Sistema de Información Proyecto PREMAQ
Resultado	Lograr al menos el 70% de la población de responsabilidad municipal cuenten con una intervención en hábitos y estilos de vida saludable al 2023	No existente	Base de datos, Sistema de Información Proyecto PREMAQ
Resultado	Lograr que el 70% de manipuladores de responsabilidad municipal cumpla con prácticas de inocuidad	Bases de datos años 2019-2021	Sistema de datos de Excel y KoBO
Resultado	Lograr que el 100% de los bares escolares municipales cumplan con la normativa 0514 de bares escolares	No existente	Base de datos

Nota: El número de atenciones se realizó de acuerdo a la normativa del MSP

3.3. Plan de Gestión de Riesgos

Los posibles riesgos que se ha identificado que son falta de recursos técnicos y financieros; y, una emergencia sanitaria o catástrofe natural. En los dos casos se contempla que no se cuenten con todos los recursos necesarios para desarrollar las actividades planificadas. En este supuesto se contemplan las siguientes acciones:

3.3.1. Identificación del riesgo:

Campo	Detalle
Riesgo 1	No contar a tiempo con profesionales contratados en las Administraciones Zonales
Descripción	La contratación de personal profesional para las unidades de salud de las Administraciones Zonales, se demoran mucho tiempo, lo que disminuye el número de meses efectivos de trabajo
Tipo	Interno
Categoría	Personal
Probabilidad de ocurrencia	Moderada
Impacto	Grave

Campo	Detalle
Riesgo 2	No contar oportunamente con los bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto



Fecha: 2020/08/01		
Versión: 1		
Código:		

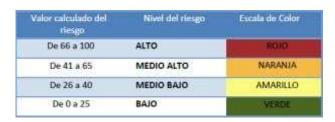
Descripción	Procesos precontractual y contractual demorados y engorrosos afectan el cumplimiento de la programación establecida para el cumplimiento del proyecto
Tipo	Interno
Categoría	Procesos
Probabilidad de ocurrencia	Moderado
Impacto	Crítico

Campo	Detalle
Riesgo 3	No contar con la apertura de las dependencias municipales para el desarrollo del tamizaje a la población de responsabilidad municipal
Descripción	Dependencias municipales con incidencia en áreas estratégicas no apoyan, ni se comprometen en la coordinación y realización de acciones relacionadas con salud en la población de responsabilidad municipal
Tipo	Externo
Categoría	Político
Probabilidad de ocurrencia	Constante
Impacto	Marginal

Valoración del riesgo:

Una vez identificados los riesgos, así como su impacto y probabilidad de ocurrencia, en la siguiente tabla se detalla el grado o nivel de exposición de estos para el proyecto:

No. RIESGO	IMPACTO	PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGO
1	80%	75	60
2	80%	50	40
3	50%	80	40



3.3.2. Respuesta al riesgo:



Fecha: 2020/08/01		
Versión: 1		
Código:		
Código:		

Una vez identificados los riesgos, así como su impacto, probabilidad de ocurrencia y grado o nivel de exposición, se detallan las posibles acciones de respuesta a los mismos:

Riesgo	Acción	Acción preventiva, correctiva o reductiva
Demora en la contratación de profesionales	Evitar	Coordinación con Secretarías, Dirección de Recursos Humanos y Administraciones Zonales
No contar oportunamente con los bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto	Evitar	Coordinar y realizar el oportuno seguimiento a los procesos de adquisición de bienes y servicios, a fin de evitar un deficiente cumplimiento de la programación establecida
No contar con la apertura de las dependencias municipales para el desarrollo del tamizaje a la población de responsabilidad municipal	Mitigar	Coordinación intersectorial con autoridades de instancias municipales para convocatoria de tamizaje y obtención de información actualizada de la población de responsabilidad municipal.

3.3.3. Plan de contingencia:

Plan de contingencia

Flan de contingencia			
Riesgo	Desencadenante	Plan de contingencia	
Demora en la contratación de profesionales	Incumplimiento de metas y programación planificada.	Reprogramación de las funciones de los responsables delas Unidades de Salud, para que prioricen las actividades de campo tendientes a cumplir lasmetas. Reorganización de las actividades de los técnicos de la Secretaría de Salud para darapoyo de campo en las Unidadesde Salud que por circunstanciasjustificables no puedan desarrollaractividades de campo lo cual implique no ejecución de actividades planificadas	
No contar oportunamente conlos bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto	Baja ejecución presupuestaria e incumplimiento de metas y	Procesos precontractuales desarrollados y entregados con anterioridad al área responsablede realizar estos procesos	
	programación establecida en el POA	Realizar un seguimiento minucioso e insistido en los procesos de compras	



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1

Código:

Matriz de viabilidad

Parámetros de flujo económicos



detalle ... detalle ...

RESUMEN DE PARÁMETROS CONSIDERADOS PARA EL FLUJO ECONÓMICO

PARAMETROS DE CÁLCULO (VIABILIDAD ECONÓMICA Población real atendida (2021) 51000 Tasa de crecimiento población 2% anual **BENEFICIOS** Sociales y Económicos (detallar) Costo Evitado de atenciones de Enfermedades No 3.580.000,00 Transmisibles y los efectos de la malnutrición a lo largo del US\$ ciclo de vida Costo Evitado en atención de enfermedades diarreicas USŚ 960.000,00 trasmitidads por consumo no apto de alimentos y aguas **EGRESOS** INVFRSIÓN Gastos de Capital (productos) Producto 1. Estrategia de prevención de malnutrición en escolares y adolescentes implementada US\$ \$1.350,00 Producto 2. Informe de monitoreo y seguimiento nutricional de escolares y adolescentes US\$ Producto 3. Informes de cumplimiento de la norma USŚ \$44,704,78 microbiológica en alimentos. Producto 4. Plan de intervención implementado para prevención de la malnutrición, a través de brigadas comunitarias en población priorizada US\$ Producto 5. Plan de monitoreo y seguimiento a usuarios de \$191.372,02 alto y bajo riesgo nutricional **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** Gastos Operativos (detallar) detalle ... USŚ detalle .. US\$ Gastos Administrativos (detallar)

Descripción

Población de responsabilidad municipal Comunidad educativa, manipuladores de alimentos mercados y comercio autónomo, niños, embrazadas, comunidad

El valor calculado por atención (promoción y tamizaje del proyecto es de 100USD por habitante de RM intervenida. Por otro lado el estado destina aproximademente el 4,3% de presupuesto en ENTs, (20MDD) ahorrando al estado con las intervenciones aproximadamente 17MDD)

El valor calculado por atención (promoción y análisis de alimentos es de 100USD por habitante de RM intervenida. Por otro lado el estado destina aproximademente el 4,3% de presupuesto en ETAS, (20MDD) ahorrando al estado con las intervenciones aproximadamente 17MDD)

USŚ

US\$



Fecha: 2020/08/01

Versión: 1 Código:

Flujo económico

Secretaria General de PLANIFICACIÓN	FLUJO ECO	ONÓMICO					
Período Año	Año 0 2021	Año 1 2022	Año 2 2023	Año 3 2024	Año 4 2025	Año 5 2026	Año 6 2027
Población real atendida (51.000)	2021	2022	2023	2024	2023	2020	2027
BENEFICIOS (US\$ Corrientes) (a)	-	4.540.000,00	-	_	_	_	-
Sociales y Económicos (detallar)	-	4.540.000,00	-	-	-	-	-
Población del DMQ adopta estilos de vida saludables con el fin de prevenir de ENTs como LOS EFECTOS DE LA MALNUTRICIÓN A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA		1.080.000,00					
Población mejora HÁBITOS de Nutrición y promueve PRÁCTICAS ADECUADAS DE HIGIENE EN LA POBLACIÓN DEL DMQ		2.500.000,00					
Población mejora prácticas de Inocuidad para PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS		960.000,00					
EGRESOS (b)	-	237.426,80	-	-	-	-	-
INVERSIÓN	-	237.426,80	-	-	-	-	-
Gastos de Capital (productos) Producto 1. Estrategia de prevención de malnutrición en escolares y adolescentes implementada Producto 2. Informe de monitoreo y seguimiento		\$1.350,00					
nutricional de escolares y adolescentes Producto 3. Informes de cumplimiento de la norma microbiológica en alimentos. Producto 4. Plan de intervención implementado para prevención de la malnutrición, a través de brigadas comunitarias en población priorizada		\$44.704,78					
Producto 5. Plan de monitoreo y seguimiento a							
usuarios de alto y bajo riesgo nutricional		\$191.372,02					
		-	-				
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-					
Gastos Operativos (detallar)	-	-	-	-	-	-	-
detalle			-	-			
detalle							
Gastos Mantenimiento (detallar)	-	-	-	-	-	-	-
detalle			-	-			
detalle Gastos Administrativos (detallar)	_	_	_	_	_	_	_
detalle detalle	-	-	-	-	-	-	-
FLUJO DE CAJA (a-b)	_	4.302.573,20	_	_	_	-	_

PARÁMETROS

Tasa de descuento	12%
VAN	3.841.583,21
TIR	#¡NUM!
B/C	19,12



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1 Código:

Elaborado por:	Aprobado por:		
Pirmado electrónicamente por SILVIA NATALIA ESPIN PROANO	Firmado electrónicamente por: FABRIZZIA BEATRIZ ORBE HURTADO		
Quím. Silvia Espín Coordinadora del Proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición	Dra. Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado Directora Metropolitana de Promoción, Prevencióny Vigilancia de Salud. DMQ		



PROYECTO

Fecha: 2020/08/01
Versión: 1
Código:

4. GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS

- Prevención Primaria: Son medidas orientadas a evitar la aparición de una enfermedad o problema de salud mediante el control de los factores causales y los factores predisponentes o condicionantes.
- Prevención Secundaria: Está destinada al diagnóstico precoz de la enfermedad incipiente (sin manifestaciones clínicas). Significa la búsqueda en sujetos "aparentemente sanos" de enfermedades lo más precozmente posible.
- Atención Primaria de la Salud (APS): la asistencia sanitaria esencial, basada en métodos y tecnologías prácticos científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos de la comunidad, mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar en todas y cada una de las etapas de su desarrollo, con espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación.
- Malnutrición: Por malnutrición se entienden las carencias, los excesos o los desequilibrios de la ingesta de energía y/o nutrientes de una persona.
- Enfermedades metabólicas: Estas patologías, también conocidas como errores congénitos del metabolismo (ECM) son enfermedades que tienen su origen en una alteración genética, concretamente de una proteína o de una enzima que hace que un proceso metabólico quede bloqueado.
- Enfermedades Crónicas no Transmisibles: grupo de enfermedades que no son causadas principalmente por una infección aguda, dan como resultado consecuencias para la salud a largo plazo y con frecuencia crean una necesidad de tratamiento y cuidados a largo plazo.
- Estilos de Vida: Los estilos de vida están relacionados con los patrones de consumo del individuo en su alimentación, de tabaco, así como con el desarrollo o no de actividad física, los riesgos del ocio en especial el consumo de alcohol, drogas y otras actividades relacionadas y el riesgo ocupacional. Los cuales a su vez son considerados como factores de riesgo o de protección, dependiendo del comportamiento, de enfermedades transmisibles como de las no transmisibles (Diabetes, Enfermedades Cardiovasculares, Cáncer, entre otras).



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
Código:

5. ANEXOS

_	FICHA METODOLOGICA DEL	INDICADOR OPERATIVO	_			
	1 de enero 2022	2. DEPENDENCIA:	Secretaría de Salud - Dirección Metropolit Promoción Prevención y Vigilancia de la Sa			
(DOCENTES, ESTUD PERSONAL DE BARE 3. NOMBRE DEL INDICADOR: NUTRICIONAL, SEN: SALUDABLE, MONIT		4. OBJETIVO OPERATIVO	OOSALO1 - MANTENER EL NÚMERO PERSONAS QU PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN			
RIESGO AL IOS Y BA.		INDICADOR				
Descripción:		IMPLEMENTA ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLO DE VIDA EN LA POBLACIÓN RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y VULNERABLE DE QUITO, MEJORANDO EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES; FORTALECE LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES; Y EN COMERCIANTES REGULARIZADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DMG; DETERMINA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS, ALIMENTOS CRUDOS Y LÁCTEOS QUE SE EXPENDEN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LOS MERCADOS MUNICIPALES; ADICIONALMENTE, PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE CONTRIBUYEN A PREVENIR PROBLEMAS DE MALUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICO-METABÓLICO EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y CAPITADA EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD Y PUNTOS DE TAMIZAME CON ENFOQUE DE ATENCIÓN P RIMARIA DE SALUD; Y, REALIZA ACCIONES EDUCATIVAS TENDIENTES E UN ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LA POBLACIÓN ES TUDIANTIL Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES				
			PAN EN ACCIONES I	DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN,		
	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCAT	IVAS MUNICIPALES				
	MATRICES DE MONITOREO					
ultados	INFORMES DE MONITOREO MENSUAL					
	DESCRIPCIÓN E	E LA META				
	PERSONAL DE BARES ESCOLARES), PA	RTICIPEN EN ACCIONES DE PE	ROMOCIÓN Y PREVE	NCIÓN NUTRICIONAL,		
1 de enero 2022	Ejecuto	r	Linea Base:	Meta		
Acumulativa	Secretaría de	e Salud	0	34		
Número						
MENSUAL						
2021						
2022	DATOS					
	34					
	34					
	34					
	34					
	34					
NOVIEMBRE		34				
		34				
		34				
	(DOCENTES, ESTUDI PERSONAL DE BARE ACCIONES DE PRON NUTRICIONAL, SEN: SALUDABLE, MONIT RIESGO ALTOS Y BAJ ultados 1 de enero 2022 Acumulativa Número MENSUAL	NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES (DOCENTES, ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA, PERSONAL DE BARES ESCOLARES) PARTICPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCION NUTRICIONAL, SENSIBILIZACIÓN SOBRE ALIMENTACIÓN SALUDABLE, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE RIESGO ALTOS Y BAJOS DESCRIPCIÓN DE IMPLEMENTA ACCIONES DE SEGURIO CICLO DE VIDA EN LA POBLACIÓN RE NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD EL SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE COMERCIANTES REGULARIZADOS EN MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS PÚBLICO Y EN LOS MERCADOS MUNI SALUDABLES QUE CONTRIBUYEN A PI EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE TAMIZAJE CON ENFOQUE DE ATEN ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LI EDUCATIVAS MUNICIPALES. SUMATORIA DE NÚMERO DE INSTITU MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE CAS NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCAT MATRICES DE MONITOREO UITADOS LOGRAR QUE LAS 34 INSTITUCIONES PERSONAL DE BARES ESCOLARES), PA SENSIBILIZACIÓN SOBRE ALIMENTAC. 1 de enero 2022 ACUMULATIVA MENSUAL 2021	NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES (DOCENTES, ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA, PERSONAL DE BARES ESCOLARES) PARTICPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCION NUTRICIONAL, SENSIBILIZACIÓN SOBRE ALIMENTACIÓN SALUDABLE, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE IMPLEMENTA ACCIONES DE SEGUIRIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIC CICLO DE UNDA EN LA POBLACIÓN RESPONSABILIDAD MUNICIPAL: NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS 20 INSTITUC SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCA COMERCIANTES REGULARIZADOS EN EL ESPACIO PÓBLICO DEL DM MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS, ALIMENTOS PÚBLICO Y EN LOS MERCADOS MUNICIPALES; ADICIONALMENTE, I SALUDABLES QUE CONTRIBUEN A PREVENCIÓN DE TAMIZAJE CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALLO; ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y EDUCATIVAS MUNICIPALES. SUMATORIA DE NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICI MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE CASOS NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES MATRICES DE MONITOREO UITA dos INFORMES DE MONITOREO MENSUAL DESCRIPCIÓN DE LA META LOGRAR QUE LAS 34 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES PERSONAL DE BARES ESCOLARES), PARTICIPEN EN ACCIONES DE P SENSIBILIZACIÓN SOBRE ALIMENTACIÓN SALUDABLE, MONITOREO 1 de enero 2022 Ejecutor MENSUAL 2021 DATOS Meta O MENSUAL 2021 DATOS 1 de META 1 de SALUDABLE MONITOREO MENSUAL 2021 1 de SALUDABLE MONITOREO MENSUAL DESCRIPCIÓN DE LA META 1 de SALUDABLE, MONITOREO MENSUAL 3 de SALUDABLE, MONITOREO MENSUAL 3 de SALUDABLE, MONITOREO META 3 de SALUDABLE, M	NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES (DOCENTES, ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA, PERSONAL DE BARSE SECOLASES) PARTICPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCION NUTRICIONAL, SENSIBILIZACIÓN SOBRE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PR IMPLEMENTA ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIONA CICLO DE VIDA EN LA POBLACIÓN RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y VULNERRALE DE COMPRETATOR SEGUINIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PILA COMPRETATOR SEGUINIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PILA COMPRETATOR SEGUINIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PILA MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PILA MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PILA MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS GUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, SERIAS Y PILA MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS GUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, SERIAS Y PILA MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS, ALIMENTOS CRUDOS Y LÁCTEOS PÚBLICO Y POLO LOS MERCADOS MUNICIPALES, ADICIONAL MEMER, PROMUEVE LA TOR DE ATAMÍZAS CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PIRMARIA DE SALUDA, Y, REALIZA ACCIONES EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y CAPITADA EN LAS UNIDADES MET DE TAMÍZAS CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PIRMARIA DE SALUDA, Y, REALIZA ACCIONES ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y COMUNIDADE DEUC EDUCATIVAS MUNICIPALES SUMATORIA DE NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES MATERICES DE MONITOREO MENSUAL DESCRIPCIÓN DE LA META LOGRAR QUE LAS 34 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES (DOCENTES, ESTUDI PERSONAL DE BARSE SECOLARES), PARTICIPEN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVE SENSIBILIZACIÓN SOBRE ALIMENTACIÓN SALUDABLE, MONITOREO Y SEGUINMENTO 1 de enero 2022 EJECUTOR META JA 34 34 34 34 34 34 34 34 34 34		



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1

		FICHA METODOLOGICA DEL II	NDICADOR DE PROYECTO			
1. FECHA DE DEFINICIÓN DE INDICADOR		1 de enero 2022	2. DEPENDENCIA:		alud - Dirección Metropolitana d rención y Vigilancia de la Salud	
3. PROYECTO		d Alimentaria y Nutrición				
4. NOMBRE DEL INDICADOR:	(DOCENTES, ESTUDI. PERSONAL DE BARES	ANTES, PADRES DE FAMILIA, S ESCOLARES) PARTICPAN EN	MILIA, AN EN 5. OBJETIVO OPERATIVO PARTICIPAN EN ACCIONES DE ALIMENTARIA, PROMOCIÓN D		ROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN	
	LACCIONES DE PROM	MOCIÓN Y PREVENCION DESCRIPCIÓN DEI	L INDICADOR	ISALLIDARI E V PR	EVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	
Descripción:		IMPLEMENTA ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLO DE VIDA EN LA POBLACIÓN RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y VULNERABLE DE QUITO, MEIORANDO EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES; FORTALECE LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES; Y EN COMERCIANTES REGULARIZADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DMQ; DETERMINA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS, ALIMENTOS CRUDOS Y LÁCTEOS QUE SE EXPENDEN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LOS MERCADOS MUNICIPALES; ADICIONALMENTE, PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE CONTRIBUYEN A PREVENIR PROBLEMAS DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICO-METABÓLIC EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y CAPTADA EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD Y PUNTO DE TAMIZAJE CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD; Y, REALIZA ACCIONES EDUCATIVAS TENDIENTES A UN ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.				
Formula de Cálculo		SUMATORIA DE NÚMERO DE INSTITU MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE CAS		AN EN ACCIONES	DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN,	
Variables		NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCAT	TIVAS			
Fuente de información		MATRICES DE MONITOREO				
Medio de Verificación de res	ultados	INFORMES DE MONITOREO MENSUAI	<u> </u>			
		DESCRIPCIÓN D	DE LA META			
Meta:		LOGRAR QUE LAS 34 INSTITUCIONES PERSONAL DE BARES ESCOLARES), PA SENSIBILIZACIÓN SOBRE ALIMENTACI	EDUCATIVAS MUNICIPALES (E RTICIPEN EN ACCIONES DE PRO	OMOCIÓN Y PREVI	ENCIÓN NUTRICIONAL,	
Fecha de Inicio:	1 de enero 2022	Ejecuto	r	Linea Base:	Meta	
Tipo de Meta:	Acumulativa	Secretaría de	e Salud	0	34	
Unida de Medida	Número					
Periodicidad:	MENSUAL					
Año de Línea Base	2021					
			DATOS			
PERIODO 2	.022	Meta				
ENERO			0			
FEBRERO			34			
MARZO		34				
ABRIL		34				
MAYO		34				
JUNIO		34				
		34				
JULIO			34			
JULIO			34			
JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE			34 34			
JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE			34 34 34			
JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE			34 34 34 34			
JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE			34 34 34 34 34			
JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE			34 34 34 34			
JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE			34 34 34 34 34			



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1

		FICHA METODOLOGICA DEL	INDICADOR OPERATIVO			
1. FECHA DE DEFINICIÓN DE		1 de enero 2022	2. DEPENDENCIA:		llud - Dirección Metropolitana d	
INDICADOR				Promoción Prev	ención y Vigilancia de la Salud	
		NISTRACIONES ZONALES QUE LLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA -	4. OBJETIVO OPERATIVO	PARTICIPAN EN A ALIMENTARIA, PI	TENER EL NÚMERO PERSONAS QUI ACCIONES DE INOCUIDAD ROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN EVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN.	
		DESCRIPCIÓN DE	L INDICADOR			
Descripción:		IMPLEMENTA ACCIONES DE SEGURIO CICLO DE VIDA EN LA POBLACIÓN RE NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD EL SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE COMERCIANTES REGULARIZADOS EN MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTO PÚBLICO Y EN LOS MERCADOS MUNI SALUDABLES QUE CONTRIBUYEN A P EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDA DE TAMIZAJE CON ENFOQUE DE ATEN ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LO EDUCATIVAS MUNICIPALES.	DAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓ SPONSABILIDAD MUNICIPAL Y DUCATIVA DE LAS 20 INSTITUCI SE EXPENDEN EN LOS MERCAE EL ESPACIO PÚBLICO DEL DMI SO PREPARADOS, ALIMENTOS C CIPALES; ADICIONAL MENTE, P REVENIR PROBLEMAS DE MALIN D MUNICIPAL Y CAPTADA EN LI ICIÓN PRIMARIA DE SALUD; Y,	VULNERABLE DE CONES EDUCATIVAS OOS, FERIAS Y PLAT Q; DETERMINA EL I RUDOS Y LÁCTEOS ROMUEVE LA ADO JUTRICIÓN Y ENFEI AS UNIDADES MET REALIZA ACCIONES	QUITO, MEJORANDO EL ESTADO S MUNICIPALES; FORTALECE LA AFORMAS MUNICIPALES; Y EN NIVEL DE CUMPLIMIENTO S QUE SE EXPENDEN EN EL ESPACIÓ PCIÓN DE ESTILOS DE VIDA RMEDADES CRÓNICO-METABÓLIC ROPOLITANAS DE SALUD Y PUNTO S EDUCATIVAS TENDIENTES A UN	
Formula de Cálculo		SUMATORIA DE NÚMERO DE ADMINI DE ADMINISTRACIONES ZONALES	ISTRACIONES ZONALES IMPLEN	IENTAN PLAN DE S	EGURIDAD ALIMENTARIA/ TOTAL	
Variables		NÚMERO DE ADMINISTRACIONES ZO	NALES			
Fuente de información		MATRICES DE MONITOREO				
Medio de Verificación de re	sultados	INFORMES DE MONITOREO MENSUA	L			
		DESCRIPCIÓN D	DE LA META			
Meta:		LOGRAR QUE LAS 9 ADMINISTRACION	NES ZONALES IMPLEMENTEN EI	. PLAN DE SEGURII	DAD ALIMENTARIA	
Fecha de Inicio:	1 de enero 2022	Ejecuto	or	Linea Base:	Meta	
Tipo de Meta:	Acumulativa	AZ Eugenio E	Espejo	1	1	
Unida de Medida	Número	AZ Manuela	Sáenz	1	1	
Periodicidad:	MENSUAL	AZ Eloy Alf	faro	1	1	
Año de Línea Base	2021	AZ Delic	ia	1	1	
		AZ Calder	rón	1	1	
		AZ Quitun	nbe	1	1	
		AZ Tumba	асо	1	1	
		AZ Maris	cal	1	1	
		AZ Chille	os	1	1	
		Secretaría de	e Salud	9	9	
DEDICE OF			DATOS	•		
PERIODO :	2022		Meta			
ENERO			0			
FEBRERO			9			
MARZO		9				
ABRIL		9				
MAYO		9				
JUNIO		9				
JULIO		9				
AGOSTO		9				
SEPTIEMBRE		9				
OCTUBRE			9			
NOVIEMBRE			9			
DICIEMBRE			9			
TOTAL			9			
		<u> </u>	·			
Notas:						



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1

4 FECULA DE DESIGNATION		FICHA METODOLOGICA DEL I	NDICADOR DE PROYECTO		dud Biorest	
1. FECHA DE DEFINICIÓN DE INDICADOR		1 de enero 2022	2. DEPENDENCIA:		llud - Dirección Metropolitana ención y Vigilancia de la Salud	
3. PROYECTO	Segurida	ad Alimentaria y Nutrición		Promocion Prev	encion y vigitancia de la Salud	
		,				
4. NOMBRE DEL INDICADOR:		STRACIONES ZONALES QUE AN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - 5. OBJETIVO OPERATIVO OOSALO1 - MANTENER EL NÚMERO PERSON. PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACI SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRI			ACCIONES DE INOCUIDAD ROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN	
	•	DESCRIPCIÓN DE	LINDICADOR	•		
Descripción:		IMPLEMENTA ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLO DE VIDA EN LA POBLACIÓN RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y VULNERABLE DE QUITO, MEJORANDO EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES; FORTALECE LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES; Y EN COMERCIANTES REGULARIZADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DMQ; DETERMINA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS, ALIMENTOS CRUDOS Y LÁCTEOS QUE SE EXPENDEN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LOS MERCADOS MUNICIPALES; ADICIONALMENTE, PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE CONTRIBUYEN A PREVENIR PROBLEMAS DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICO-METABÓLICA EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y CAPTADA EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD Y PUNTO: DE TAMIZAJE CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD; Y, REALIZA ACCIONES EDUCATIVAS TENDIENTES A UN ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES				
Formula de Cálculo		EDUCATIVAS MUNICIPALES. SUMATORIA DE NÚMERO DE ADMINI DE ADMINISTRACIONES ZONALES	STRACIONES ZONALES IMPLEN	IENTAN PLAN DE S	EGURIDAD ALIMENTARIA/ TOTAI	
Variables		NÚMERO DE ADMINISTRACIONES ZO	NALES			
Fuente de información		MATRICES DE MONITOREO				
Medio de Verificación de re	sultados	INFORMES DE MONITOREO MENSUA	<u> </u>			
		DESCRIPCIÓN E	DE LA META			
Meta:	T	LOGRAR QUE LAS 9 ADMINISTRACIO	NES ZONALES IMPLEMENTEN EL	L PLAN DE SEGURII	DAD ALIMENTARIA	
Fecha de Inicio:	1 de enero 2022	Ejecuto		Linea Base:	Meta	
Tipo de Meta:	Acumulativa	AZ Eugenio E	spejo	1	1	
	Número	AZ Manuela		1	1	
Periodicidad:	MENSUAL	AZ Eloy Alf	aro	1	1	
Periodicidad:		AZ Eloy Alf AZ Delic	íaro ia	1	1	
Periodicidad:	MENSUAL	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder	iaro ia ·ón	1 1 1	1 1 1	
Periodicidad:	MENSUAL	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder AZ Quitun	íaro ia ·ón ıbe	1 1 1	1 1 1	
Periodicidad:	MENSUAL	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder AZ Quitun AZ Tumba	íaro ia rón nbe	1 1 1 1	1 1 1 1	
Periodicidad:	MENSUAL	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder AZ Quitun AZ Tumba AZ Maris	faro ia rón nbe aco	1 1 1 1 1	1 1 1 1 1	
Periodicidad:	MENSUAL	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder AZ Quitun AZ Tumba	faro ia rón nbe aco	1 1 1 1	1 1 1 1	
Periodicidad:	MENSUAL	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder AZ Quitun AZ Tumba AZ Maris	faro ia ia ión ibe ico cal	1 1 1 1 1	1 1 1 1 1	
Periodicidad: Año de Línea Base	MENSUAL 2021	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder AZ Quitun AZ Tumba AZ Maris	faro ia ia ión ibe ico cal	1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Periodicidad:	MENSUAL 2021	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder AZ Quitun AZ Tumba AZ Maris	raro ia ia ión nbe oco cal oss	1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Periodicidad: Año de Línea Base PERIODO	MENSUAL 2021	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder AZ Quitun AZ Tumba AZ Maris	raro ia ia ión ibe co co cal cs s s s Salud DATOS	1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Periodicidad: Año de Línea Base PERIODO :	MENSUAL 2021	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder AZ Quitun AZ Tumba AZ Maris	ia i	1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Periodicidad: Año de Línea Base PERIODO : ENERO FEBRERO	MENSUAL 2021	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder AZ Quitun AZ Tumba AZ Maris	iaro ia ia ión ibe ico cal os e Salud DATOS Meta 0 9	1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Periodicidad: Año de Línea Base PERIODO : ENERO FEBRERO MARZO	MENSUAL 2021	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder AZ Quitun AZ Tumba AZ Maris	ia i	1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Periodicidad: Año de Línea Base PERIODO : ENERO FEBRERO MARZO ABRIL	MENSUAL 2021	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder AZ Quitun AZ Tumba AZ Maris	paro dia	1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Periodicidad: Año de Línea Base PERIODO : ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO	MENSUAL 2021	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder AZ Quitun AZ Tumba AZ Maris	paro dia	1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Periodicidad: Año de Línea Base PERIODO : ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO IUNIO	MENSUAL 2021	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder AZ Quitun AZ Tumba AZ Maris	paro dia	1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Periodicidad: Año de Línea Base PERIODO : PERIODO : ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO IUNIO IULIO	MENSUAL 2021	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder AZ Quitun AZ Tumba AZ Maris	paro dia	1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Periodicidad: Año de Línea Base PERIODO 2 ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO IUNIO IULIO AGOSTO	MENSUAL 2021	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder AZ Quitun AZ Tumba AZ Maris	DATOS Meta 9 9 9 9 9 9 9 9 9	1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Periodicidad: Año de Línea Base PERIODO 2 ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO IULIO IULIO AGOSTO SEPTIEMBRE	MENSUAL 2021	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder AZ Quitun AZ Tumba AZ Maris	DATOS Meta 0 9 9 9 9 9 9 9 9 9	1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Periodicidad: Año de Línea Base PERIODO 2 ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JUNIO JUNIO JUNIO SEPTIEMBRE OCTUBRE	MENSUAL 2021	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder AZ Quitun AZ Tumba AZ Maris	DATOS Meta 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
Periodicidad: Año de Línea Base PERIODO : ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE	MENSUAL 2021	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder AZ Quitun AZ Tumba AZ Maris	DATOS Meta 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1	
PERIODO 2 PERIODO 2 ENERO PERIODO 2 ENERO MARZO ABRIL MAYO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE TOTAL	MENSUAL 2021	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder AZ Quitun AZ Tumba AZ Maris	DATOS Meta 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1	
Periodicidad: Año de Línea Base PERIODO : PERIODO : ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO IUNIO IUNIO IUNIO IUNIO SEPTIEMBRE DOCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	MENSUAL 2021	AZ Eloy Alf AZ Delic AZ Calder AZ Quitun AZ Tumba AZ Maris	DATOS Meta O O O O O O O O O	1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1	



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1 Código:

		INFORMACIÓN	I GENERAL				
1. FECHA DE DEFINICIÓN DE		1 de enero 2022	2. DEPENDENCIA:		lud - Dirección Metropolitana d		
3. NOMBRE DEL INDICADOR:		DAS COMUNITARIAS PARA 5 DE VIDA SALUDABLE EN BARRIOS EMENTADAS	4. OBJETIVO OPERATIVO	Promoción Prevención y Vigilancia de la Salud OOSAL01 - MANTENER EL NÚMERO PERSONAS QUI PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN.			
		DESCRIPCIÓN DE	L INDICADOR				
Descripción:		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR IMPLEMENTA ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLO DE VIDA EN LA POBLACIÓN RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y VULNERABLE DE QUITO, MEJORANDO EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES; FORTALECE LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES; Y EN COMERCIANTES REGULARIZADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DMQ; DETERMINA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS, ALIMENTOS CRUDOS Y LÁCTEOS QUE SE EXPENDEN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LOS MERCADOS MUNICIPALES; ADICIONALMENTE, PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE CONTRIBUYEN A PREVENIR PROBLEMAS DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICO-METABÓLICA EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y CAPTADA EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD Y PUNTO: DE TAMIZAJE CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD; Y, REALIZA ACCIONES EDUCATIVAS TENDIENTES A UN ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.					
Formula de Cálculo		SUMATORIA DE NÚMERO DE BRIGAD	AS COMUNITARIAS PARA PROI	MOVEER ESTILOS D	DE VIDA/TOTAL DE BRIGADAS		
Variables		NÚMERO DE BRIGADAS COMUNITAR	IAS				
Fuente de información		MATRICES DE MONITOREO					
Medio de Verificación de res	ultados	INFORMES DE MONITOREO MENSUA	L				
		DESCRIPCIÓN E	DE LA META				
Meta:		IMPLEMENTAR 8 BRIGADAS COMUNI	ITARIAS PARA PROMOVER EST	LOS DE VIDA SALU	IDABLE EN BARRIOS PRIORIZADOS		
Fecha de Inicio:	1 de enero 2022	Ejecuto	or	Linea Base:	Meta		
Tipo de Meta:	Acumulativa	Secretaría de	e Salud	0	8		
Unida de Medida	Número						
Periodicidad:	MENSUAL						
Año de Línea Base	2021						
			DATOS				
PERIODO 2	.022		Meta				
ENERO		0					
FEBRERO			8				
MARZO		8					
ABRIL		8					
MAYO		8					
JUNIO		8					
JULIO		8					
AGOSTO		8					
SEPTIEMBRE		8					
OCTUBRE		8					
NOVIEMBRE			8				
DICIEMBRE			8				
TOTAL			8				
101712							



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1 Código:

		INFORMACIÓ	N GENERAL				
1. FECHA DE DEFINICIÓN DE		1 de enero 2022	2. DEPENDENCIA:		alud - Dirección Metropolitana de		
INDICADOR 3. PROYECTO	Cogurid	ad Alimentaria y Nutrición		Promoción Prev	vención y Vigilancia de la Salud		
3. PROTECTO	Seguria	au Aimentaria y Nutricion					
3. NOMBRE DEL INDICADOR:		DAS COMUNITARIAS PARA DE VIDA SALUDABLE EN BARRIOS EMENTADAS		OOSALO1 - MANTENER EL NÚMERO PERSONAS QU PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN			
		DESCRIPCIÓN DE	L INDICADOR				
Descripción:		IMPLEMENTA ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLO DE VIDA BLA POBLACIÓN RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y VULNERABLE DE QUITO, MEJORANDO EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES; FORTALECE LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES; Y EN COMERCIANTES REGULARIZADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DMQ; DETERMINA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS, ALIMENTOS CRUDOS Y LÁCTEOS QUE SE EXPENDEN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LOS MERCADOS MUNICIPALES; ADICIONALMENTE, PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE CONTRIBUYEN A PREVENIR PROBLEMAS DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICO-METABÓLICO EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y CAPTADA EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD Y PUNTO. DE TAMIZAJE CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD; Y, REALIZA ACCIONES E DUCATIVAS TENDIENTES A UN ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES					
Formula de Cálculo		EDUCATIVAS MUNICIPALES. SUMATORIA DE NÚMERO DE BRIGAI	DAS COMUNITARIAS DARA DRO	MOVEED ESTILOS I	DE VIDA/TOTAL DE RRIGADAS		
					JE TOTAL DE BRIGADAS		
Variables		NÚMERO DE BRIGADAS COMUNITAR	RIAS				
Fuente de información		MATRICES DE MONITOREO					
Medio de Verificación de res	sultados	INFORMES DE MONITOREO MENSUAL					
		DESCRIPCIÓN	DE LA META				
Meta:	_	IMPLEMENTAR 8 BRIGADAS COMUN	IITARIAS PARA PROMOVER EST	TILOS DE VIDA SALU	JDABLE EN BARRIOS PRIORIZADOS		
Fechade Inicio:	1 de enero 2022	Ejecut	or	Linea Base:	Meta		
Tipo de Meta:	Acumulativa	Secretaría d	le Salud	0	8		
Unida de Medida	Número						
Periodicidad:	MENSUAL						
Año de Línea Base	2021						
PERIODO 2	2022	DATOS					
. 2		Meta					
ENERO		0					
FEBRERO		8					
MARZO		8					
ABRIL		8					
MAYO		8					
JUNIO		8					
JULIO		8					
AGOSTO		8					
SEPTIEMBRE			8				
OCTUBRE			8				
NOVIEMBRE			8				
DICIEMBRE			8				
TOTAL			8				
Notas:							

Si la frecuencia del indicador es bimensual, trimestral, semestral o anual, se solicita colocar los datos en el último mes del período.



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1

1. FECHA DE DEFINICIÓN DE	1	INFORMACIÓN		Secretaría de Salu	d - Dirección Metropolitana d	
INDICADOR		1 de enero 2022	2. DEPENDENCIA:		ción y Vigilancia de la Salud	
		NAS DEL DMQ CUENTAN CON JIMIENTO NUTRICIONAL POR	4. OBJETIVO OPERATIVO	PARTICIPAN EN ACC ALIMENTARIA, PRO	IER EL NÚMERO PERSONAS QU CIONES DE INOCUIDAD MOCIÓN DE ALIMENTACIÓN ENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	
		DESCRIPCIÓN DE	L INDICADOR			
Descripción:		IMPLEMENTA ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLO DE VIDA EN LA POBLACIÓN RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y VULNERABLE DE QUITO, MEJORANDO EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES; FORTALECE LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES; Y EN COMERCIANTES REGULARIZADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DMQ; DETERMINA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS, ALIMENTOS CRUDOS Y LÁCTEOS QUE SE EXPENDEN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LOS MERCADOS MUNICIPALES; ADICIONAL MENTE, PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE CONTRIBUYEN A PREVENIR PROBLEMAS DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICO-METABÓLICA EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y CAPTADA EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD Y PUNTOS DE TAMIZAJE CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD; Y, REALIZA ACCIONES EDUCATIVAS TENDIENTES A UN ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.				
Formula de Cálculo		SUMATORIA DE NÚMERO DE PERSON POBLACIÓN MONITOREADA	NAS DEL DMQ CUENTAN CON N	IONITOREO Y SEGUIM	IIENTO NUTRICIONAL/TOTAL	
Variables		NÚMERO MONITOREO POR TELEASIS	TENCIA			
Fuente de informaciòn		MATRICES DE MONITOREO				
Medio de Verificación de res	ultados	INFORMES DE MONITOREO MENSUA	L			
		DESCRIPCIÓN I	DE LA META			
Meta:		LOGRAR QUE AL MEMOS 13200 PER TELEASISTENCIA.	SONAS DEL DMQ CUENTEN CO	N MONITOREO Y SEG	UIMIENTO NUTRICIONAL POR	
Fecha de Inicio:	1 de enero 2022	Ejecuto	or	Linea Base:	Meta	
Tipo de Meta:	Acumulativa	Secretaría d	e Salud	0	13200	
Unida de Medida	Número					
Periodicidad:	MENSUAL					
Año de Línea Base	2021					
				 		
			1			
PERIODO 2	022		DATOS			
			Meta			
ENERO		1100				
FEBRERO		1100				
MARZO		1100				
ABRIL		1100				
MAYO		1100				
JUNIO		1100				
JULIO		1100				
AGOSTO		1100				
SEPTIEMBRE		1100				
OCTUBRE		1100				
NOVIEMBRE			1100			
DICIEMBRE		-	1100			
TOTAL	1		13200			



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1

		INFORMACIÓ	N GENERAL			
1. FECHA DE DEFINICIÓN DE INDICADOR		1 de enero 2022	2. DEPENDENCIA:		llud - Dirección Metropolitana c ención y Vigilancia de la Salud	
3. PROYECTO	Segurida	ad Alimentaria y Nutrición		Promocion Prev	encion y vignancia de la Salud	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
		NAS DEL DMQ CUENTAN CON JIMIENTO NUTRICIONAL POR 4. OBJETIVO OPERATIVO		OOSALO 1 - MANTENER EL NÚMERO PERSONAS QU PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN		
		DESCRIPCIÓN DE	L INDICADOR			
Descripción:		IMPLEMENTA ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLO DE VIDA EN LA POBLACIÓN RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y VULNERABLE DE QUITO, MEJORANDO EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS 20 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES; FORTALECE LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES; Y EN COMERCIANTES REGULARIZADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DMQ; DETERMINA EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO MICROBIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS PREPARADOS, ALIMENTOS CRUDOS Y LÁCTEOS QUE SE EXPENDEN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LOS MERCADOS MUNICIPALES; ADICIONALMENTE, PROMUEVE LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE CONTRIBUYEN A PREVENIR PROBLEMAS DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICO-METABÓLICA EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y CAPTADA EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD Y PUNTOS DE TAMIZAJE CON ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD; Y, REALIZA ACCIONES EDUCATIVAS TENDIENTES A UN ESTADO NUTRICIONAL ÓPTIMO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS INSTITUCIONES				
Formula de Cálculo		EDUCATIVAS MUNICIPALES. SUMATORIA DE NÚMERO DE PERSONAS DEL DMQ CUENTAN CON MONITOREO Y SEGUIMIENTO NUTRICIONAL/TOTAL POBLACIÓN MONITOREADA				
Variables		NÚMERO MONITOREO POR TELEASI:	STENCIA			
Fuente de informaciòn		MATRICES DE MONITOREO				
Medio de Verificación de re	esultados	INFORMES DE MONITOREO MENSUA	AL			
		DESCRIPCIÓN	DE LA META			
Meta:		LOGRAR QUE AL MEMOS 13200 PEI TELEASISTENCIA.	RSONAS DEL DMQ CUENTEN CO	ON MONITOREO Y SI	EGUIMIENTO NUTRICIONAL POR	
Fecha de Inicio:	1 de enero 2022	Ejecut	or	Linea Base:	Meta	
Tipo de Meta:	Acumulativa	Secretaría o	e Salud	0	13200	
Unida de Medida	Número					
Periodicidad:	MENSUAL					
Año de Línea Base	2021					
PERIODO	2022		DATOS			
PERIODO	2022		Meta			
	2022					
ENERO	2022		Meta			
ENERO FEBRERO	2022		Meta 1100			
ENERO FEBRERO MARZO	2022		Meta 1100 1100			
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL	2022		Meta 1100 1100 1100			
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO	2022		Meta 1100 1100 1100 1100			
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO	2022		Meta 1100 1100 1100 1100 1100			
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO	2022		Meta 1100 1100 1100 1100 1100 1100 1100			
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO	2022		Meta 1100 1100 1100 1100 1100 1100 1100 11			
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE	2022		Meta 1100 1100 1100 1100 1100 1100 1100 11			
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JUNIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE	2022		Meta 1100 1100 1100 1100 1100 1100 1100 11			
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE	2022		Meta 1100 1100 1100 1100 1100 1100 1100 11			
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	2022		Meta 1100 1100 1100 1100 1100 1100 1100 11			
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	2022		Meta 1100 1100 1100 1100 1100 1100 1100 11			
ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE	2022		Meta 1100 1100 1100 1100 1100 1100 1100 11			



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1

Código:

Código Municipal

LIBRO II DEL EJE SOCIAL

LIBRO II.1 DE LA SALUD

TITULO I NORMAS Y REGULACIONES EN LAS ACCIONES EN SALUD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

> CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE GUITO - Página 116. LEXIS FINDER - www.foxis.ppm.ec



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1

Código:

Art. II.1.1. Fines y objetivo.- La finalidad de este Titulo es contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigitancia, al desarrollo de un territorio saludable en el Distrito Metropolitano de Guito, como garantía para el ejercicio del derecho a la salud de sus habitantes.

El presente Titulo tiene como objetivo normar, organizar y articular las acciones que en el ámbito de salud realice el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con lo determinado por la Constitución, leyes y demás normas relacionadas vigentes.

Art. II.1.2.- Ambito de aplicación.- El presente Título se aplicará en el territorio que comprende el Distrito Metropolitano de Quito, y sus disposiciones serán cumplidas por todas las instituciones municipales relacionadas con la salud en el Distrito, sin perjuicio de las acciones que puedan desarrollar las mancomunidades de las que pudiere formar parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. II.1.3.- Princípio de territorialización.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito trabajará por la territorialización de la política de salud a través del desarrollo de condiciones de vida saludables que incidan en los determinantes de la salud, potenciando el desarrollo integral de la población del Distrito, fomentando una cultura de convivencia ciudadana basada en el respeto, el reconocimiento y valoración de las diversidades, igualdad de género, generacional e interculturalidad y la protección especial para las personas y grupos de atención prioritaria.

Los planes, programas, proyectos y acciones que desarrolle el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en lo referente a la promoción, prevención, prestación de los servicios de salud y vigilancia, se estructurarán en base a la organización administrativa territorial de zonas, sectores y parroquias, considerando la realidad de cada territorio.

Art. II. 1.4.- Salud como derecho humano.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito promoverá las condiciones sociales que confribuyan y permitan garantizar a todos los ciudadanos que habitan en el territorio del Distrito, sin discriminación alguna, la plena vigencia y el efectivo goce del derecho a la salud y demás derechos relacionados.

Se instituye como principio de atención y gestión de la salud, el respeto e inclusión de las diversidades, igualdad de género, generacional e interculturalidad, para garantizar el ejercicio pieno de este derecho a los grupos de atención prioritaria en el Distrito Metropolitano de Quito. En dicha atención se incluirá a las personas de identidad de género diversa, a quienes se les reconocerá como tal en todas las acciones e instrumentos utilizados por los prestadores de salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. II.1.5.- Organismos competentes.- La Secretaria responsable de la salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito será responsable de liderar la gestión integral de salud al interior de la Municipalidad, así como de definir las prioridades de salud para la población del Distrito, en el marco de la política nacional de salud y del Plan Metropolitano de Desarrollo.

Los prestadores de servicio de salud municipales ejecutarán sus acciones en el marco de las políticas nacionales, distritales y en articulación con la red de salud pública.

La gestión de los servicios y acciones de salud se basará en modelos de gestión integrales y participativos, con control ciudadano en todos los niveles.

Las acciones de promoción y prevención se definirán en base a planes, programas y proyectos participativos que se ejecutarán de manera territorializada.

CAPITULO II AMBITOS DE ACCION

COOKSO BILINGERAL PARA EL TRETRITTO METRICAGLIFANO DE GUATO - Pagas 117
LESTE PROCES - ANALISTE CONTAGE



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1

Código:

LEYIS

Art. II.I.6.- Ambitos de acción.- Para cumplir con el fin y objetivo establecido en el presente Titulo, las acciones de salud a desarrollarse en el Distrito Metropolitano de Quito serán coherentes con las competencias del Municipio en los siguientes ámbitos:

- 1. Promoción y protección de la salud, y prevención de la enfermedad;
- Infraestructura física y equipamiento de salud;
 Gestión de los servicios municipales de salud; y,
- 4. Generación de conocimiento en base a las competencias metropolitanas.

SECCIONI

DE LA PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD,

Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD

Art. II.1.7.- De la promoción y protección de la salud.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará politicas, programas y proyectos de salud en el Distrito referentes a la promoción y protección de la salud, orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, el derecho a la ciudad, a un desarrollo y envejecimiento activo y saludable en los diferentes momentos del ciclo vital de sus habitantes.

Las acciones en este campo se desarrollarán considerando los principios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social previstos en la Constitución.

Art. 8.1.8.- Acciones de promoción y protección de la salud.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Secretaria responsable de la salud, formulará acciones de promoción y protección de la salud, coherentes con la realidad y dinámica territorial. Para el efecto, se promoverá:

- Acciones de información, educación y comunicación social para facilitar cambios de conducta en personas y grupos de población por ciclo de vida, encaminados a la promoción y protección de la salud, especialmente en los grupos de atención prioritaria, que permitan el desarrollo y envejecimiento activo y saludable; así como el fomento de estilos de vida que favorezcan comportamientos y la creación de entornos, espacios y ambientes saludables;
- Acciones que fomenten el uso del espacio público, el disfrute pleno del derecho a la ciudad, la realización de actividad fisica, alimentación saludable y ocupación del tiempo libre;
- 3. Fomento de iniciativas locales que potencien la organización, participación ciudadana y uso de los recursos comunitarios para la promoción y protección de la salud;
- 4. La conformación de redes en acción municipal para la ejecución de actividades de promoción y protección de la salud, en base a su ámbito de responsabilidad; 5. La intervención integrada de múltiples actores públicos, privados y comunitarios, para la gestión
- de los determinantes que incidan en las condiciones de salud de la población;
- 6. La generación de conocimiento e investigación en el ambito de la salud pública, para el establecimiento de acciones de promoción y protección de la salud; y,

 7. La consolidación de redes de espacios saludables, que estarán integradas por los espacios
- municipales, comunitarios y organizativos desconcentrados en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, que impulsan programas y proyectos en salud.

Art. 8.1.9.- De la prevención y control de enfermedades.- Se implementarán programas y proyectos orientados a la prevención de enfermedades y problemas prioritarios de salud pública en el Distrito Metropolitano de Quito, considerando el ciclo de vida. Se priorizará el desarrollo de programas y proyectos de prevención y difusión de información en los problemas de salud de los grupos de

Art. 8.1.10.- Acciones de prevención de la enfermedad.- La Secretaria responsable de la salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en coordinación con otros organismos municipales competentes, desarrollará acciones de prevención de las enfermedades de mayor incidencia y prevalencia en el Distrito Metropolitano de Quito como problemas prioritarios de salud pública,

CONTRACTOR AND A DESCRIPTION OF STREET AND ADDRESS OF THE ADDRESS



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1

Código:

1.023

promoviendo la participación de la ciudadanía en las acciones emprendidas, entre otros, en los siguientes ámbitos;

- a. Prevención del uso del tabaco, alcohol, sustancias estupefacientes y otras que generan dependencia en la población;
 b. Prevención de enfermedades no transmisibles, tales como: problemas cardiovasculares,
- osteoarticulares, hipertensión, sobrepeso, diabetes, cáncer, lesiones debido a accidentes y violencia, entre otras, a través de la implementación y fortalecimiento de programas y acciones orientados a
- prevenir y controlar factores de riesgo; c. Prevención de problemas relacionados a la salud sexual y salud reproductiva de la población, con enfasis en adolescentes y jóvenes, implementando estrategias de información, educación y comunicación sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, incluyendo prevención de embarazos en adolescentes, infecciones de transmisión sexual, includos VIH y SIDA, violencia intrafamiliar, de género y sexual, que contribuyan a la eliminación de discriminación e inequidades; d. Prevención de problemas nutricionales, en el ámbito de la seguridad alimentaria;
- e. Monitoreo y seguimiento de la situación de salud en general y los problemas de salud mental de la población del Distrito Metropolitano de Quito; y,
 f. Otros de acuerdo con el perfil epidemiológico de la población.



Fecha: 2020/08/01
Versión: 1
Código:

6. GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS:

- Alimento contaminado: es un alimento que ha sufrido deterioro en su composición por acción de: Agentes físicos (luz, aire, temperatura), agentes químicos (aditivos, conservantes), agentes biológicos (hongos, bacterias, insectos). (MSP, 2017)
- 2. **Alimentación Saludable**: Es aquella que aporta todos los nutrientes esenciales y la energía que cada persona necesita para mantenerse sana.
- 3. **Bloomberg Philanthropies,** organización internacional financiada por Michael Bloomberg, ex alcalde de Nueva York, que trabaja en la prevención de las enfermedades crónicas no trasmisibles, en alianza con la Organización Mundial de la Salud y Vital Strategies como socio implementador.
- 4. Capacitación in situ: Proceso en donde se dan lineamientos técnicos sobre manejo e higiene correcta de alimentos en los puestos de trabajo a las personas que manipulan, expenden y comercializan alimentos.
- 5. **Comercio autónomo**: Grupo de personas que desarrollan la actividad de comercialización en el Espacio Público, regularizados bajo la ordenanza 280.
- 6. **Giro comercial de mercado**: Puesto de trabajo en el que se genera el acto de comprar mercancías o bienes, para revenderlos posteriormente. (Foucault, 2017)
- 7. **Inocuidad Alimentaria**: conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos para asegurar que una vez ingeridos, no representen un riesgo para la salud. (MSP, 2020)
- 8. **Manipulador de alimento:** Es toda persona que interviene directamente y, aunque sea en forma ocasional, en actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos3
- 9. Monitoreo: Es un proceso de control gerencial destinado a observar sistemáticamente un conjunto de procesos de la gestión, con el fin de hacer los ajustes necesarios en las actividades y estrategias con el propósito de cumplir de manera óptima los objetivos de la gestión.
- 10. Mercados Municipales: locales de propiedad municipal o privada en cuyo interior funcionan "puestos de venta" de construcción estable destinado al comercio de productos alimenticios. Sitio donde se cumplen comunicaciones socioeconómicas y culturales a

³ (FAO, BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE, 2009)



PROYECTO

Fecha: 2020/08/01	
Versión: 1	
Código:	

través de una transacción, la función primordial del mercado es el intercambio. (Pareja, 2017)

- 11. **Manipuladores de alimentos**: Manipulador de alimentos es toda persona que manipula directamente alimentos envasados o no envasados, equipo y utensilios utilizados para los alimentos, o superficies que entren en contacto con los alimentos y que se espera, por tanto, que cumpla con los requerimientos de higiene de los alimentos. (FAO, 2016).
- 12. PUCA: Permiso Único de Comercio Autónomo, permiso metropolitano es el único documento habilitante para el ejercicio de la actividad económica de las trabajadoras y trabajadores autónomos en los espacios de uso público destinados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que será determinado por las Administraciones Zonales.
- 13. Protocolo de bioseguridad: Conjunto de normas y medidas que tienen el fin de disminuir el riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad del Coronavirus. Alimento Inocuo: es un alimento libre de contaminación, que es apto para el consumo humano y que no va a producir enfermedad al ser consumido. (MSP, 2017)
- 14. **Supervisión**: La supervisión es el proceso que permite prevenir o solucionar a tiempo los problemas de ejecución.
- 15. **Vigilancia de inocuidad:** proceso sistemático y constante de supervisión del expendio de alimentos, para evitar que los consumidores estén expuestos a componentes de los alimentos, como contaminantes químicos, biológicos y físicos, que representen un riesgo para su salud, que incluye vigilancia microbiológica y de buenas prácticas higiénicas4.
- 16. Vigilancia microbiológica: actividad que forma parte de la vigilancia de inocuidad alimentaria que busca detectar presencia de bacterias en los alimentos que se expenden mediante análisis microbiológico en el laboratorio5.
- 17. **Vigilancia en buenas prácticas de higiene**: conjunto de normas y directrices que establecen las condiciones y medidas necesarias para asegurar la inocuidad y la aptitud de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria6.
- 18. **Visita Técnica**: trabajo orientado a la promoción de la salud, a través de la prevención de la aparición de casos o brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos, comúnmente conocidas como ETAS7.
- 19. **Visita técnica de rutina**: Tiene como objetivo verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria y demás requisitos exigidos.
- 20. Visita técnica de seguimiento: Tiene como objetivo evaluar el resultado de las acciones

⁵ (Madrid, 2015)

^{4 (}SENASA, 2016)

⁶ (FAO, Manual de inspección de los alimentos basados en el riesgo, 2008)

⁷ (FAO, 2008)



Fecha: 2020/08/01 Versión: 1
Código:

correctivas adoptadas por el responsable del puesto o vehículo para dar cumplimiento a exigencias de visitas técnicas anteriores.



PROYECTO

Fecha: 2020/08/01 Versión: 1 Código:

BIBLIOGRAFÍA:

- 1. Secretaría de Salud. (2019). Manual De Procedimientos Técnicos Operativos De Vigilancia, Monitoreo Y Supervisión de Inocuidad Alimentaria
- 2. GAD Municipio de Quito. (2012). Ordenanza 280.
- 3. GAD Municipio de Quito. (2012). Ordenanza 254.
- 4. Burgess, A., & Glasauer, P. (2004). FAMILY NUTRITION GUIDE. (FAO, Ed.) doi: ISBN 92-5-105233-6
- 5. CEPAL. (2018). *Malnutrición en los niños y niñas en América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://www.cepal.org/es/enfoques/malnutricion-ninos-ninas-america-latina-caribe
- 6. CEPAL, PMA. (2017). El costo de la doble carga de malnutrición. http://es.wfp.org/sites/default/files/es/file/espanol_estudiopiloto_abril_2017.pdf.
- 7. De La Mata, C. (2008). Malnutrición, Desnutrición y Sobrealimentación. *Med. Rosario*, 17 -20. Obtenido de http://www.bvsde.paho.org/texcom/nutricion/mata.pdf
- 8. FAO, FIDA, PMA. (2016). Seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Balance y perspectivas. Obtenido de http://www.fao.org/3/a-i6188s.pdf
- 9. Marini, A., & Rokx, C. (2017). *Dando la talla. El éxito del Perú en la lucha contra la desnutrición crónica*. Obtenido de Dando la talla. El éxito del Perú en la lucha contra la desnutrición crónica
- 10. Ministerio de Desarrollo Urbana y Vivienda. (2015). *INFORME DE GESTIÓN SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT Y ASENTAMIENTOS HUMANOS*. Obtenido de https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/Informe-de-gestion-diciembre-2015-Subsecretaria-de-Habitat-y-Asentamientos-Humanos.-01-05-2016-1.pdf
- 11. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. (s.f). Experiencias en la Disminución de la Desnutrición crónica Infantil a nivel de países de América Latina. 1- 70. Obtenido de https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/sispod/pdf/64.pdf
- 12. MSP. (2012). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT. QUITO. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas Sociales/ENSANUT/MSP ENSANUT-ECU 06-10-2014.pdf
- 13. MSP. (2018). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT*. QUITO. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-



Fecha: 2020/08/01		
Versión: 1		
Código:		

inec/Estadisticas_Sociales/ENSANUT/ENSANUT_2018/Principales%20resultados%20ENSANUT_2018.pdf

- 14. MSP. (2012). *Ministerio de Salud continuamente emprende acciones para prevenir la hipertensión arterial*. Recuperado el 11 de 02 de 2016, de http://www.salud.gob.ec/ministerio-de-salud-continuamente-emprende-acciones-para-prevenir-la-hipertension-arterial-2/
- 15. MSP. (2013). Costeo de la Enfermedad Diabetes Mellitus 2. 23-28. doi: ISBN 978-607-7897-29-3
- 16. MSP. (2018). Plan Internacional de Alimentación y Nutrición Ecuador 2018-2025. Quito: FAO.
- 17. OMS. (2003). Dieta Nutrición y Prevención de Enfermedades Crónicas. *OMS, Serie de Informes Técnicos*.
- 18. OMS. (2010). Epidemiología de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles Resumen de Orientación. Obtenido de https://www.who.int/nmh/publications/ncd_report_summary_es.pdf
- 19. OMS. (2011). Informe sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles 2010. *Resumen de orientación*.
- 20. OPS. (2013). Informe regional sobre el Desarrollo sostenible y la salud en las Américas. doi: ISBN 978-92-75-31721-1
- 21. OPS. (2014). Obtenido de https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/NCD-SP-low.pdf
- 22. OPS, OMS. (2014). La nueva situación epidemiológica de Ecuador. doi:https://www.paho.org/ecu/index.php?option=com_docman&view=download&categor y_slug=comunicacion-social&alias=509-boletin-informativo-n0-32-junio-2014-1&Itemid=599
- 23. Popkin, B. (2001). The Nutrition Transition and Obesity in the Developing World. *The Journal of Nutrition*.
- 24. Puszko, B., & Sánchez, S. (2016). El impacto de la educación alimentaria nutricional en el embarazo: una revisión de las experiencias de intervención. 79-88. doi:DOI 10.4067/S0717-75182017000100011
- 25. Rivera J, B. S.-C. (2004). Nutrition Transition in Mexico and in Other Latin American Countries. *Nutrition Reviews*.

Fecha: 05/03/2021 Versión: 02

Código: SGP-DMPD-0011

Contenido

DEFINICION DEL PROYECTO	2
1.1. Nombre del Proyecto	2
1.2. Categoría del Proyecto	2
1.3. Alineación Estratégica	2
1.4. Cobertura y localización	3
1.5. Monto	4
1.6. Plazo de ejecución	4
1.7. Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)	5
1.8. Línea Base del Proyecto	9
1.9. Análisis de Oferta y Demanda	11
1.9.1. Demanda	11
1.9.2. Oferta	11
1.9.3. Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha	12
1.10. Objetivos del Proyecto	12
1.11. Indicadores de Resultado	12
1.12. Viabilidad del Proyecto	13
1.12.1. Justificación del Proyecto	13
1.12.2. Justificación Técnica	14
1.13. Alcance	14
1.13.1. Productos (Entregables)	15
2. CRONOGRAMA	9
2.1. Cronograma de Actividades	9
2.2. Cronograma Valorado	11
2.3. Presupuesto	13
3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	13
3.1. Organización del Proyecto	13
3.1.1. Organigrama del Proyecto	14
3.2. Estrategias de Monitoreo y Evaluación	15
3.3. Plan de Análisis de Riesgos	15
4. GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS	16
5. ANEXOS	18
6. BIBLIOGRAFÍA	21



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.1. Nombre del Proyecto

Sistema Integral de Promoción de la Salud

- 1.2. Categoría del Proyecto
 - **1.1.1.** Categoría Inversión.
 - **1.1.2.** Subcategoría Generación de capacidades sociales
- 1.3. Alineación Estratégica

Plan de Ordenamiento Territorial 2021 – 2033

Objetivo del PMDOT:

Objetivo Estratégico 6: Por un Quito de bienestar y derechos Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad

Política del PMDOT:

- 1. Priorizar la promoción de la salud física y psicológica y la prevención de enfermedades para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.
- 2. Incentivar la salud, el bienestar y calidad de vida de la población a través de la promoción de hábitos de vida saludables en los entornos social, cultural, económica, territorial, ambiente y político.

Metas PMDOT:

- 1. Lograr que 96 barrios del DMQ generen estrategias preventivas de adicciones con la participación de la comunidad, al 2023.
- 2. Disminuir el 4% de embarazo en adolescentes que tengan relación con los centros educativos, programas sociales culturales, de salud de la corporación municipal.
- 3. Lograr la implementación del 100 % del sistema de prevención integral de adicciones en sus diferentes niveles y ámbitos, en la población identificada en riesgo al 2023.

Programa Salud al día

1.4. Cobertura y localización

El proyecto se ejecuta a nivel Distrital, en coordinación con las 9 Administraciones Zonales, con beneficiarios directos e indirectos, conforme se detalla a continuación:



PERFIL DE PROYECTO

Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

Beneficiarios directos:

Población de responsabilidad municipal (niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, estibadores, trabajadoras sexuales, comerciantes, comerciantes autónomos y de mercados, transportistas) y grupos poblacionales focalizados en territorio. Total unos 22.3631 beneficiarios.

1.4.1. Georreferenciación

El Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud, con sus componentes: Salud mental, Salud sexual y salud reproductiva y Prevención de Adicciones, se implementará a nivel Distrital, a través de las nueve Administraciones Zonales.



Fuente: Geo Portal de Distrito Metropolitano de Quito.

1.5. Monto

Para la ejecución del proyecto, se cuenta con la asignación de fondos municipales destinados a cada componente del mismo, conforme a lo siguiente:

Secretaria de Salud

AÑO	MONTO
2022	103.779,20
TOTAL	103.779,20

Administraciones zonales:



Fecha: 08/10/2020

Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

ADMINISTRACIÓN ZONAL	MONTO
CALDERÓN	13.440,00
LA DELICIA	13.440,00
QUITUMBE	14.489,82
ELOY ALFARO	12.060,00
EUGENIO ESPEJO	9.054,00
MANUELA SÁENZ	13.440,00
VALLE DE LOS CHILLOS	13.440,00
TUMBACO	13.440,00
LA MARISCAL	9.680,00
TOTAL	112.483,82

1.6. Plazo de ejecución

A partir de enero de 2022, el proyecto contempla un plazo de ejecución de 12 meses (1 año), hasta diciembre de 2022.

1.7. Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) establece que los trastornos mentales (neurológicos específicos y debidos al consumo de sustancias) y el suicidio constituyen un subgrupo de enfermedades y afecciones que son una causa importante de discapacidad y mortalidad, puesto que representan la tercera parte de todos los años perdidos por discapacidad (1)

Los trastornos mentales constituyen fenómenos multifactoriales, que abarcan implicaciones de tipo psicológicas, médicas, bioquímicas, sociológicas, económicas, educativas, históricas, etc. (2), contexto en el que condiciones como la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos, el desempleo, el no acceso a la educación, la violencia y otros, favorecen el desarrollo de los mismos.

En este sentido, conviene citar, por ejemplo, que según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) (3), en 2014 las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) alcanzaron el 13.8% de los hogares en Pichincha1. En 2010, este indicador fue del 40.1% para Quito rural y de 25.6% para Quito urbano, siendo las parroquias de Pacto, Gualea, Nanegal, Nono (La Delicia), Lloa (Eloy Alfaro), San José de Minas, Atahualpa y Púellaro (Eugenio Espejo) aquellas con un índice de pobreza por NBI entre 48% y 76% (SIPS).



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

En relación con lo anterior, la tasa de desempleo en 2014 alcanzó el 3.8% en su punto más bajo, siendo mayor para el caso de las mujeres (4). En 2019 la tasa de desempleo nacional también fue de 3.8%; no obstante, para diciembre de 2020 alcanzó el 5% (5). En el caso de Quito, se había registrado una disminución de empleos formales hasta 2019 (6), situación que se agudizó debido a la crisis desencadenada por la COVID-19, constituyéndose como la ciudad más golpeada por el desempleo, ya que al menos el 13.5% de su población en edad de trabajar no cuenta con un empleo (7).

Con relación al acceso a servicios básicos como luz eléctrica (99.3%), alcantarillado (90.9%), agua potable (96%) y recolección de basura (96.5%) el Quito supera la media nacional; no obstante, parroquias como Pacto, Gualea, Nanegal, Nanegalito, San José de Minas, Atahualpa, Chavezpamba, Puéllaro, Perucho, Lloa y Nono cuentan con indicadores de acceso a estos servicios bastante por debajo del promedio distrital. (INEC, 2010)

Respecto a la educación, según el INEC, apenas el 69.8% de las personas termina la educación básica en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), contando con un promedio de escolaridad de 12.1 años a nivel Distrital, que desciende hasta los 11.4

Respecto a los casos de **violencia** en Quito, durante el primer trimestre de 2020 se reportaron 14 66 casos de violencia intrafamiliar (VIF), 14 432 delitos por esta causa. Si bien para el primer trimestre del 2021 se ha notado una disminución, registrándose 6 276 casos por VIF es indispensable citar que la probabilidad de sufrir violencia cuando el agresor está en casa o en desempleo incrementa en un 28% (11) y que la disminución de casos registrados puede deberse también a que las víctimas no disponen de medios para denunciar de debido a permanecer con el agresor o limitaciones de movilidad (12), encontrándose que, durante la cuarentena, el 79.3% de mujeres violentadas no lo denunció (13).

También es importante citar que en Ecuador la violencia hacia las mujeres es ejercida principalmente por la pareja, en contextos sociales y en ámbitos familiares, siendo la violencia psicológica la forma más frecuente (56.9%). La violencia se presenta principalmente en mujeres de entre 18 y 29 años (40.8%), e mayor en áreas rurales y son las mujeres afroecuatorianas quienes más la padecen. En Pichincha la prevalencia de violencia mensual fue del 37.8% en 2019 (14), aunque esta situación puede empeorar gravemente debido a la actual crisis, ya que el 85.5% de mujeres violentadas por su pareja en 2020 le dio otra oportunidad a su agresor debido a que es quien sustenta económicamente el hogar (13).

Salud Sexual y Salud Reproductiva en el Distrito Metropolitano de Quito



ESTRUCTURA DE PERFIL DE

Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

PROYECTO
Es importante mencionar que en el Distrito Metropolitano de Quito existen 1.375.990 personas en edad reproductiva, de los cuales 256.915 son adolescentes, hombres (128516) y mujeres (128 399) (15).

¹ La población del Distrito Metropolitano de Quito representa el 86% de Pichincha, por lo que en algunos casos se muestran datos a nivel provincial.



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

En Pichincha, la tasa de fecundidad es de 1.9 y la edad promedio de la primera relación sexual es de 16 años en los hombres y 17.8 años para el caso de las mujeres, solo el 60% de ellos/as uso algún método anticonceptivo en su primera relación sexual (16). A pesar de que son los adolescentes quienes más conocen sobre el VIH son quienes menos acceden a una prueba de control (16) registrándose una tasa de 16.4 y 9.3 personas por cada 100 000 habitantes en las parroquias de Chillogallo y La Merced, respectivamente (SIPS).

Según el representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en 2018, el Ecuador fue escenario de al menos 6 partos diarios de niñas entre 10 y 14 años. En adolescentes de 15 a 19 años, este número ascendió a 148 partos diarios. Del total de embarazos registrados en 2019, según datos del INEC, el 0.6% correspondió a adolescentes entre 10 y 14 años, el 17.5% a adolescentes de 15 a 19 años y el 25.9% a mujeres jóvenes entre 20 y 24 años.

En el año 2019, en el Distrito Metropolitano de Quito, se registraron 5.361 egresos hospitalarios relacionados al embarazo, parto y puerperio, y 946 casos relacionados con enfermedades del aparato genitourinario en adolescentes de 10 a 19 años (15).

Salud Mental en el Distrito Metropolitano de Quito

Los trastornos como la depresión, la ansiedad y los trastornos por consumo de sustancias, se ubican entre las principales causas de años perdidos por discapacidad y de años de vida ajustados en función de la discapacidad (1). Se estima que, a nivel mundial, el 4.4% de la población presenta un trastorno depresivo, el 3.6% padece un trastorno de ansiedad, el 11% de las personas que usan alguna droga (11% en el mundo) desarrollan un consumo problemático y que cada 40 segundos una persona se suicida.

En el Distrito Metropolitano de Quito, durante el año 2019, se registraron 2.693 egresos hospitalarios por causas relacionadas a Trastornos Mentales y del Comportamiento, 488 de ellos correspondientes a adolescentes (10-19 años) y 588 a jóvenes adultos (20- 29 años) (15).

Durante el 2020, el Ministerio de Salud Pública registró al menos 24.171 atenciones por causas relacionadas a *otros trastornos de ansiedad*, 13 176 atenciones en episodios depresivos, 7.473 atenciones en reacciones a estrés grave y trastornos de adaptación,

3.291 atenciones en trastornos debidos al uso de múltiples drogas y otras sustancias, en la ciudad de Quito.



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

Es importante mencionar que, durante el primer trimestre de 2021, la Unidad Metropolitana de Salud Centro alcanzó casi la mitad de atenciones registradas durante todo el 2019 debidas a un trastorno mixto de ansiedad y depresión, siendo mayor en mujeres de entre 20 y 49 años. De igual manera, el número total de atenciones por trastornos depresivos moderados sumaron 168 durante 2019, mientras que en el primer trimestre de 2021 ya eran al menos 72.

Uso y consumo de drogas

Respecto al uso de drogas en el Distrito Metropolitano de Quito, una encuesta realizada en estudiantes de colegios municipales en 2020 estableció que el 69.8% y el 7.9% adolescentes han usado una droga legal e ilegal alguna vez en su vida, respectivamente. Esta prevalencia es mayor en adolescentes de 15 a 19 años en ambos casos.

Es importante mencionar que los adolescentes consumen alcohol por primera vez a los 13.3 años en promedio, siendo esta la droga de mayor uso, seguida por el tabaco y la marihuana, cuyas edades de primer consumo corresponden a los 14 y 14.6 años respectivamente. El uso intenso de alcohol estuvo presente en el 2% de adolescentes entre 10 y 14 años y en el 2.3% adolescentes de 15 a 19 años. Estos valores fueron de 2.4% y 2.4% para tabaco y del 1.5% y 1.8% para el caso de marihuana.

Con relación a los otros grupos etarios, el consumo es mayor en adultos jóvenes, observándose una prevalencia mensual del 63% y 12.7% para el caso de drogas legales e ilegales. Otra encuesta realizada en cuarentena, el 10.7% de este grupo etario informó un incremento de su consumo. Esto fue reportado también por el 4.7% de adultos entre 40 y 64 años.

Durante el 2020, la Unidad Metropolitana de Salud (UMS) Centro registró un total de 17 consultas en hombres (15) y mujeres (2) por problemas relacionados al uso de alcohol, mayormente en personas de edades entre 50 y 64 años. En el caso de consultas por problemas relacionados al uso de otras drogas, se registraron 28 atenciones en hombres y 1 en mujeres, siendo más frecuentes entre los 20 y 49 años. La UMS Sur registró 37 atenciones por problemas relacionados al consumo de alcohol y otras drogas en hombres (26) y mujeres (11), en el mismo rango etario.

Es importante que en otros países se ha registrado un incremento en el consumo de drogas legales, como el alcohol, e ilegales en hasta el 30% de los encuestados por razones como el aburrimiento, la ansiedad o solo para sobrellevar todo lo que conlleva la pandemia (17), registrándose que al menos un 2.3% inició su consumo en este contexto (18).



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

Se estima que en Ecuador mueren al menos de 1000 personas al año debido a lesiones autoinflingidas. En 2018, la tasa de suicidio por cada 1000.000 habitantes en Ecuador (7.04) se encontraba por debajo de la tasa regional (7.3), aunque se estima que en el país existe un subregistro de mortalidad, por lo que las cifras reales pudieran ser más altas.

Según datos del INEC, en Ecuador, la tasa de mortalidad por suicidio entre 1997 y 2019 se ha mantenido estable para el caso de las mujeres, pero se ha duplicado en el caso de los hombres, siendo importante señalar que en este año se registraron 186 defunciones por suicidio en hombres y 44 en mujeres, siendo más frecuente entre los 20 y 39 años, siendo importante señalar también que, a nivel país, la tasa de suicidio en jóvenes y adolescentes ecuatorianos es de 13.6 por cada 100.000 habitantes, superando la media nacional.

Según datos del Sistema Integrado de Emergencia ECU911, en 2020 se registraron 220 suicidios y 429 llamadas por intentos autolíticos, a nivel nacional, mostrando que Quito se encontraba entre las ciudades con mayor índice de intentos autolíticos (85 casos). Quitumbe fue la Administración Zonal en la que se registró un número mayor de emergencias por esta causa (24), seguida por La Delicia (18) y Eloy Alfaro (16).

1.8. Línea Base del Proyecto

En el marco de las competencias otorgadas a la Secretaría Metropolitana de Salud, se ha implementado la estrategia de tamizaje para la identificación de riesgos psicosociales y la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de problemáticas relacionadas con los riesgos identificados.

En esa línea, a partir del 2017 se ha llevado a cabo el tamizaje en instituciones educativas, evidenciándose que el riesgo en el área emocional, de uso de drogas, violencia y conducta sexual son indicadores que se mantienen entre los cinco primeros lugares, demandando la implementación de acciones.

	Unidades	Estudiantes	Identificación de Ri	esgo Alto				
Año	Educativ as cubiertas	cubiertos	Estudiantes identificados	Áreas riesgo				
2017	7	3016	16.28%	Emocional 28.7% Alimentación 6.6% Drogas 2.9% Violencia 2.06%				
2018	8	3183	14.23%	Emocional 90.43% Violencia 10% Drogas 3.91% Conducta sexual 2.60%				
2019	4	1120	18.84%	Emocional 80% Conducta sexual 9% Drogas 6% Violencia 5%				



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

2020	2	112	29%	Emocional 54% Conducta sexual 19% Drogas 9% Violencia 13% Autocuidado 5%
------	---	-----	-----	--

Elaborado por: Área de Salud Mental de la Secretaría Metropolitana de Salud, 2020

Asimismo, el tamizaje realizado en 180 adultos mayores de varios puntos 60 y piquito de dos Administraciones Zonales (Calderón y la Mariscal) en 2019 mostró que el 11.67% puntuó como alto riesgo, el 30.56% para bajo riesgo y el 57.78% no mostró ningún riesgo.

En este contexto, se han implementado acciones de promoción de la salud y prevención de problemáticas asociadas a los riesgos identificados, en los diferentes niveles de prevención primaria, principalmente en los ámbitos comunitario, educativo-familiar y laboral. Así, por ejemplo, pueden citarse los barrios, las instituciones educativas, laborales sensibilizadas por el Componente de Prevención de Adicciones en el año 2021²

Nivele de prevención	Ámbito de actuación	Número de instituciones / barrios
	Comunitario	60 barrios
Prevención Universal	Educativo- familiar	17 municipales 21 Públicas 4 privadas 3 CMI 1 Institución de educación extraordinari a
	Laboral	27 municipales 11 públicas 10 privadas

También se han implementado acciones preventivas a nivel selectivo e indicado, estableciéndose, por ejemplo, 8 espacios de encuentro grupal para personas con factores de riesgo identificados y 4 grupos de apoyo para personas identificadas en situación de mayor vulnerabilidad. También se han brindado intervenciones breves y acompañamiento psicológico, sumando un total de 13173 intervenciones entre 2020 y el primer semestre de 2021.

-

² Datos con corte al mes de agosto.



ESTRUCTURA DE PERFIL DE

Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011



Fuente: Análisis, Monitoreo, Evaluación y Comunicación, 2021.

De estas intervenciones, la mayor parte están relacionadas con asesoría y psicoeducación en casos de problemas relacionados al uso y consumo de alcohol y otras drogas; no obstante, también las intervenciones brindadas debido a potenciales problemas psíquicos o psicosociales (15.7%), trastornos relacionados con el estrés (7.3%) o el humor (7%) constan entre las principales demandas.

En contexto de pandemia, es indispensable destacar que el tercer motivo para demandar un acompañamiento psicológico fue la exposición a enfermedades contagiosas (13.8%), ya que esto destaca la influencia que ha tenido el contexto de emergencia sanitaria en la salud mental de las personas.

Ambito	0 a 19 años	20 a 64 años	más de 65 años	Hombres	Mujeres	
Comunitario	1139	2872	313	1974	2350	
Educativo	4843	1897	8	2667	4081	
Laboral	2	11488	21	7250	4261	
Selectiva	1761	3143	133	1759	3278	
Indicada	659	1625	62	817	1529	
total	8404	21025	537	14467	15499	
				29966		

1.9. Análisis de Oferta y Demanda

1.9.1. Demanda

Se estima que en Quito existen 2'781.641 que habitan en aproximadamente 1200 barrios.

La población estimada para la intervención con brigadas comunitarias es de 230.000 personas, entre los potenciales demandantes de los servicios del proyecto.

1.9.2. Oferta



PERFIL DE PROYECTO

Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

En función del recurso humano disponible y enfatizando en la necesidad de implementar estrategias de promoción de la salud y prevención de problemáticas psicosociales, se ha establecido intervenir con 100 brigadas comunitarias conformadas por un médico, dos enfermeras, un psicólogo y un nutricionista, distribuidas territorialmente, 35 brigadas para la red norte (AZ. Calderón, La Delicia y Eugenio Espejo y Mariscal); 25 brigadas para la red centro (AZ Manuela Sáenz, Los Chillos y Tumbaco) y 40 brigadas para la red sur (AZ Quitumbe y Eloy Alfaro).

Los espacios en donde se ofertan los servicios son las Casas de Bienestar y Vida, al menos una por cada red; en la red centro se encuentra la ex casa Sipaq, direccionada actualmente hacia la oferta de servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, especializada en el tema de adicciones.

1.9.3. Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha

En función de la demanda y la oferta estimada, se prevé que exista una demanda insatisfecha, por lo que la implementación de estrategias de promoción de la salud y prevención de problemáticas psicosociales en el Distrito Metropolitano de Quito se llevará a cabo en función de un proceso de priorización que respondan al nivel de riesgo identificado y el nivel de apertura y compromiso evidenciado en los distintos ámbitos.

1.10. Objetivos del Proyecto

1.10.1. Objetivo General

Implementar estrategias en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad

1.10.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar estrategias de promoción de la salud mental y prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad.
- Implementar intervenciones preventivas en la Casa SIPAQ con población de alto riesgo.
- Ejecutar intervenciones de promoción de la salud sexual y salud reproductiva y prevención de alteraciones complicaciones de la salud sexual y reproductiva para población de responsabilidad municipal.

1.11. Indicadores de Resultado



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

- Número de administraciones zonales implementan las estrategias de Promoción de la Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva y prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad. (Secretaria de Salud)
- Número de intervenciones psicosociales implementadas en la Casa SIPAQ con personas identificadas con alto riesgo.
- Número de intervenciones en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo. (*Administraciones Zonales*)

Metas al 2022

DESCRIPCION DE LA META	DEPENDENCIA EJECUTORA	META
LOGRAR QUE LAS 9 ADMINISTRACIONES ZONALES IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA; Y, PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO EN LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y GRUPOS FOCALIZADOS EN LA COMUNIDAD.	SECRETARIA DE SALUD	9
REALIZAR 7 000 DE INTERVENCIONES PSICOSOCIALES IMPLEMENTADAS EN LA CASA DE LA PREVENCIÓN SIPAQ IDENTIFICADA CON ALTO RIESGO.	SECRETARIA DE SALUD	7000
	ADMINISTRACIONES ZONALES	56.712
	AZ MANUELA SAENZ	6672
EJECUTAR 56.712 INTERVENCIONES EN	AZ EUGENIO ESPEJO	6672
PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.	AZTUMBACO	6672
SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA	AZ MARISCAL	3336
Y PREVENCIÓN DE FACTORES DE	AZ ELOY ALFARO	6672
RIESGO.	AZ QUITUMBE	6672
	AZ LA DELICIA	6672
	AZ CALDERON	6672
	AZ QUITUMBE	6672

1.12. Viabilidad del Proyecto

1.12.1. Justificación del Proyecto 3

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, que no está representado exclusivamente por la ausencia de enfermedades (19) sino que implica la satisfacción de las necesidades *afectivas*, sanitarias, nutricionales, sociales y culturales, que permiten el desarrollo integral de las personas y los colectivos (20), por lo que se ve influenciada por las condiciones económicas, sociales y culturales en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen (21).

En esta línea, es importante mencionar que una pandemia implica un riesgo psicosocial elevado (22) para citar las manifestaciones de estrés, de tristeza, alteraciones del sueño, irritabilidad (23) y otras que se han identificado en el contexto actual y enfatizar en las potenciales complicaciones que esto generaría en la salud mental de las personas.



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

Esto debido a elementos como que se ha anticipado un incremento de trastornos ansiosos y depresivos, así como el aumento del 20% en el consumo de sustancias, enpoblación de 15 y 49 años (24), relacionado con síntomas ansiosos o depresivos, una peor calidad del sueño y la sensación de aislamiento social (25).

Se ha documentado, además, que la depresión, la ansiedad, la esquizofrenia, la demencia y la adicción a drogas como el alcohol constituyen algunos de los factores más influyentes en las muertes autoinflingidas, estimándose que entre el 25 y 50% de suicidios en todo el mundo han sido debidos al consumo problemático de alcohol u otras drogas.

Por lo expuesto, resulta indispensable implementar acciones preventivas y de promoción de la salud que contrarresten los efectos negativos, los cuales se han agudizado con la pandemia, y que serán abordados de manera territorial mediante las brigadas comunitarias.

1.12.2. Justificación Técnica

En Ecuador, los trastornos mentales y el suicidio son los responsables del 19% de todos los años de vida ajustados por discapacidad y el 36% de los años vividos con discapacidad, siendo importante mencionar que el suicidio no afecta solamente a quienes se quitan la vida, sino que se estima que por cada muerte autoinflingida existen alrededor de veinte personas afectadas.

En esta línea, puede citarse que se estima que, en Ecuador, las muertes por suicidio generan una pérdida de aproximadamente 57 millones de dólares al año (MSP), que el embarazo adolescente le cuesta al país más de USD 270 millones anuales (UNICEF), o que el fenómeno de las drogas representó un gasto de 214 millones en 2015.

Los costos económicos y sociales que generan las distintas problemáticas son indudables, por lo que, en el marco de las competencias y atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, resulta indiscutible la necesidad de implementar estrategias preventivas que disminuyan su incidencia en la población; enfatizando en que por cada dólar invertido en prevención se genera un ahorro de aproximadamente 10 dólares en tratamiento (NIDA, OMS).

1.13. Alcance

La ejecución del proyecto requiere de elementos como los que se citan a continuación:

- Equipo técnico multidisciplinario: psicólogos/as, nutricionistas, educadores/as y promotores/as de la salud.
- Posibilidad de articular acciones con otros profesionales de la salud



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

(médicos/as, enfermeros/as, psiquiatras), para implementar intervenciones integrales

- Material didáctico (juegos) y de oficina (cartulinas, marcadores, pintura, etc.) para el desarrollo de las distintas actividades.
- Transporte para facilitar la movilización del equipo técnico y material didáctico.
- Compromiso inter e intrainstitucional que facilite la articulación e implementación de acciones.
- Compromiso por parte de los actores a los que se dirigen las distintas estrategias.

1.13.1. Productos (Entregables)

- 1 estrategia de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad.
- 1 estrategia de intervenciones psicosociales para población de alto riesgo.
- 56.712 intervenciones en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo

1.13.1.1. Principales Productos – Hitos

Nro.	HIT O	FECHA DE CUMPLIMIENTO	AVANCE FÍSICO
1	Conformación de 100 brigadas comunitarias trabajando territorialmente en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	marzo 2022	100%
2	Lograr implementar tres casas de Bienestar y vida, al menos una por cada red (norte, centro y sur)	junio 2022	100%
3	Crear un entorno saludable en cada Administración zonal	noviembre 2022	100%
4	Evento de Bienestar y vida	diciembre 2022	100%
	CIERRE PROYECTO		100%

1.13.1.2. Exclusiones

En la ejecución del proyecto, se consideran las siguientes exclusiones:

- Intervenciones en personas con trastornos mentales graves descompensados.
- Intervenciones con personas fuera del Distrito Metropolitano de Quito.
- Personas que requieran tratamiento relacionado a la salud física o mental.



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

2. CRONOGRAMA

2.1. Cronograma de Actividades

	FFOU													
Componentes	FECH A	FECHA	AÑO: 2022											
	INICI O	FIN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
Componente 1														
C1. A1. Coordinación con líderes, representantes de Unidades Educativas y laborales de la zona, para el levantamiento del diagnóstico situacional.	1/1/2022	28/2/2022			х	х	Х	х						
C1. A2. Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva	1/2/2022	31/12/2022		х	х	х								
C1. A3. Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Mental	1/2/2022	31/4/2022		х	х	х	х	Х	х	Х	х	х	Х	х
C1. A4. Coordinación de tamizaje en barrios, instituciones educativas y laborales priorizados.	1/2/2022	31/12/2022			Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
C1.A5 Intervenciones de prevención para población identificada en situación de vulnerabilidad	01/01/2022	31/04/2022	х	х	х	х								
C1. A6. Seguimiento de las intervenciones preventivas para población identificada en alto riesgo	1/2/2022	31/12/2022		х	Х	х	х	Х	х	х	х	х	Х	х



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-0011

	ı		1	1									
Componente 2													
C2. A1. Formación de grupos de encuentro para reducción de daños, para el fortalecimiento de factores de protección en grupos de atención prioritaria	01/02/2022	31/12/2022	х	х	х	х	X	Х	х	Х	х	х	х
C2. A2.Intervenciones psicológicas focalizadas.	01/03/2022	31/12/202 2		х	Х	Х	Х	х	х	х	х	х	х
C2. A3. Generación de entornos saludables para la comunidad	01/03/2022	31/12/202 2		х	Х	х	Х	х	х	х	х	х	Х
C2. A4. Ejecución del evento de Bienestar y vida	01/10/2022	31/12/202 2									Х	Х	Х
C2. A5. Implementación de actividades de sensibilización en prevención de factores de riesgo en la comunidad	01/03/2022	31/12/202 2		Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
C2. A6. Intervenciones dirigidas a grupos vulnerables	01/03/2022	31/12/202 2		Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

2.2. Cronograma Valorado Secretaria de Salud

	1						CRONO	GRAMA V	ALORADO					
Component es	CRONOGRAMA VALORADO FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS MUNICIPALES AÑO: 2022													
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	2022	TOTAL
Componente 1														
Construcción / adecuación de las guías participativas de abordaje para las principales problemáticas psicosociales (violencia, depresión, suicidio) para barrios.												38.804,12		
Documento de la estrategia de Promoción de la salud y Prevención en Casas de Bienestar y Vida.														
Contenido para productos educomunicacionales.									6. 999,00					
Monitoreo y evaluación participativa de la implementación de la estrategia de promoción de la salud y prevención de factores de riesgos y enfermedades						869,60								
Construcción/ adecuación las guías participativas de promoción de la salud y preventivas para población identificada en situación de vulnerabilidad en Salud Sexual y Salud Reproductiva														
Monitoreo y evaluación de referencia de salud mental y salud sexual y reproductiva, en las Unidades Metropolitanas de Salud									9.941,93					
Componente 2														
Ejecutar intervenciones psicosociales en la CASA SIPAQ.														



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

Formación de grupos de encuentro para reducción de daños, para el fortalecimiento de factores de protección en grupos de atención prioritaria						13.491,77	
Intervenciones psicológicas focalizadas.							
Generación de entornos saludables para la comunidad Ejecución del evento de Bienestar y vida						24.904,00	
Implementación de actividades de sensibilización en prevención de factores de riesgo en la comunidad						1.372,00	
Intervenciones dirigidas a grupos vulnerables						7.396,78	

Administraciones zonales

Component es		CRONOGRAMA VALORADO FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS MUNICIPALES AÑO: 2022												
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	2022	TOTAL
Componente 1														
Coordinación con líderes, representantes de Unidades Educativas y laborales de la zona, para el levantamiento del diagnóstico situacional.														
Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva	1.124,83	1.124,83	1.124,83	1.124,83	1.124,83	1.124,83	1.124,83	1.124,83	1.124,83	1.124,83	1.124,83	1.124,83		112.483,82
Apoyo en la elaboración de contenido para productos educomunicacionales para la población														
Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Mental														



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-0011

	<u> </u>	<i>I</i> IEG	IU						
Componente 2									
Coordinación de tamizaje en barrios, instituciones educativas y laborales priorizados.									
Intervenciones de prevención para población identificada en situación de vulnerabilidad									
Seguimiento de las intervenciones preventivas para población identificada en alto riesgo									

Fecha: 05/03/2021 Versión: 02

Código: SGP-DMPD-0011

2.3. Presupuesto Secretaria de Salud

AÑO:202					
2	FI	ENTE DE EINA	ANCIAMIENTO		
PRODUCTO	RECURSO S PROPIOS	RECURSOS MUNICIPAL ES	TOTAL		
Producto 1 Estrategias de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la Comunidad.	\$56.614,65		\$56.614,65		
Construcción / adecuación de las guías participativas de abordaje para las principales problemáticas psicosociales (violencia, depresión, suicidio) para barrios	\$ 38.804,12	-			
Documento de la estrategia de Promoción de la salud y Prevención en Casas de Bienestar y Vida.		-			
Contenido para productos educomunicacionales.	\$ 6.999,00	-			
Monitoreo y evaluación participativa de la implementación de la estrategia de promoción de la salud y prevención de factores de riesgos y enfermedades	\$ 869,60				
Construcción/ adecuación las guías participativas de promoción de la salud y preventivas para población identificada en situación de vulnerabilidad en Salud Sexual y Salud Reproductiva					
Monitoreo y evaluación de referencia de salud mental y salud sexual y reproductiva, en las Unidades Metropolitanas de Salud	\$ 9.941,93	-			
Producto 2 Estrategia de intervenciones preventivas implementada en población de alto riesgo	\$ 47.164,55		\$ 47.164,55		
Formación de grupos de encuentro para reducción de daños, para el fortalecimiento de factores de protección en grupos de atención prioritaria	\$13.491,77				
Intervenciones psicológicas focalizadas.		-			
Generación de entornos saludables para la comunidad					
Ejecución del evento de Bienestar y vida	\$ 24.904,00	-			
Implementación de actividades de sensibilización en prevención de factores de riesgo en la comunidad	\$ 1.372,00		_		
Intervenciones dirigidas a grupos vulnerables	\$ 7.396,78				
TOTAL			\$103.779,20		

Administraciones zonales

AÑO:202 2			
	FU	JENTE DE FINA	ANCIAMIENTO
PRODUCTO	RECURSO S PROPIOS	RECURSOS MUNICIPAL ES	TOTAL

Producto 1 Elaboración de una Estrategia de promoción de la salud implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal	\$ 112.483,82		\$ 112.483,82
Coordinación con líderes, representantes de Unidades Educativas y laborales de la zona, para el levantamiento del diagnóstico situacional.		-	
Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva Apoyo en la elaboración de contenido para productos educomunicacionales para la población	\$ 112.483,82	-	
Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Mental			
Producto 2 Elaboración de una Estrategia de prevención implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal	\$ 0,00		\$ 0,00
Coordinación de tamizaje en barrios, instituciones educativas y laborales priorizados.			
Intervenciones de prevención para población identificada en situación de vulnerabilidad		-	
Seguimiento de las intervenciones preventivas para población identificada en alto riesgo			
TOTAL			\$112.483,82

3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

3.1. Organización del Proyecto

La implementación del proyecto requiere la actuación y compromiso de actores en distintos niveles. A continuación, se presenta de manera sucinta los roles y actividades requeridas para el cumplimiento de la planificación.

Nivel	Rol	Actividad
		es



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-0011

	Secretaría							
		-						
	Metropolitan	Toma						
	а	decisio	ones					
	de Salud							
	Director							
	Metropolitan							
	o de							
	Promoción	Toma de decisiones						
	Prevención							
0=1:=0.1	y Vigilancia							
CENTRAL	dela							
	Salud							
	(DMPPVS)							
	Coordinación							
	del Sistema							
	Integral de	Coordinación general,	supervisión y evaluación					
	Promoción							
	de la Salud							
	Coordinación	Asesoría y supervisión técnica; gestión y seguimie						
	de	articulación con instancias competentes; planifica	ción.					
	cada							
	componen							
	•							
	te	Elaboración de decumentos técnicos que quían la	a implementación de estratogico: orientación o					
		Elaboración de documentos técnicos que guíen la						
	Analistas	los profesionales a cargo de implementar acci	cciones en territorio; evaluación de estrategias					
	del	implementadas; elaboración de informes;						
	Proyecto							
		Disable and the second	Satura Conserva and tradem all also a smaller de la					
	Administrador	Planificar y dar seguimiento a los procesos admin						
	es	planificación y supervisar al equipo técnico a carg	o de la ejecución de actividades					
	Zonales							
		Extramurales	Intramurale					
			S					
		-Coordinación con Secretaría de Salud y actores	-Implementación de grupos de encuentro;					
		locales;	-Reporte de actividades ejecutadas;					
	Técnicos de la	*	-Nepone de actividades ejecutadas,					
		,						
ZONAL	DMPPVS -	-Promoción de la salud;						
ZUNAL	SIPS	-Talleres de capacitación;						
		-Identificación de riesgos psicosociales;						
	Técnicos de la	-Apoyo en la identificación de riesgos						
	DMPPVS -	psicosociales;						
	SIPS	Angua an la identificación de deserve	Delegadora el forma de la form					
	_,	-Apoyo en la identificación de riesgos	-Psicoeducación y asesoría en temas de					
	Técnicos de	psicosociales;	salud sexual y reproductiva;					
	la DMGS	-Articulación con técnicos de la DMPPVS para la	-Articulación entre servicios comunitarios y la					
		implementación de estrategias integrales;	red					
			de atención;					
	Tí anda a a d	-Intervenciones focalizadas						
1	Técnicos de		ción de daños, para el fortalecimiento de					
	la Casa	3 '	sion de dance, para el renalesimiente de					
	la Casa SIPAQ	factores de protección en grupos de atención prioritaria	, or ac dames, para or remaining as					

3.1.1. Organigrama del Proyecto

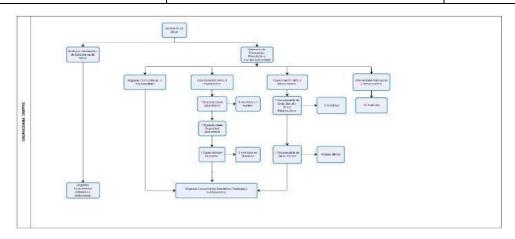


PERFIL DE PROYECTO

Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011



3.2. Estrategias de Monitoreo y Evaluación

Para los fines pertinentes, el área de Análisis, Monitoreo, Evaluación y Comunicación del Componente de Prevención de Adicciones ha desarrollado un documento en el que se delinea el proceso de monitoreo y evaluación, proponiendo instrumentos base para su implementación. Además, cuenta el sistema documental y de información desarrollados para facilitar este proceso. El proceso de monitoreo propone una retroalimentación constante al equipo técnico a través del análisis de las fichas de observación e informes de cada actividad, mientras la evaluación prevé la aplicación tanto de un pre-postest que permitan identificar la consecución de los objetivos propuestos como de una encuesta de satisfacción a los usuarios de los servicios.

3.3. Plan de Análisis de Riesgos

Camp	Detall
0	е
Riesgo	No contar con el equipo técnico interdisciplinario
Descripción	El proceso de contratación de personal no se concreta
Tipo	Interno
Categoría	Personal
Probabilidad de ocurrencia	Moderado
Impacto	Grave

Camp	Detall	
0	e	
Riesgo	Incompatibilidad horaria	
Descripción	Los horarios en los que se ofertan los servicios no es compatible con la	
	disponibilidad de los beneficiarios	
Tipo	Externo	
Categoría	Social	
Probabilidad de ocurrencia	Moderado	
Impacto	Crítico	

3.3.1. Valoración del Riesgo



PERFIL DE PROYECTO

Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

No.	IMPACT O	PROBABILID AD	NIVEL DE RIESGO
1	Grave	Moderado	Medio Alto
2	Crítico	Moderado	Medio Alto

3.3.2. Respuesta al Riesgo

Riesgo	Acción	Acción preventiva, correctiva o reductiva
No contar con el equipo técnico interdisciplinario	Mitigar	Gestionar la contratación del equipo necesario con anticipación
Incompatibilidad horaria	Mitigar	Indagar acerca de las preferencias horarias de los beneficiarios

3.3.3. Planes de Contingencia

Riesgo	Desencadenante	Plan de contingencia
No contar con el equipo técnico interdisciplinario	Primer bimestre de ejecución sin lograr la contratación	Articulación con instancias en las que se cuente con el personal requerido
Incompatibilidad horaria	Cuatro encuentros sin la convocatoria esperada	Gestionar la flexibilidad del horario laboral para adaptarse a la demanda de los beneficiarios

4. GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS

Actitud: se vincula con la posición que asume un individuo o una colectividad en una situación particular, se trata de un conjunto de sentimientos, creencias y predisposiciones relativamente constantes en relación a esa situación. Tiene que ver con el ámbito afectivo de las personas y se refiere al "saber ser".

Comunicación para la salud: abarca el estudio y el uso de estrategias de comunicación para informar e influenciar decisiones individuales y comunitarias que mejoren la salud.

Comunidad: grupo específico de personas, que a menudo viven en una zona geográfica definida, comparten la misma cultura, valores y normas que le otorgan una identidad cultural y social y están organizadas en una estructura que responde a relaciones desarrolladas a lo largo del tiempo.

Conocimientos: se trata de los saberes, conceptos e ideas que tiene un grupo o una persona en relación con aspectos vinculados con la salud. Tiene que ver con la esfera cognitiva del desarrollo y se refiere al "saber".

Determinantes de la salud: conjunto de factores personales, sociales, económicos y ambientales que determinan el estado de salud de las personas o poblaciones.

Determinantes sociales de la salud: se refieren a las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud.

Esas circunstancias son el resultado de la distribución económica de la riqueza, el poder y los



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas públicas adoptadas por los gobiernos locales y nacionales. Explican la mayor parte de las inequidades sanitarias.

Educomunicación: hacer referencia a los procesos de enseñanza-aprendizaje para la adquisición de conocimientos, actitudes y prácticas para una vida saludable sustentados en lo que saben las personas y en lo que les resulta significativo, consideran el desarrollo psico evolutivo de los actores sociales y ponen en juego estrategias comunicacionales y metodológicas que privilegian el aprendizaje colaborativo basado en problemas y el diálogo destinado a deconstruir aprendizajes previos y generar nuevos conocimientos desde el pensamiento crítico, considera el uso de tecnologías de educación y comunicación.

Empoderamiento en salud: se refiere a la adquisición de un mayor control sobre las decisiones y acciones que afectan en la salud de las personas y comunidades a través de la participación social. El empoderamiento individual en salud tiene relación con la capacidad de la persona para tomar decisiones y ejercer control sobre su vida; el empoderamiento para la salud de la comunidad se refiere a la acción colectiva con el fin de conseguir mayor influencia y control sobre la calidad de vida de la comunidad.

Este concepto revierte las relaciones autoritarias y/o paternalistas entres servicios de salud y comunidades ya que considera a los actores sociales como sujetos de derechos y no como objetos pasivos de las intervenciones.

Enfoque de género: permite entender las relaciones de poder existentes entre los sexos, la construcción sociocultural de las identidades de género, y cómo se estructuran en un sistema social que jerarquiza a las personas según sus marcas corporales creando condiciones de desigualdad, inequidad, discriminación y marginación.

Enfoque de interculturalidad en salud: implica un posicionamiento ético y político de reconocimiento y respeto a la identidad que permita una interacción horizontal y sinérgica, sustentada en el diálogo y el irrestricto respeto a los derechos de las personas.

Estrategia: conjunto de actividades que se realizan en forma secuencial y sistemática, a fin de lograr un objetivo definido.

Estrategia de promoción de la salud: conjunto de acciones planificadas y sistemáticas destinadas a incidir en políticas públicas de salud; fortalecer las capacidades personales y sociales para el bienestar integral y la vida plena; transformar las condiciones locales que afectan la salud; y, permitir el control y empoderamiento de los actores sociales sobre su salud integral.

Estilos de vida saludables: son formas de vida que se basan en patrones positivos de comportamiento que favorecen la salud individual y colectiva, determinados por la interacción entre las características personales, las interacciones sociales y las condiciones socioeconómicas y ambientales.

Intersectorialidad: se define así a la cooperación entre sectores diversos con el fin de crear mejores condiciones y oportunidades para la vida saludable; se sustenta en la participación de ópticas distintas y complementarias para la construcción de intervenciones de promoción de la salud.

Participación: se entiende como la acción de actores sociales con capacidad, habilidad y oportunidad para identificar problemas, necesidades, definir prioridades y formular y negociar sus



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

propuestas en la perspectiva del desarrollo de la salud. La participación comprende las acciones colectivas mediante las cuales la población enfrenta los retos de la realidad, identifica y analiza sus problemas, formula y negocia propuestas y satisface las necesidades en materia de salud, de una manera deliberada, democrática y concertada.

Población objetivo: Constituyen grupos específicos de la población a los que se dirigen las acciones de promoción de la salud, su identificación garantiza mayor efectividad e impacto de los procesos implementados, su elección tiene que ver con los objetivos que se plantean en los procesos de promoción de la salud.

Prevención de la enfermedad: contempla acciones destinadas a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de los factores de riesgo (prevención primaria); y, cuando la enfermedad aparece, detener su avance y atenuar sus consecuencias (prevención secundaria y terciaria). Normalmente, la prevención de la enfermedad se relaciona con el sector sanitario, considera a las personas y a las poblaciones como expuestos a factores de riesgo asociado a comportamientos de riesgo.

Promoción de la salud: es el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre los determinantes que inciden en su salud y mejorarla. Constituye un proceso social y político global destinado a fortalecer las habilidades y capacidades de las personas y a modificar las condiciones ambientales, sociales y económicas con el propósito de mitigar el impacto social e individual. La participación es esencial para sostener la acción en materia de promoción de la salud.

Salud: es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La salud integral está determinada por factores sociales y ambientales y, a la vez, se concreta a partir de visiones simbólicas y culturales que potencian el desarrollo integral de las personas y colectividades.

5. ANEXOS

5.1. MARCO LOGICO

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVEMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin: Promover modos de vida saludables y disminuir factores de riesgo asociados a problemáticas psicosociales en población priorizada del Distrito Metropolitano de Quito.	Al 2022, el 100% de Administraciones Zonales han implementado intervenciones de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención en población municipal y grupo focalizado en la comunidad	Informes de planificación, monitoreo y evaluación de la implementación de estrategias de promoción y prevención.	Se cuenta con el apoyo de la Secretaría de Salud y el compromiso de las Administraciones Zonales.
Propósito (Objetivo General) Lograr que las 9 administraciones zonales Implementen las intervenciones de promoción de la salud comunitaria y prevención de problemáticas psicosociales implementadas en las distintas Administraciones Zonales del DMO.	Al 2022, se desarrollen estrategias de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad	Informes trimestrales de gestión y monitoreo de la implementación de estrategias de promoción y prevención. Publicación de material audiovisual sobre las acciones implementadas.	-Existe la predisposición y compromiso necesario en la población objetivo. -Se cuenta con el recurso humano y material necesario



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-0011

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVEMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
Componente 1 Implementar estrategias de Promoción de la Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva; y, Prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad. (Secretaria de Salud)	Al 2022, se han desarrollado estrategias en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad	Informes trimestrales de gestión y monitoreo a la implementación de estrategias de promoción y prevención. Publicación de material audiovisual sobre las acciones implementadas.	-Se cuenta con facilidades de movilización -Los actores e instituciones involucrados cuentan con el tiempo necesario para la ejecución de las estrategias	
Componente 2 Ejecutar intervenciones psicosociales en la Casa de la Prevención SIPAQ.	Al 2022, se han ejecutado 7 000 intervenciones psicosociales en la Casa de la Prevención SIPAQ.	Informes trimestrales de gestión y monitoreo a la implementación de estrategias de promoción y prevención. Publicación de material audiovisual sobre las acciones Implementadas.	-Existe adherencia a las estrategias propuestas -Se cuenta con la infraestructura y recursos necesarios	
Realizar intervenciones en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo. (Administraciones Zonales)	Al 2022, se han implementado 56.712 intervenciones en salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad.	Informes trimestrales de gestión y monitoreo a la implementación de estrategias de promoción y prevención. Publicación de material audiovisual sobre las acciones Implementadas.	Existe adherencia a las estrategias propuestas -Se cuenta con la infraestructura y recursos necesarios	
ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	
C1. A1. Construcción / adecuación de las guías participativas de abordaje para las principales problemáticas psicosociales (violencia, depresión, suicidio) para barrios	\$ 38.460,15	 Registro fotográfico Registro de asistentes Documento correspondiente a cada estrategia. 	Se logra la participación activa de actores clave en los distintos ámbitos	
C1. A2. Documento de la estrategia de Promoción de la salud y Prevención en Casas de Bienestar y Vida.		-Documento con la estrategia -Informes de actividades -Informe de evaluación	La población objetivo se adhiere a las intervenciones propuestas	
C1. A3. Contenido para productos educomunicacionales.	\$ 6.999,00	- Documentos de contenido -Productos educomunicacionales	Los productos educomunicacionales tienen el alcance esperado	
C1. A4. Monitoreo y evaluación participativa de la implementación de la estrategia de promoción de la salud y prevención de factores de riesgos y enfermedades	\$ 869,60	-Registro de asistentes -Registro fotográfico -Informes de actividades	El número de participantes que inician el proceso se mantiene hasta el final	
C1. A5. Construcción/ adecuación las guías participativas de promoción de la salud y preventivas para población identificada en situación de vulnerabilidad en Salud Sexual y Salud Reproductiva		-Fichas de monitoreo -Registro de asistentes -Informes de evaluación	Se logra la participación activa de actores clave en los distintos ámbitos	
C1. A6. Monitoreo y evaluación de referencia de salud mental y salud sexual y reproductiva, en las Unidades Metropolitanas de Salud	\$ 9.941,93	Base de datos -Informes de identificación de riesgos	El número de participantes que inician el proceso se mantiene hasta el final	



PERFIL DE PROYECTO

Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVEMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Producto 2 Estrategia de intervenciones preventivas implementada en población de alto riesgo		-Informes de reporte	La demanda del usuario no excede las competencias del proyecto
C2. A1. Formación de grupos de encuentro para reducción de daños, para el fortalecimiento de factores de protección en grupos de atención prioritaria	\$13.491,77	-Registro de asistentes -Informes de actividad	Se logra la implementación total de la estrategia
C2. A2. Intervenciones psicológicas Focalizadas.		-Registro de asistentes -Informes de actividad	Se logra la implementación total de la estrategia
C2. A3. Generación de entornos saludables para la comunidad		-Fichas de monitoreo -Registro de asistentes -Informes de evaluación	El número de participantes que inician el proceso se mantiene hasta el final
C1. A4. Ejecución del evento de Bienestar y vida	\$ 24.904,00	Registro de asistentes -Informes de actividad	Se logra la participación de los participantes
C1. A5. Implementación de actividades de sensibilización en prevención de factores de riesgo en la comunidad	\$ 1.372,00	Registro de asistentes -Informes de actividad	Se logra la participación de los participantes
C1. A6. Intervenciones dirigidas a grupos vulnerables	\$ 7.396,78	Registro de asistentes -Informes de actividad	Se logra la participación de los participantes

5.2. Flujo financiero y económico



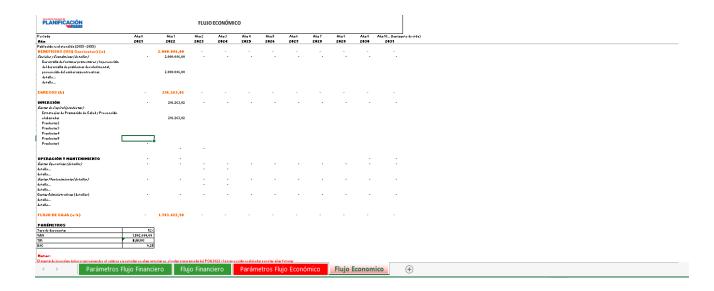


Fecha: 08/10/2020

Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011



5.3. Ficha del proyecto

PLANIFICACIÓN	Ficha de Diseño de Proyectos de Inversión Municipio del Distrito Metropolitano de Quito			Fecha:11/11/2021 Versión: 01	
Sector	SALUD	Dependencia:		Secretaria de Salud	
Eje Estratégico PMDOT:	Social	Objetivo Estratégico PMDOT		Objetivo Estratégico PMDOT:	DISMINUIDO SU EXPOSICIÓN A
Politica PMDOT:	S3 PROMOVER EL MEJORAMIENT HABITANTES DE DMQ	O DE LAS CONDICIONES DE VI	DA DE LOS	Estrategia PMDOT:	cambio de patrones, habitos y prácticas nocivas para la salud: consumo de tabaco y alcohol; sedentarismo, inadecuada.
Programa:	Salud al dia				
Nombre del Proyecto	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCION I	DE LA SALUD			
Monto Total	103.779,20			Fuente de Financiamiento	Fondos fiscales
Período de Ejecución	2022				
Cobertura	Distrital			Beneficiarios directos	Población de responsabilidad municipal y grupos de atencion
Objetivo del Proyecto					
grupos focalizado en la comunidad, a	tar intervenciones en promocion de la salu: fin de generar entornos protectores y cuid gas, así como la prevención del embarazo «		tiva y la prevenc		
					ción de responsabilidad municipal il como sucidio, violencia, depresió
Situación que se pretende cambi	ar con la intervención del proyecto (mi	en adolescentes y otras alteracione			
de la discapacidad . Se estima que, a el mundo) desarrollan un consumo p escenario de al menos 6 partos diario según datos del INEC, el 0.6% corresp		en adolescentes y otras alteracione sciento 5 lineas) enta un trastorno depresivo, el 3.63 ersona se suicida Según el represen ntes de 15 a 19 años, este número a	i padece un trav tante del Fondo scendió a 148 p.	arrollo de problemas en salud menta torno de ansiedad, el 11% de las per de las Naciones Unidas para la infar artos diarios. Asi mismo, del total de	il como sucidio, violencia, depresió sonas que usan alguna droga (11% cia (URICEF), en 2018, el Ecuador f embaraco registrados en 2019,
de la discapacidad . Se estima que, a el mundo) desarrollan un consumo p escenario de al menos 6 partos diario	ar con la intervención del proyecto (mi nivel mundial, el 4.4% de la población pres roblemático y que cada 40 segundos una pa só en riñas entre 10 y 14 año. En adolesce condió a adolescentes entre 10 y 14 años, e	en adolescentes y otras alteracione áximo 5 lineas) enta un trastomo depresivo, el 3.6 enton as sukcida Según el represen- enton as estables Según el represen- ties de 15 a 19 años, este número o 117.5% a adolescentes de 15 a 19 a	i padece un tras tante del Fondo scendió a 148 p ños y el 25.9% a	tronio de problemas en salud menta torno de ansiedad, el 115 de las per de las Naciones Unidas para la Infa atros diarios. Air insuno, del toda mujeres jóvenes entre 20 y 24 años	il como sucidio, violencia, depresió sonas que usan alguna droga (11% cia (UNICEF), en 2018, el Ecuador f embaraco registrados en 2019,
de la discapacidad . Se estima que, a el mundo) desarrollan un consumo p escenario de al menos 6 partos diario según datos del INEC, el 0.6% corresp	ar con la intervención del proyecto (mi nivel mundial, el 4.4% de la población pres roblemático y que cada 40 segundos una p os de niñas entre 10 y 14 años. En adolesces	en adolescentes y otras alteracione sciento 5 lineas) enta un trastorno depresivo, el 3.63 ersona se suicida Según el represen ntes de 15 a 19 años, este número a	padece un tras tante del Fondo scendió a 148 p ños y el 25.9% a Fu Número de adn implementan e mental y prever	arrollo de problemas en salud menta torno de ansiedad, el 11% de las per de las Naciones Unidas para la infar artos diarios. Asi mismo, del total de	il como sucidio, violencia, depresió sonas que usan alguna droga (11% cia (UNICEF), en 2018, el Ecuador f embaraco registrados en 2019,



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

Intervenciones en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo.[Administraciones Zonales)	reproductiva y prevención de factores	promoción de la salud mental, sexual y salud reproductiva y	Número de intervenciones de promoción de salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo ejecutadas /Número de intervenciones planificadas			
	Indicadores Financieros Fecha de Elaboración:					
VAN	1703.808,93			Elaborado por:	MARIUXI JANETH	
TIR	N/A		Revisado y aprobado por:	RIOFRIO VEGA		
COSTO BENEFICIO	21,78		nevisado y aprobado por:	FABRIZZIA		
					HURTADO	

6. BIBLIOGRAFÍA

- Organización Panamericana de la Salud. La carga de los trastornos mentales en la Región de las Américas, 2018. Organización Mundial de la Salud Oficina Regional para las Américas. 2018. 1–50 p.
- Pons Diez X. Modelos interpretativos del consumo de drogas. Polis [Internet]. 2008; 4(2):157–86. Available from: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332008000200006
- 3. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Informe de Resultados Encuesta de Condiciones de Vida 2013-2014. 2014.
- 4. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2014. 2014.
- 5. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2020 [Internet]. 2020 [cited 2021 Aug 28]. Available from: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-dic-2020/
- 6. Radio Pichincha. Quito es la ciudad del Ecuador más afectada por el desempleo Pichincha Universal [Internet]. 2020 May [cited 2021 Aug 28]. Available from: https://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/quito-es-la-ciudad-del-ecuador-mas-afectada-por-el-desempleo/
- 7. Diario Primicias. Quito es la ciudad con la mayor tasa de desempleo, según el INEC [Internet]. 2020 [cited 2021 Aug 28]. Available from: https://www.primicias.ec/noticias/economia/quito-ciudad-mayor-porcentaje-desempleo/
- 8. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Resultados del Censo 2010 Fascículo Provincial Pichincha. 2010.
- 9. El Universo. La pandemia en Ecuador provoca más de 90 mil deserciones escolares | Ecuador | Noticias | El Universo [Internet]. 2021 [cited 2021 Aug 28]. Available from: https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/en-ecuador-90-mil-estudiantes- dejaron-de-asistir-a-clase-durante-la-pandemia-nota/
- Primicias. El 63% de los niños que no asiste a clases lo hace por falta de dinero [Internet]. 2020 [cited 2021 Aug 28]. Available from: https://www.primicias.ec/noticias/economia/ninos-asistencia-clases-faltaingresos- ecuador/



Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

 Diario Primicias. 6.819 llamadas ha recibido el ECU-911 por violencia de género [Internet]. 2020 [cited 2021 May 4]. Available from: https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/6819-llamadas-ecu911-violenciagenero/

- 12. Dirección Nacional de Investigación en Derechos Humanos y de la Naturaleza. COVID-19 y el incremento de la violencia doméstica contra las mujeres Freddy Carrión Intriago Defensor del Pueblo de Ecuador encargada Dirección Nacional del Mecanismo para la Prevención de la Violencia contra la Mujer y Basada en Género [Internet]. 2020 [cited 2021 May 4]. Available from: www.dpe.gob.ec
- 13. Pulso Ciudadano. Investigación y Estrategia. Estudio de percepción. Violencia de género contra las mujeres durante el confinamiento por la COVID-19. 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres -ENVIGMU. 2019.
- 15. Secretaría Metropolitana de Salud. Visera sala situacional DMQ | Tableau Public [Internet]. 2020 [cited 2021 Aug 28]. Available from: https://public.tableau.com/app/profile/secretar.a.metropolitana.de.salud/viz/Visors ala situacionalDMQ_16249873843630/MENU
- 16. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Boletín Técnico: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2018 [Internet]. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. 2019. Available from: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Estadisticas_Sociales/ENSANUT/ENSANUT_2018/Boletin ENSANUT 28_12.pdf
- 17. Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. COVID-19, consumo de sustancias psicoactivas y adicciones en España. España; 2020.
- Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. ENCUESTA OEDA-COVID 2020 [Internet]. 2021 [cited 2021 Apr 29]. Available from: https://pnsd.sanidad.gob.es/
- 19. Organización Mundial de la Salud. ¿Cómo define la OMS la salud? [Internet]. Preguntas más frecuentes. [cited 2021 Aug 27]. Available from: https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions
- 20. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Manual del Modelo de Atención Integral de Salud MAIS Subsecretaría. 2013. 212 p.
- 21. Organización Mundial de la Salud. Determinantes sociales de la salud [Internet]. 2020 [cited 2021 Mar 30]. Available from: https://www.paho.org/es/temas/determinantes- sociales-salud
- 22. Organización Panamericana de la Salud. Protección de la salud mental en situación de epidemias [Internet]. 2009. p. 26. Available from: https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/Pandemia de influenza y Salud mental Esp.pdf
- 23. Ayuda en Acción. Salud mental en Ecuador: consecuencias de la COVID-19 [Internet]. 2020 [cited 2021 Apr 8]. Available from: https://ayudaenaccion.org/ong/proyectos/america/salud-mental-ecuador/
- 24. Naciones Unidas. La COVID-19 y la necesidad de actuar en relación con la



PERFIL DE PROYECTO

Fecha: 08/10/2020 Versión: 01

Código: SGP-DMPD-

0011

salud mental. Vol. 35, Informe de Politicas. 2020.

25. Carvalho Malta D, Saar Gomes C, Borges de Souza Júnior PR, Landmann Szwarcwald C, De Azevedo Barros MB, Eloah Machado Í, et al. Factors associated with increased cigarette consumption in the Brazilian population during the COVID-19 pandemic. Cad Saude Publica [Internet]. 2021 Mar [cited 2021 Apr 9];37(3):1–13. Available from: chrome-extension://dagcmkpagjlhakfdhnbomgmjdpkdklff/enhanced-reader.html?openApp&pdf=https%3A%2F%2Fwww.scielo.br%2Fpdf%2Fcsp%2F v37n3% 2Fen 1678-4464-csp-37-03-e00252220.pdf

Firmas de responsabilidad:

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma de responsabilidad
Elaborado por.	Psc. Mariuxi Riofrio	CSIPS	Firmado electrónicamente por: MARIUXI JANETH RIOFRIO VEGA
Aprobado por:	Dra. Fabrizzia Orbe	DMPPVS	Firmado electrónicamente por: FABRIZZIA BEATRIZ ORBE HURTADO



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nº SGP-DMPD-2022-258

Sector: Coordinación Territorial y Participación Ciudadana **Dependencia Requirente:** Administración Zonal La Mariscal

Fecha de Elaboración: 11-11-2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron "Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022" actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU-007, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.





ANTECEDENTES. -

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2585-OF, de 27 de octubre de 2022, la Secretaría de Salud solicitó a la Secretaría General de Planificación, el informe de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión para la Administración Zonal Especial Turística la Mariscal.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2694-OF, de 9 de noviembre de 2022, la Secretaría de Salud, remitió a la Secretaría General de Planificación, alcance al oficio No. GADDMQ-SS-2022-2585-OF, adjuntando la siguiente documentación:
 - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SS-AETLM-2022 Nro. 004, suscrito por el Administrador Zonal La Mariscal y el Secretario de Salud, señalan en la justificación técnica que: "En el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición se realizará un evento de Activación, que nace como parte de la estrategia de Espacios Saludables dentro de la Mariscal y que concuerda con los objetivos perseguidos en el proyecto; en dicha activación se promocionarán estilos de vida saludable enfocados en brindar empoderamiento a los jóvenes sobre las diferentes temáticas de promoción y prevención de la salud mental y física, se pretende llegar a los más jóvenes del sector que corresponden al alumnado universitario; evento que se detalla a continuación:

Servicio de Ejecución de una Feria de Salud en la Mariscal.

Se realizarán actividades de Promoción y Prevención (puntos de triaje, atención signos vitales entre otros), mediante la intervención de la Brigada de Salud comunitaria, con el propósito de fomentar estilos de vida saludables para prevenir consecuencias de la malnutrición, principalmente de sobrepeso, obesidad y desnutrición en la población del Distrito Metropolitano de Quito.

Por medio de un muro de escalada se promoverá el movimiento corporal como rutina saludable y daremos a conocer las habilidades que poseen los jóvenes para afrontar los retos que se les presentan en su cotidianidad.

Se entregará material educativo en nutrición y seguridad alimentaria (réplicas de alimentos) que ya dispone la AETLM, se apoyará a la tarea de difusión de información en buenas prácticas de higiene, manipulación de alimentos y nutrición.

El Beneficio que genera la Feria de Salud en la Mariscal es el de tener una comunidad con un estilo de vida más saludable y jóvenes empoderados con una buena salud mental y física.

Adquisición de dos mini refrigeradores eléctricos portátiles

La adquisición de dichos equipos servirá para ser utilizados en el territorio por la profesional responsable del componente Inocuidad Alimentaria del Proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición de la AETLM; responde a la necesidad de tener los medios para ejecutar la actividad de recolección de muestras de alimentos en puestos de trabajo y a manipuladores comercio autónomo de los giros de alimentos preparados durante la visita técnica de inspección que se realiza en territorio.

Entre las finalidades que se les dará a los equipos, están las asegurar que se mantenga la cadena de frio de las muestras de alimentos preparados que se recolecten y hasta la entrega de las mismas en el Laboratorio de alimentos de la Secretaria de Salud.

El Beneficio de adquirir los equipos en mención está el obtener muestras de los alimentos preparados sin alteraciones que se puedan producir en su transportación, garantizando de esta forma un resultado más preciso de los análisis realizados en el laboratorio de la Secretaría de Salud."

En el informe se concluye: "En los proyectos Seguridad Alimentaria y Nutrición y Sistema Integral de Promoción de la Salud, se realizó la contratación de dos profesionales para cumplir con la planificación registrada en el POA 2022 de la Administración Especial Turística La Mariscal, los saldos disponibles que registran no pueden ser utilizados en las partidas de origen, por lo que se requiere acorde a la necesidad institucional la Ejecución de una Feria de Salud en la Mariscal y la Adquisición de dos mini refrigeradores eléctricos portátiles.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022,



suscribo en mi calidad de Administradora Zonal la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe. ".

En el Informe Financiero N.- 004-CAF-AETLM-2022, suscrito por el Coordinador Administrativo Financiero de la Administración Zonal, señala que: "En los proyectos Seguridad Alimentaria y Nutrición y Sistema Integral de Promoción de la Salud, se realizó la contratación de dos profesionales para cumplir con la planificación registrada en el POA 2022 de la Administración Especial Turística La Mariscal, los saldos disponibles que registran no pueden ser utilizados en las partidas de origen, por lo que se requiere acorde a la necesidad institucional la Ejecución de una Feria de Salud en la Mariscal y la Adquisición de dos mini refrigeradores eléctricos portátiles.

Para cumplir con la solicitud del área requirente se hace indispensable el traspaso presupuestario registrado en el presente informe, del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición el valor \$2.640,00 (dos mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) de la partida de honorarios profesionales 730606, de la tarea Realización de visitas a manipuladores a la partida 840104 equipos y maquinaria se traspasa a la tarea "Seguimiento de los resultados de incumplimientos de análisis microbiológicos a los manipuladores de alimentos"; y, del Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud el valor \$3.760,00 (tres mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) de la partida de honorarios profesionales 730606, se traspasa al proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición a la tarea Acciones de promoción de alimentación saludable en manipuladores de alimentos, a la partida 730249 Eventos Públicos Promocionales.

Existe la disponibilidad de recursos y no se afecta el techo presupuestario de la AETLM.

El traspaso de crédito solicitado, no interfiere de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la AETLM para el año 2022."

- A continuación, se detallan los documentos que sustentan los traspasos de crédito:
 - Con Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0308-M de 7 de septiembre de 2022, la Coordinación de Desarrollo Turístico, solicitó a la Administradora Zonal en funciones, la solicitud de traspaso de crédito y remite el informe técnico de traspaso de crédito.
 - Informe técnico de traspaso de crédito Proyectos: "Sistema Integral de Promoción de la Salud" y "Seguridad Alimentaria y de Calidad", suscrito por la Coordinadora de Desarrolla Turístico.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).
- Con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2712-OF de 9 de noviembre de 2022, la Secretaría de Salud, remitió a la Secretaría General de Planificación, los perfiles actualizados de los Proyectos: "Sistema Integral de Promoción de la Salud" y "Seguridad Alimentaria y Nutrición".

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. -

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos		NO
Dentro de la misma dependencia	Х	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		Х
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		Х
Modificación Programática (casos excepcionales)		Х
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa	Х	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		Х
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	Х	
Movimiento sin afectación presupuestaria		Х

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:





- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal La Mariscal, se sustenta en la necesidad de realizar traspasos de crédito requeridos, en los proyectos de "Seguridad Alimentaria y Nutrición" y "Sistema Integral de Promoción de la Salud", para desarrollar las actividades de promoción y prevención (puntos de triaje, atención signos vitales entre otros) mediante la intervención de la Brigada de Salud Comunitaria; y, la adquisición de dos mini refrigeradores eléctricos portátiles que serán utilizados en el territorio, para la recolección de muestras de alimentos durante las visitas técnicas de inspección, financiadas con saldos remanentes de procesos ya ejecutados.
- El traspaso de crédito propuesto, contempla lo siguiente:

En el Proyecto **SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN**, se requiere realizar traspasos presupuestarios dentro de la siguiente actividad:

Actividad: "ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO":

En la tarea "Realización Visitas técnicas a manipuladores de alimentos", se reduce el presupuesto de la partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios), correspondientes a saldos remanentes debido a que se tenía una planificación en la contratación de los profesionales desde el mes de enero, sin embargo, debido a diversos procesos administrativos, dicha contratación, se realizó a partir del mes de abril.

En la tarea "Acciones de promoción de alimentación saludable en manipuladores de alimentos", se asigna presupuesto en la partida 730249 (Eventos públicos promocionales), para la ejecución de una feria de salud en la Mariscal, a fin de promocionar estilos de vida saludable enfocado en brindar empoderamiento a los jóvenes sobre las diferentes temáticas de promoción y prevención de la salud mental y física.

Actividad: "REALIZACIÓN DE REPORTES DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO":

En la tarea "Seguimiento de los resultados de incumplimiento de análisis microbiológico a los manipuladores de alimentos", se asigna presupuesto en la partida 840104 (Maquinarias y Equipos), para la adquisición de dos mini refrigeradores eléctricos portátiles que serán utilizadas en territorio por la profesional responsable del componente Inocuidad Alimentaria, con la finalidad de asegurar que la cadena de frio de las muestras de alimentos preparados que se recolecten se mantenga, hasta la entrega de las mismas en el Laboratorio de alimentos de la Secretaría de Salud.

En el proyecto "SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD", se requiere realizar traspasos presupuestarios de la siguiente actividad:

En la actividad: "ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL"

En la tarea: "Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de salud sexual y salud reproductiva", se reduce el presupuesto de la partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios), correspondientes a saldos remanentes debido a que se tenía una planificación en la contratación de profesionales desde el mes de enero, sin embargo, debido a diversos procesos administrativos, dicha contratación, se realizó a partir del mes de abril.

• No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
SALUD AL	SEGURIDAD ALIMENTARIA	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO .	Realización de Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	001	730606	0,00	-2.640,00
DÍA	Y NUTRICIÓN	REALIZACIÓN DE REPORTES DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO .	Seguimiento de los resultados de incumplimiento de análisis microbiológico a los manipuladores de alimentos	001	840104	2.640,00	0,00



PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva	001	730606	0,00	-3.760,00
	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO .	Acciones de promoción de alimentación saludable en manipuladores de alimentos.	001	730249	3.760,00	0,00
	TOTAL:					6.400,00	-6.400,00

- El traspaso presupuestario tuvo una reducción del 27,98% del monto total del proyecto "SISTEMA
 INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD" y un incremento del 27,98% en el monto total del proyecto
 "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN", sin afectar el techo de la dependencia; y, remitieron los
 perfiles de proyectos actualizados.
- La Administración Zonal La Mariscal justificó que la solicitud del traspaso de crédito, no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos.

CONCLUSIÓN. -

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO Firmado digitalmente por FRANCISCO XAVIER MARTINEZ MARTINEZ RIOFRIO Fecha: 20:26:06 -05:00'

Ing. Francisco Martínez

DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs. Paulina Tipán	Analista de Planificación para el Desarrollo	PAULINA ELIZABET H TIPAN VILLACIS VILLACIS 202212111 202237-05007	11/11/2022



Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2712-OF

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

Señora Licenciada Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me refiero al oficio No. GADDMQ-SGP-2022-1780-O, mediante el cual solicita se envíen los perfiles actualizados de manera previa a la solicitud del traspaso, para proceder con su actualización y regularización en el sistema Mi Ciudad, de los proyectos "Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición".

En este sentido, me permito adjuntar los perfiles de los mencionados proyectos actualizados, mismos que incluyen los traspasos de crédito solicitados por las Administraciones Zonales Valle de los Chillos y La Mariscal, a fin de que se continúe con los procesos de traspaso pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres SECRETARIO DE SALUD - FD 3 SECRETARÍA DE SALUD

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2022-1780-O

Anexos:

- GADDMQ-AZVCH-2022-3858-O.pdf
- _informe_tElcnico_de_solicitud_de_traspasos_de_credito_021_-salud_final_31102022-signed_firmado.pdf
- Perfil Proyecto SIPS noviembre (1)-signed-signed.pdf
- Perfil Proyecto SAYN noviembre-signed-signed.pdf





Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2712-OF

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

Copia:

Señora Especialista

Alejandra Gabriela Vargas Villareal

Servidor Municipal 12

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señora Magíster

Katherine del Rocío Moreira Ayala

Directora Metropolitana - FD 5

SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD

Señor Abogado

Andres Eduardo Coral Alava

Funcionario Directivo 4 / Administrador Zonal

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Señora

Mercy Nardelia Lara Rivera

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Danilo Francisco Moreno Pérez	dfmp	SS-DMPPS	2022-11-09	
Revisado por: Katherine del Rocío Moreira Ayala	krma	SS-DMPPS	2022-11-09	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2022-11-09	









Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2694-OF

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

Señora Licenciada Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en alcance al oficio No. Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2585-OF, me permito adjuntar los documento habilitantes requeridos, a fin que de que se continúe con el trámite de traspasos de crédito solicitado por la Administración Especial Turística La Mariscal, de los proyectos de inversión "Seguridad Alimentaria y Nutrición" y "Sistema Integral de Promoción de la Salud".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres SECRETARIO DE SALUD - FD 3 SECRETARÍA DE SALUD

Referencias:

- GADDMQ-AETLM-2022-0910-O

Anexos

- 13 INFORME FINANCIERO TRASPASO SALUD.pdf
- 15 EXPEDIENTE TRASPASO SALUD.zip
- RIZ DE AFECTACIÓN DE TRAPASOS DE CRÉDITO-PROYECTO SALUD Y SEG ALIMENTARIA-signed-signed-signed-pdf
- 12 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TAPASOS DE CRÉDITO-PROYECTO SALUD Y SEG ALIMENTARIA (1).xlsx
- 14_traspaso_salud-signed_firmado.pdf

Copia:

Señor Abogado Andres Eduardo Coral Alava Funcionario Directivo 4 / Administrador Zonal ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL





Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2694-OF

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

Señora Especialista Alejandra Gabriela Vargas Villareal Servidor Municipal 12 SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señora Ingeniera Martha Irene Manotoa Madrunero Servidor Municipal 13 / Planificación ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - PLANIFICACION

Señora Magíster
Katherine del Rocío Moreira Ayala
Directora Metropolitana - FD 5

SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Danilo Francisco Moreno Pérez	dfmp	SS-DMPPS	2022-11-08	
Revisado por: Katherine del Rocío Moreira Ayala	krma	SS-DMPPS	2022-11-08	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	ss	2022-11-09	









Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2022-0910-O

Quito, D.M., 07 de noviembre de 2022

Asunto: INFORME FAVORABLE DE TRASPASO DE CRÉDITO AETLM

Señor Máster En Salud Pública Hernán Francisco Viteri Torres Secretario de Salud - FD 3 SECRETARÍA DE SALUD En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo y en alcance al Oficio Nº GADDMQ-AETLM-2022-0891-O, en el que se envía el Informe Técnico Nº SS-AETLM-2022-004 y la matriz de afectación presupuestaria que respaldan el traspaso de crédito de los Proyectos "Sistema Integral de Promoción de la Salud" y "Seguridad Alimentaria y Nutrición" requeridos por esta Administración; adjunto remito los documentos en mención con las observaciones realizadas por la Secretaría General de Planificación.

Solicito de la manera más comedida se remitan dichos documentos con su firma en el Informe de Traspaso, por parte de su autoridad de manera prioritaria.

Con sentimientos de especial deferencia, me suscribo de Ud.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andres Eduardo Coral Alava

FUNCIONARIO DIRECTIVO 4 / ADMINISTRADOR ZONAL ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Referencias:

- GADDMQ-AETLM-2022-0891-O

Anexos

- 15 EXPEDIENTE TRASPASO SALUD.zip
- 13 INFORME FINANCIERO TRASPASO SALUD.pdf
- 14 TRASPASO SALUD-signed.pdf
- RIZ DE AFECTACIÓN DE TRAPASOS DE CRÉDITO-PROYECTO SALUD Y SEG ALIMENTARIA-signed-signed-pdf
- 12 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TAPASOS DE CRÉDITO-PROYECTO SALUD Y SEG ALIMENTARIA (1).xlsx





Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2022-0910-O

Quito, D.M., 07 de noviembre de 2022

Copia:

Señora Ingeniera

Grace Susana Jácome Espín

Responsable de Presupuesto

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL â PRESUPUESTO

Señor Magíster

Pablo Alejandro Santiana Alarcon

Funcionario Directivo 8 / Coordinador Administrativo Financiero

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Ingeniera

Martha Irene Manotoa Madrunero

Servidor Municipal 13 / Planificación

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - PLANIFICACION

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Grace Susana Jácome Espín	gsje	AETLM-PRES	2022-11-07	
Aprobado por: Andres Eduardo Coral Alava	ac	AETLM	2022-11-07	









Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2585-OF

Quito, D.M., 27 de octubre de 2022

Señora Licenciada Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, conforme a los Lineamientos emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante Circular

Nro.GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 09 de enero 2022, la Magister Amparo Córdova Vaca, Administradora Zonal Especial Turística La Mariscal, con Oficio No. GADDMQ-AETLM-2022-0891-O, solicita traspaso de crédito dentro de los proyectos de inversión Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición, para lo cual adjunta el Informe Técnico No. SS-AETLM-2022-004, justificando el traspaso de crédito requerido.

Una vez revisada la documentación, con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los proyectos de inversión Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición, incluidos en el POA 2022, comunico que, en mi calidad de Ente rector del Sector Salud, emití mi criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de los mencionados proyectos de inversión.

En este contexto, me permito solicitar se proceda con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- 1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión SS-AETLM-2022-004 en formato PDF y Word, con el criterio favorable por mi persona.
- 2. Anexo No. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos, en formato Excel y PDF.
- 3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.
- 4. Archivo digital de la información presentada, en formato PDF editable.

Finalmente, de ser favorable su informe de traspaso de crédito, solicito remitir el





Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2585-OF

Quito, D.M., 27 de octubre de 2022

trámite a la Administración Zona Especial Turística La Mariscal, con copia a esta Secretaría, con el fin de que ésta se sirva disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspasos de crédito requerido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres SECRETARIO DE SALUD - FD 3 SECRETARÍA DE SALUD

Referencias:

- GADDMQ-AETLM-2022-0891-O

Anexos

- 15 EXPEDIENTE TRASPASO SALUD.zip
- 12 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TAPASOS DE CRÉDITO-PROYECTO SALUD Y SEG ALIMENTARIA.xlsx
- 13 INFORME FINANCIERO TRASPASO SALUD.pdf
- 2 MATRIZ DE AFECTACIOÌN DE TAPASOS DE CREÌDITO-PROYECTO SALUD Y SEG ALIMENTARIA-signed_firmado.pdf
- 14_anexo_2_aetlm_-_traspaso_salud-signed_firmado.pdf

Copia:

Señora Magíster

Amparo del Carmen Córdova Vaca

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Señora Especialista

Alejandra Gabriela Vargas Villareal

Servidor Municipal 12

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señora Ingeniera

Grace Susana Jácome Espín

Responsable de Presupuesto

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL â PRESUPUESTO





Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2585-OF

Quito, D.M., 27 de octubre de 2022

Señora Magíster
Katherine del Rocío Moreira Ayala
Directora Metropolitana - FD 5
SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA
SALUD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Danilo Francisco Moreno Pérez	dfmp	SS-DMPPS	2022-10-26	
Revisado por: Katherine del Rocío Moreira Ayala	krma	SS-DMPPS	2022-10-27	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	ss	2022-10-27	









Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2022-0891-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2022

Asunto: INFORME FAVORABLE DE TRASPASO DE CRÉDITO AETLM

Señor Máster En Salud Pública Hernán Francisco Viteri Torres Secretario de Salud - FD 3 SECRETARÍA DE SALUD En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Administración Especial Turística La Mariscal, AETLM.

En atención al Oficio Nº GADDMQ-SS-2022-2425-OF, de fecha 17 de octubre de 2022 y en alcance al Oficio Nº GADDMQ-AETLM-2022-0835-O, de fecha 12 de octubre de 2022, en el que se solicita el informe favorable de traspasos de crédito de los proyectos "Sistema Integral de Promoción de la Salud" y "Seguridad Alimentaria y Nutrición"; y, toda vez que se ha coordinado con el Licenciado Francisco Moreno las observaciones realizadas al Informe Técnico Nº SS-AETLM-2022-004 y a la matriz de afectación presupuestaria; me permito remitir los documentos corregidos que respaldan el Traspaso de Crédito, para que de la manera más comedida se remita a quien corresponda y se proceda con la emisión del respectivo Informe favorable, con el fin de continuar con el trámite en la Secretaría General de Planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca **ADMINISTRADORA ZONAL ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL**

Referencias:

- GADDMQ-SS-2022-2425-OF

Anexos

- 15 EXPEDIENTE TRASPASO SALUD.zip
- 12 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TAPASOS DE CRÉDITO-PROYECTO SALUD Y SEG ALIMENTARIA.xlsx
- 14 Anexo_2 AETLM TRASPASO SALUD-signed.pdf
- 13 INFORME FINANCIERO TRASPASO SALUD.pdf
- 2 MATRIZ DE AFECTACIOÌN DE TAPASOS DE CREÌDITO-PROYECTO SALUD Y SEG ALIMENTARIA-signed_firmado.pdf

Copia:

Señora Magíster
Katherine del Rocío Moreira Ayala
Directora Metropolitana - FD 5
SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD





Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2022-0891-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2022

Señora Ingeniera Grace Susana Jácome Espín Responsable de Presupuesto ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL â PRESUPUESTO

Señor Magíster Pablo Alejandro Santiana Alarcon

Funcionario Directivo 8 / Coordinador Administrativo Financiero ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Grace Susana Jácome Espín	gsje	AETLM-PRES	2022-10-19	
Revisado por: Pablo Alejandro Santiana Alarcon	PS	AETLM-CAF	2022-10-26	
Aprobado por: Amparo del Carmen Córdova Vaca	ac	AETLM	2022-10-26	









Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2022-0835-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022

Asunto: INFORME DE FAVORABILIDAD DE TRASPASO DE CRÉDITO

Señor Máster En Salud Pública Hernán Francisco Viteri Torres Secretario de Salud - FD 3 SECRETARÍA DE SALUD En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted para solicitar de la manera más comedida se disponga a quien corresponda, la elaboración del informe de favorabilidad para el traspaso de crédito de los proyectos de inversión detallados en la documentación adjunta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca **ADMINISTRADORA ZONAL ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL**

Referencias:

- GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0308-M

Anexos

- 14 Anexo_2 AETLM TRASPASO SALUD (2)-signed.pdf
- 13 INFORME FINANCIERO TRASPASO SALUD.pdf
- 12.1 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TAPASOS DE CRÉDITO-PROYECTO SALUD Y SEG ALIMENTARIA (2).pdf
- 12 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TAPASOS DE CRÉDITO-PROYECTO SALUD Y SEG ALIMENTARIA.xlsx
- 15 EXPEDIENTE TRASPASO SALUD.zip

Copia:

Señor Ingeniero

Johan Esteban Rivera Arcos

Funcionario Directivo 8 / Coordinador Administrativo Financiero ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Abogada

Lorena Marcela Flores Zambrano





Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2022-0835-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022

Funcionario Directivo 7 ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO

Señora Ingeniera Grace Susana Jácome Espín **Responsable de Presupuesto**

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL â PRESUPUESTO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Grace Susana Jácome Espín		AETLM-PRES		
Aprobado por: Amparo del Carmen Córdova Vaca	ac	AETLM	2022-10-12	









FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022

ADMINISTRACIONES ZONALES

SS-AETLM-2022 Nro. 004

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	Х	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		Χ
Modificación Programática (casos excepcionales)		Χ
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	Х	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		Χ
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	Х	
Movimiento sin afectación presupuestaria		Х

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

4. ANTECEDENTES

Mediante Oficio N°GADDMQ-SS-2022-0177-OF del 23 de enero de 2022, el Dr. Hernán Francisco Viteri Torres, Secretario de Salud, remitió a las Administraciones Zonales los término de referencia para la contratación de promotores de salud, en el marco de la implementación del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición y el Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud a través de las Unidades de Salud en las Administraciones Zonales, con el fin que sean debidamente aprobados por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Con Memorando N° GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0040-M, del 15 de marzo de 2022, el Mgs. Diego Francisco Salazar Jara, de la Unidad de Planificación de la Administración Zona Especial Turística La Mariscal, CERTIFICA que el Proyecto "Seguridad Alimentaria y Nutrición", si consta dentro del Plan Operativo Anual 2022 de la AETLM.

Con Memorando N° GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0041-M, del 15 de marzo de 2022, el Mgs. Diego Francisco Salazar Jara, responsable de Planificación de la Administración Zona Especial Turística La Mariscal, CERTIFICA que el Proyecto "Sistema Integral de la Promoción de la Salud", si consta dentro del Plan Operativo Anual 2022 de la AETLM.

Mediante N° GADDMQ- AETLM-CDT-2022-0070-M del 17 de marzo de 2022, la Arq. María Isabel Morillo Luna, en calidad de Coordinadora de Desarrollo Turístico, solicitó la emisión de la Certificación Presupuestaria para la contracción del profesional especializado para el proyecto "Sistema Integral De La Promoción De La Salud"

Mediante N° GADDMQ- AETLM-CDT-2022-0071-M del 17 de marzo de 2022, la Arq. María Isabel Morillo Luna, en calidad de Coordinadora de Desarrollo Turístico, solicitó la emisión de la Certificación Presupuestaria para la contracción del profesional especializado para el proyecto "Seguridad Alimentaria y Nutrición".

Mediante N° GADDMQ- AETLM-PRES-2022-0040-M del 21 de marzo de 2022, la Ing. Grace Jácome, Responsable de Presupuesto, certifica los recursos disponibles para la Contratación del Profesional de Tercer Nivel – Licenciada/o Educación para la Salud, a través de la Certificación Presupuestaria Nº 1000061955, Expediente Nº 0100003999.

Mediante N° GADDMQ- AETLM-PRES-2022-0039-M del 21 de marzo de 2022, la Ing. Grace Jácome, Responsable de Presupuesto, certifica los recursos disponibles para la Contratación del Profesional de Tercer Nivel en nutrición, química de alimentos o ingeniería de alimentos, a través de la Certificación Presupuestaria Nº 1000061951, Expediente Nº 0100003994.

Mediante Memorando N° GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0080-M, del 24 de marzo de 2022, la Coordinadora de Desarrollo Turístico, solicitó a la máxima autoridad de la Administración Especial Turística la autorización para la contratación del personal técnico del Proyecto "Seguridad Alimentaria y Nutrición"; la Mgs. Amparo Córdova, Administradora Zona La Mariscal, autoriza a través de Memorando GADDMQ-AETLM-2022-0199-M, de fecha 25 de marzo de 2022.

Mediante Memorando N° GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0081-M, de fecha 24 de marzo de 2022, la Coordinadora de Desarrollo Turístico, solicitó a la máxima autoridad de la Administración Especial Turística la autorización para la contratación del personal técnico del Proyecto "Sistema Integral de Promoción de la Salud"; la Mgs. Amparo Córdova, Administradora Zona La Mariscal, autoriza a través de Memorando GADDMQ-AETLM-2022-0198-M, de fecha 25 de marzo de 2022.

Mediante N° GADDMQ- AETLM-PRES-2022-0094-M del 24 de mayo de 2022, la Ing. Grace Jácome, Responsable de Presupuesto, solicita a las unidades requirentes realicen la petición de ajustes a las certificaciones presupuestarias de los valore no utilizados, atendiendo a los lineamientos impartidos por la Secretaría Rectora y con el propósito de evidenciar en el saldo disponible dichos valores.



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022

Mediante Memorando Nº GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0215-M, de fecha 22 de junio de 2022, la Abg. Lorena Flores, Coordinadora de Desarrollo Turístico, solicita autorización para realizar el ajuste a las Certificaciones Presupuestarias, donde incluye el pedido de los proyectos "Seguridad Alimentaria y Nutrición" y "Sistema Integral De La Promoción De La Salud".

Mediante N° GADDMQ- AETLM-PRES-2022-0125-M, de fecha 07 de julio de 2022, la Ing. Grace Jácome, Responsable de Presupuesto, remite a la Coordinación de Desarrollo Turístico, las Certificaciones Presupuestarias generadas por ajuste a las partidas presupuestarias, entre otras de los proyectos "Seguridad Alimentaria y Nutrición" y "Sistema Integral De La Promoción De La Salud".

Mediante Memorando Nº GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0308-M, de fecha 07 de septiembre de 2022, la Abg. Lorena Flores, Coordinadora de Desarrollo Turístico remite el INFORME TÉCNICO DE TRASPASO DE CRÉDITO PROGRAMA: SALUD AL DÍA PROYECTO: "SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD" PROYECTO: "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD"; y, solicita a la máxima autoridad autorización de traspaso presupuestario en los proyectos mencionados; mediante sumilla inserta en el trámite SITRA, la Mgs. Amparo Córdoba, Administradora Zona La Mariscal, autoriza y solicita a la Coordinación Administrativa Financiera el trámite acorde a la normativa legal vigente.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Acorde al Informe entregado por la Coordinación de Desarrollo Turístico, el presupuesto asignado en el año 2022 para la ejecución de los proyectos "Seguridad Alimentaria y de Nutrición" y "Sistema Integral de promoción de la Salud", es de \$ 13.440,00 (trece mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) para cada proyecto.

DISMINUCIÓN

En el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, dentro de la Actividad "Elaboración de un plan de seguridad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable", Tarea "Realización de Visitas técnicas a manipuladores de alimentos", la planificación contempla una ejecución mensual por los doce meses del año fiscal 2022; la contratación de personal, bajo la modalidad de honorarios por contratos civiles de servicios profesionales, sin embargo, debido a diversos procesos administrativos, dicha contratación, se realizó a partir del mes de abril, generando un remanente de \$ 2.640,00 (dos mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100).

INCREMENTO

En el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, en la Actividad "Realización de reportes de muestras de alimentos recolectadas para análisis microbiológico ", tarea "Seguimiento de los resultados de incumplimiento de análisis microbiológico a los manipuladores de alimentos", se requiere incrementar el valor \$ 2.640,00 (dos mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) para la adquisición de dos mini refrigeradores eléctricos portátiles que serán utilizadas en territorio por la profesional responsable del componente Inocuidad Alimentaria, con la finalidad de asegurar que la cadena de frio de las muestras de alimentos preparados que se recolecten se mantenga, hasta la entrega de las mismas en el Laboratorio de alimentos de la Secretaría de Salud.



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022

Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud

DISMINUCIÓN

En el proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud, dentro de la Actividad "Elaboración de una estrategia de promoción de la salud implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la administración zonal", tarea "Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva", la planificación contempla una ejecución mensual por los doce meses del año fiscal 2022; la contratación de profesionales, bajo la modalidad de honorarios por contratos civiles; sin embargo, debido a diversos procesos administrativos, dicha contratación, se realizó a partir del mes de abril, generando un remanente de \$ 4.386,00 (cuatro mil trescientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100).

INCREMENTO

En el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, en la Actividad "Elaboración de un plan de seguridad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable implementado" tarea "Acciones de promoción de alimentación saludable en manipuladores de alimentos", se incrementa el valor de \$ 3.760,00 (tres mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100); para la Ejecución de una Feria de Salud en la Mariscal, a fin de promocionar estilos de vida saludable enfocado en brindar empoderamiento a los jóvenes sobre las diferentes temáticas de promoción y prevención de la salud mental y física.

Con este antecedente y luego de haber analizado la parte programática pertinente, misma que cumple con los lineamientos de traspasos de créditos emitidos, se concluye que:

El programa y proyectos de los cuales se solicita la motivación de los movimientos presupuestarios, se encuentran establecidos dentro del POA 2022 del GAD MDMQ Administración Especial Turística La Mariscal.

El presente traspaso de crédito reprogramó en los proyectos el +/- 20% de los techos presupuestarios aprobados mediante Ordenanza PMU N.- 007-2022, sin afectar el techo total de la dependencia y al cumplimiento de metas de los proyectos.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El equipo del programa "Salud al Día" de la Administración Especial Turística La Mariscal, está conformado por profesionales técnicos para la gestión de las actividades constantes en el Plan Operativo Anual 2022, quienes desempeñan funciones y actividades, divididas en dos proyectos: "Seguridad Alimentaria y Nutrición" en su componente de Inocuidad Alimentaria y "Sistema Integral de Promoción de la Salud" en su componente de Salud Sexual y Reproductiva, mismos que tiene como objetivo de dar cumplimiento a la normativa legal vigente y al Plan de Gobierno 2021-2023, en su Eje Social, dentro de su estrategia 2.3 "Ejecutar de manera prioritaria los planes de seguridad alimentaria y salud mental comunitaria", para lo cual formula acciones de promoción y protección de la salud, coherentes con la realidad y dinámica territorial.



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022

En el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición se realizará un evento de Activación, que nace como parte de la estrategia de Espacios Saludables dentro de la Mariscal y que concuerda con los objetivos perseguidos en el proyecto; en dicha activación se promocionarán estilos de vida saludable enfocados en brindar empoderamiento a los jóvenes sobre las diferentes temáticas de promoción y prevención de la salud mental y física, se pretende llegar a los más jóvenes del sector que corresponden al alumnado universitario; evento que se detalla a continuación:

Servicio de Ejecución de una Feria de Salud en la Mariscal.

Se realizarán actividades de Promoción y Prevención (puntos de triaje, atención signos vitales entre otros), mediante la intervención de la Brigada de Salud comunitaria, con el propósito de fomentar estilos de vida saludables para prevenir consecuencias de la malnutrición, principalmente de sobrepeso, obesidad y desnutrición en la población del Distrito Metropolitano de Quito.

Por medio de un muro de escalada se promoverá el movimiento corporal como rutina saludable y daremos a conocer las habilidades que poseen los jóvenes para afrontar los retos que se les presentan en su cotidianidad.

Se entregará material educativo en nutrición y seguridad alimentaria (réplicas de alimentos) que ya dispone la AETLM, se apoyará a la tarea de difusión de información en buenas prácticas de higiene, manipulación de alimentos y nutrición.

El Beneficio que genera la Feria de Salud en la Mariscal es el de tener una comunidad con un estilo de vida más saludable y jóvenes empoderados con una buena salud mental y física.

Adquisición de dos mini refrigeradores eléctricos portátiles

La adquisición de dichos equipos servirá para ser utilizados en el territorio por la profesional responsable del componente Inocuidad Alimentaria del Proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición de la AETLM; responde a la necesidad de tener los medios para ejecutar la actividad de recolección de muestras de alimentos en puestos de trabajo y a manipuladores comercio autónomo de los giros de alimentos preparados durante la visita técnica de inspección que se realiza en territorio.

Entre las finalidades que se les dará a los equipos, están las asegurar que se mantenga la cadena de frio de las muestras de alimentos preparados que se recolecten y hasta la entrega de las mismas en el Laboratorio de alimentos de la Secretaria de Salud.

El Beneficio de adquirir los equipos en mención está el obtener muestras de los alimentos preparados sin alteraciones que se puedan producir en su transportación, garantizando de esta forma un resultado más preciso de los análisis realizados en el laboratorio de la Secretaría de Salud.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

En la cédula presupuestaria se registra dentro del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) un saldo disponible de \$ 2.640,00 (dos mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100), en el Proyecto Sistema Integral de Promoción de Salud, partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022

Servicios) un saldo disponible de \$ 4.386,00 (cuatro mil trescientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100); los saldos en mención corresponden a los ahorros por los meses que no se realizó la contratación de las profesionales en los dos proyectos.

El requerimiento demanda la creación de las partidas presupuestarias 730249 (Eventos Públicos Promocionales) y 840104 (Maquinarias y Equipos), dentro del proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición acorde al pedido; el traspaso no genera ninguna afectación presupuestaria ya que se cuenta con los recursos necesarios para dicho traspaso, por lo que no se requerirá de un financiamiento posterior en las partidas afectadas.

MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA

FUENTE DE FINANCIAM EINTO	EJE	CENTR O GESTO R	POSICIÓN PRESUPUEST ARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFIC ADO	DISPON IBLE	DISMINU CIÓN	INCREME NTO	NUEVO CODIFIC ADO	DESC. PROYECTO
001	QUITO PRODUC TIVO Y SOLIDARI O	TM68F 100	G/730606/4F M402	Honorario s por Contratos Civiles de Servicios	13.440,0 0	2.640,0 0	2.640,00	0,00	10.800,0 0	GI22M4020 0001D SEGURIDAD ALIMENTARI A Y NUTRICIÓN
001	QUITO PRODUC TIVO Y SOLIDARI O	TM68F 100	G/730606/4F M402	Honorario s por Contratos Civiles de Servicios	13.440,0	4.386,0 0	3.760,00	0,00	9.680,00	GI22M4020 0002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓ N DE LA SALU
001	QUITO PRODUC TIVO Y SOLIDARI O	TM68F 100	G/840104/4F M402	Maquinari as y equipos	0,00	0,00	0,00	2.640,00	2.640,00	GI22M4020 0001D SEGURIDAD ALIMENTARI A Y NUTRICIÓN
001	QUITO PRODUC TIVO Y SOLIDARI O	TM68F 100	G/730249/4F M402	Eventos Públicos Promocion ales	0,00	0,00	0,00	3.760,00	3.760,00	GI22M4020 0001D SEGURIDAD ALIMENTARI A Y NUTRICIÓN
				TOTAL:	26.880,0 0	7.026,0 0	6.400,00	6.400,00	26.880,0 0	

El traspaso presupuestario no contrapone a lo dispuesto en el Art.256 (Traspasos) y Art. 257 (Prohibiciones) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Las partidas presupuestarias afectadas en disminución, no requerirán de un posterior incremento.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntan las siguientes matrices:

- 1. Matriz de afectación de traspaso de crédito SS AETLM 2022 004.
- 2. Matriz de nueva programación SS AETLM 2022 004.



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022

9. CONCLUSIONES

En los proyectos Seguridad Alimentaria y Nutrición y Sistema Integral de Promoción de la Salud, se realizó la contratación de dos profesionales para cumplir con la planificación registrada en el POA 2022 de la Administración Especial Turística La Mariscal, los saldos disponibles que registran no pueden ser utilizados en las partidas de origen, por lo que se requiere acorde a la necesidad institucional la Ejecución de una Feria de Salud en la Mariscal y la Adquisición de dos mini refrigeradores eléctricos portátiles.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Abg. Andrés Coral

Administrador Zonal La Mariscal

Fecha: 02/11/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario de Salud, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Mph. Hernán Francisco Viteri Torres **Secretario de Salud** Fecha: 02/11/2022



INFORME N° 004-CAF-AETLM-2022

PARA : MGS. ING. AMPARO CÓRDOVA

ADMINISTRADORA ZONAL LA MARISCAL.

DE : Ing. Johan Rivera

COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ASUNTO: INFORME FINANCIERO TRASPASO DE CRÉDITO

1. BASE LEGAL

Constitución de la República: Art. 286 .Las finanzas Públicas.

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1
 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspaso del Presupuesto y sus anexos, actualizados por la Administración General, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, del 13 de abril de 2022.
- Mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de fecha 09 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

2. ANTECEDENTES

Mediante Resolución A0018 de 26 de noviembre de 2012, la Administración Especial Turística "La Mariscal", se creó y agregó dentro del nivel operativo de la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dotada de autonomía administrativa, financiera y de gestión, bajo la rectoría de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Mediante Oficio N°GADDMQ-SS-2022-0177-OF del 23 de enero de 2022, el Dr. Hernán Francisco Viteri Torres, Secretario de Salud, remitió a las Administraciones Zonales los término de referencia para la contratación de promotores de salud, en el marco de la implementación del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición y el Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud a través de las Unidades de Salud en las Administraciones Zonales, con el fin que sean debidamente aprobados por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

Con Memorando N° GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0040-M, del 15 de marzo de 2022, el Mgs. Diego Francisco Salazar Jara, de la Unidad de Planificación de la Administración Zona Especial Turística La Mariscal, CERTIFICA que el Proyecto "Seguridad Alimentaria y Nutrición", si consta dentro del Plan Operativo Anual 2022 de la AETLM.

Con Memorando N° GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0041-M, del 15 de marzo de 2022, el Mgs. Diego Francisco Salazar Jara, responsable de Planificación de la Administración Zona Especial Turística La Mariscal, CERTIFICA que el Proyecto "Sistema Integral de la Promoción de la Salud", si consta dentro del Plan Operativo Anual 2022 de la AETLM.

Mediante N° GADDMQ- AETLM-CDT-2022-0070-M del 17 de marzo de 2022, la Arq. María Isabel Morillo Luna, en calidad de Coordinadora de Desarrollo Turístico, solicitó la emisión de la Certificación





Presupuestaria para la contracción del profesional especializado para el proyecto "Sistema Integral De La Promoción De La Salud".

Mediante N° GADDMQ- AETLM-CDT-2022-0071-M del 17 de marzo de 2022, la Arq. María Isabel Morillo Luna, en calidad de Coordinadora de Desarrollo Turístico, solicitó la emisión de la Certificación Presupuestaria para la contracción del profesional especializado para el proyecto "Seguridad Alimentaria y Nutrición".

Mediante N° GADDMQ- AETLM-PRES-2022-0040-M del 21 de marzo de 2022, la Ing. Grace Jácome, Responsable de Presupuesto, certifica los recursos disponibles para la Contratación del Profesional de Tercer Nivel − Licenciada/o Educación para la Salud, a través de la Certificación Presupuestaria № 1000061955, Expediente № 0100003999.

Mediante N° GADDMQ- AETLM-PRES-2022-0039-M del 21 de marzo de 2022, la Ing. Grace Jácome, Responsable de Presupuesto, certifica los recursos disponibles para la Contratación del Profesional de Tercer Nivel en nutrición, química de alimentos o ingeniería de alimentos, a través de la Certificación Presupuestaria Nº 1000061951, Expediente Nº 0100003994.

Mediante Memorando N° GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0080-M, del 24 de marzo de 2022, la Coordinadora de Desarrollo Turístico, solicitó a la máxima autoridad de la Administración Especial Turística la autorización para la contratación del personal técnico del Proyecto "Seguridad Alimentaria y Nutrición"; la Mgs. Amparo Córdova, Administradora Zona La Mariscal, autoriza a través de Memorando GADDMQ-AETLM-2022-0199-M, de fecha 25 de marzo de 2022.

Mediante Memorando N° GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0081-M, de fecha 24 de marzo de 2022, la Coordinadora de Desarrollo Turístico, solicitó a la máxima autoridad de la Administración Especial Turística la autorización para la contratación del personal técnico del Proyecto "Sistema Integral de Promoción de la Salud"; la Mgs. Amparo Córdova, Administradora Zona La Mariscal, autoriza a través de Memorando GADDMQ-AETLM-2022-0198-M, de fecha 25 de marzo de 2022.

Mediante N° GADDMQ- AETLM-PRES-2022-0094-M del 24 de mayo de 2022, la Ing. Grace Jácome, Responsable de Presupuesto, solicita a las unidades requirentes realicen la petición de ajustes a las certificaciones presupuestarias de los valore no utilizados, atendiendo a los lineamientos impartidos por la Secretaría Rectora y con el propósito de evidenciar en el saldo disponible dichos valores.

Mediante Memorando Nº GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0215-M, de fecha 22 de junio de 2022, la Abg. Lorena Flores, Coordinadora de Desarrollo Turístico, solicita autorización para realizar el ajuste a las Certificaciones Presupuestarias, donde incluye el pedido de los proyectos "Seguridad Alimentaria y Nutrición" y "Sistema Integral De La Promoción De La Salud".

Mediante N° GADDMQ- AETLM-PRES-2022-0125-M, de fecha 07 de julio de 2022, la Ing. Grace Jácome, Responsable de Presupuesto, remite a la Coordinación de Desarrollo Turístico, las Certificaciones Presupuestarias generadas por ajuste a las partidas presupuestarias, entre otras de los proyectos "Seguridad Alimentaria y Nutrición" y "Sistema Integral De La Promoción De La Salud".

Mediante Memorando Nº GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0308-M, de fecha 07 de septiembre de 2022, la Abg. Lorena Flores, Coordinadora de Desarrollo Turístico remite el INFORME TÉCNICO DE TRASPASO DE CRÉDITO PROGRAMA: SALUD AL DÍA PROYECTO: "SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD" PROYECTO: "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD"; y, solicita a la máxima autoridad autorización de traspaso presupuestario en los proyectos mencionados; mediante sumilla inserta en el trámite SITRA, la Mgs. Amparo Córdoba, Administradora Zona La Mariscal, autoriza y solicita a la Coordinación Administrativa Financiera el trámite acorde a la normativa legal vigente.





3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

Analizada la cédula presupuestaria de la AETLM, se desprende que los movimientos presupuestarios cumplen con las condiciones establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en cuyo artículo pertinente textualmente dispone:

"Art. 256.- Traspasos. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades (...)"

Adicionalmente, el traspaso solicitado, cumple con lo dispuesto en la Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2021, numerales: 2. Normativa del componente de presupuesto, 2.3.4.3 Modificaciones al presupuesto y NTP18. Modificaciones presupuestarias generales.

El Informe de Sustento constante en el memorando № GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0308-M, en su parte esencial concluye: "Se hace necesario abordar los principales problemas de salud en la población del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), no solo desde la atención médica, sino desde la educación y la información como una potente estrategia que promueva el cambio de comportamiento en la población, mejorando la toma de decisiones, reduciendo de esta forma los factores de riesgo tanto a nivel físico y mental".

El traspaso presupuestario se plantea de la siguiente manera: del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición se traspasa \$2.640,00 (dos mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) de la partida de honorarios profesionales 730606, de la tarea Realización de visitas a manipuladores a la partida 840104 equipos y maquinaria a la tarea "Seguimiento de los resultados de incumplimientos de análisis microbiológicos a los manipuladores de alimentos"; del Proyecto "Sistema Integral de Promoción de la Salud" se traspasa \$3.760,00 (tres mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) de la partida de honorarios profesionales 730606, al proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición a la tarea Acciones de promoción de alimentación saludable en manipuladores de alimentos, a la partida 730249 Eventos Públicos Promocionales.

Los saldos disponibles en las partidas en mención corresponden a los ahorros en las contrataciones las profesionales en los proyectos Seguridad Alimentaria y Nutrición y Sistema Integral de Promoción de Salud, la suma de estos ahorros nos da un valor disponible de \$ 7.026, 00 (siete mil veinte y seis dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100)); valores que, acorde a la Coordinación de Desarrollo Turístico considera en función de las metas y tareas, necesario reinvertirlos en dos actividades para promocionar la salud, que son las que se detallan a continuación:

- Ejecución de una Feria de Salud en la Mariscal.
- Adquisición de dos mini refrigeradores eléctricos portátiles para el Proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición de la AETLM, que serán utilizados en territorio por la profesional responsable del componente Inocuidad Alimentaria.





4. COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

3.		MA	TRIZ DE TRAS	SPASOS DE C	RÉDITOS POR	CENTRO GES	STOR Y POSIC	IÓN PRESUP	UESTARIA	
FUENTE DE FINANCI AMEINT O	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUE STARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICA DO	DISPONIB LE	DISMINUC IÓN	INCREME NTO	NUEVO CODIFICA DO	DESC. PROYECTO
001	QUITO PRODUCTI VO Y SOLIDARI O	TM68F1 00	G/730606 /4FM402	Honorario s por Contratos Civiles de Servicios	13.440,00	13.440,00 2.640,00 2		2.640,00 0,00		GI22M402000 01D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
001	QUITO PRODUCTI VO Y SOLIDARI O	TM68F1 00	G/730606 /4FM402	Honorario s por Contratos Civiles de Servicios	13.440,00	4.386,00	3.760,00	0,00	9.680,00	GI22M402000 02D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU
001	QUITO PRODUCTI VO Y SOLIDARI O	TM68F1 00	G/840104 /4FM402	Maquinari as y equipos	0,00	0,00	0,00	2.640,00	2.640,00	GI22M402000 01D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
001	QUITO PRODUCTI VO Y SOLIDARI O	TM68F1 00	G/730249 /4FM402	Eventos Públicos Promocion ales	0,00	0,00	0,00	3.760,00	3.760,00	GI22M402000 01D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
					26.880,00	7.026,00	6.400,00	6.400,00	26.880,00	

En la cédula presupuestaria se registra dentro del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) un saldo disponible de \$ 2.640,00 (dos mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100), en el Proyecto Sistema Integral de Promoción de Salud, partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) un saldo disponible de \$ 4.386,00 (cuatro mil trescientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100); los saldos en mención corresponden a los ahorros por los meses que no se realizó la contratación de las profesionales en los dos proyectos.

El requerimiento demanda la creación de las partidas presupuestarias 730249 (Eventos Públicos Promocionales) y 840104 (Maquinarias y Equipos), dentro del proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición acorde al pedido; en razón de que los saldos disponibles de los proyectos Seguridad Alimentaria y Nutrición y Sistema Integral de Promoción de Salud, corresponden a ahorros en las contrataciones, la disminución en la partida 730606 e incremento en las partidas 730249 y 840104 el traspaso no genera ninguna afectación presupuestaria ya que se cuenta con los recursos necesarios para dicho traspaso, por lo que no se requerirá de un financiamiento posterior en las partidas afectadas.





5. CONCLUSIONES

- En los proyectos Seguridad Alimentaria y Nutrición y Sistema Integral de Promoción de la Salud, se realizó la contratación de dos profesionales para cumplir con la planificación registrada en el POA 2022 de la Administración Especial Turística La Mariscal, los saldos disponibles que registran no pueden ser utilizados en las partidas de origen, por lo que se requiere acorde a la necesidad institucional la Ejecución de una Feria de Salud en la Mariscal y la Adquisición de dos mini refrigeradores eléctricos portátiles.
- Para cumplir con la solicitud del área requirente se hace indispensable el traspaso presupuestario registrado en el presente informe, del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición el valor \$2.640,00 (dos mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) de la partida de honorarios profesionales 730606, de la tarea Realización de visitas a manipuladores a la partida 840104 equipos y maquinaria se traspasa a la tarea "Seguimiento de los resultados de incumplimientos de análisis microbiológicos a los manipuladores de alimentos"; y, del Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud el valor \$3.760,00 (tres mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) de la partida de honorarios profesionales 730606, se traspasa al proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición a la tarea Acciones de promoción de alimentación saludable en manipuladores de alimentos, a la partida 730249 Eventos Públicos Promocionales.
- Existe la disponibilidad de recursos y no se afecta el techo presupuestario de la AETLM.
- El traspaso de crédito solicitado, no interfiere de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la AETLM para el año 2022.
- Los valores descritos en el presente documento son de entera responsabilidad del área requirente, en base a los informes presentados.

6. RECOMENDACIÓN

En virtud de que los requerimientos del traspaso de crédito del proyecto de inversión solicitado, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, se recomienda continuar con el trámite para su aprobación.

Es preciso destacar que, es de exclusiva responsabilidad de las áreas requirentes el control previo y la ejecución de los procesos, en base a la normativa legal vigente.

7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Aprobado por:

Ing. Johan Rivera
Coordinador Administrativo Financiero.

Elaborado por:

Ing. Grace Jácome
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO



	MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS SECTOR: SALUD						
SECTOR:	SALUD	SS - AETLM - 2022 - 004					
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	55 - AETLIVI - 2022 - 004					

							MATRIZ DE TE	RASPASO DE	CRÉDITO									
					ESTRUCTU	IRA PROGRAMÁTIC <i>i</i>	4								PRESU	PUESTO		
							ACTIVIDAI	D .	(OBRA	TARI	EA						
	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	FUENTE DE FINANCIAMEINT O	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
	COMUNALES	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Lograr que 3.663 manipuladores de alimentos (mercados ferias y plataformas municipales, comercio autónomo y centros municipales del Patronato San José) participen en acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable. Valor Esperado Distrital:	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO.	MANTIENE	N/A	N/A	Realización de Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	MANTIENE	001	730606	13.440,00	0,00	2.640,00	10.800,00
1.	COMUNALES	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Recolectar 6480 muestras de alimentos y entregarlas en el Laboratorio de Alimentos para análisis microbiológico Valor Esperado Distrital: 6480.00 Valor Específico Dependencia: 334	REALIZACIÓN DE REPORTES DE MUSETRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO .	MANTIENE	N/A	N/A	Seguimiento de los resultados de incumplimiento de análisis microbiológico a los manipuladores de alimentos	MANTIENE	001	840104	0,00	2.640,00	0,00	2.640,00
	COMUNALES	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	SALUD AL DÍA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Ejecutar 45373 intervenciones de promoción de la salud	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	MANTIENE	N/A	N/A	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva	MANTIENE	001	730606	13.440,00	0,00	3.760,00	9.680,00
	COMUNALES	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACION ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Lograr que 3.665 manipuladores de alimentos (mercados ferias y plataformas municipales, comercio autónomo y centros municipales del Patronato San José) participan en acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable. Valor Esperado Distrital: 3663.00 Valor Específico	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO.	MANTIENE	N/A	N/A	Acciones de promoción de alimentación saludable en manipuladores de alimentos.	MANTIENE :	001	730249	0,00	3.760,00	0,00	3.760,00
						Denendencia: 139								TOTAL:	26.880,00	6.400,00	6.400,00	26.880,00

	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																								
									FUENTE DE	PARTIDA								PROGRAMACI	ÓN					TOTAL	COMPROBACIÓN
	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FINANCIAMIENT	A	NUEVO CODIFICADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENE - DIC	NUEVO CODIFICADO
	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACIO N ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Lograr que 3.60s manipuladores de alimentos (mercados ferias y plataformas municipales, comercio autónomo y centros municipales del Patronato San José) participen en acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTACIO.	N/A	Realización de Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	001	730606	10.800,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	10.800,00	0,00
2.	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACIO N ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Recolectar 6480 muestras de alimentos y entregarlas en el Laboratorio de Alimentos para análisis microbiológico Valor Esperado Distrital: 6480.00 Valor Específico Dependencia: 334		N/A	Seguimiento de los resultados de incumplimiento de análisis microbiológico a los manipuladores de alimentos	001	840104	2.640,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.640,00	2.640,00	0,00
	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACIO N ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	SALUD AL DÍA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	Ejecutar 45373 intervenciones de promoción de la salud	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BABRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	N/A	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Secual y Salud Reproductiva	001	730606	9.680,00	0,00	0,00	0,00	1.075,56	1.075,56	1.075,56	1.075,56	1.075,56	1.075,56	1.075,56	1.075,56	1.075,56	9.680,00	0,00
	COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	ADMINISTRACIO N ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	Lograr que 3.663 manipuladores de alimentos (mercados ferias y plataformas municipales, comercio autónomo y centros municipales del Patronato San José) participen en acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO.	N/A	Acciones de promoción de alimentación saludable en manipuladores de alimentos.	001	730249	3.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.760,00	3.760,00	
					Saudahie	'		TOTAL:	<u> </u>		26.880,00	0,00	0,00	0,00	2.275,56	2.275,56	2.275,56	2.275,56	2.275,56	2.275,56	2.275,56	2.275,56	8.675,56	26.880,00	0,00

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

ELABORADO POR ELABORADO POR ELABORADO POR ELABORADO Y REVISADO POR







Ing. Grace Jácome Ing. Martha Manotos

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Mgs. Pablo Santiana

COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0308-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASO DE CREDITO

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito se autorice el traspaso presupuestario de la siguiente manera:

Del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición se traspasa \$2640,00 de la partida de honorarios profesionales 730606, tarea Realización de visitas a manipuladores a la partida 840104 equipos y maquinaria a la tarea "Seguimiento de los resultados de incumplimientos de análisis microbiológicos a los manipuladores de alimentos". Del Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud" se traspasa \$3760,00 de la partida de honorarios profesionales 730606 al proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, a la tarea Acciones de promoción de alimentación saludable en manipuladores de alimentos a la partida 730249 Eventos Públicos Promocionales.

Se adjunta informe.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lorena Marcela Flores Zambrano
FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO

Anexos:

- INFORME TÉCNICO DE TRASPASO DE CRÉDITO SALUD 2022 8-signed.pdf





Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0308-M

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2022







INFORME TÉCNICO DE TRASPASO DE CRÉDITO PROGRAMA: SALUD AL DÍA

PROYECTO: "SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD" PROYECTO: "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD"

Quito, D.M 06 de septiembre del 2022

1. ANTECEDENTES:

El equipo del programa "Salud al Día" de la Administración Especial Turística La Mariscal, está conformado por profesionales técnicos para la gestión de las actividades constantes en el Plan Operativo Anual 2022, quienes desempeñan funciones y actividades, divididas en dos proyectos: "Seguridad Alimentaria y Nutrición" en su componente de Inocuidad Alimentaria y "Sistema Integral de Promoción de la Salud" en su componente de Salud Sexual y Reproductiva, mismos que tiene como objetivo de dar cumplimiento a la normativa legal vigente y al Plan de Gobierno 2021-2023, en su Eje Social, dentro de su estrategia 2.3 "Ejecutar de manera prioritaria los planes de seguridad alimentaria y salud mental comunitaria", para lo cual formula acciones de promoción y protección de la salud, coherentes con la realidad y dinámica territorial.

Para el efecto, se promueve acciones de información, educación y comunicación social para facilitar cambios de conducta en personas y grupos de población prioritarios, encaminados a la promoción y protección de la salud, especialmente en los grupos de atención prioritaria, que permitan el desarrollo y envejecimiento activo y saludable; así como el fomento de estilos de vida que favorezcan comportamientos y la creación de entornos, espacios y ambientes saludables.

El presupuesto asignado en el año 2022 para la ejecución de los proyectos "Seguridad Alimentaria y de Nutrición" y "Sistema Integral de promoción de la Salud", es de \$13440 cada uno, con un monto total de \$26.880, mismo que se planifica para ejecutarse en los doce meses del año fiscal 2022.

Mediante Oficio N°GADDMQ-SS-2022-0177-OF del 23 de enero de 2022, el Dr. Hernán Francisco Viteri Torres, Secretario de Salud, remitió a las Administraciones Zonales los término de referencia para la contratación de promotores de salud, en el marco de la implementación del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición y el Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud a través de las Unidades de Salud en las Administraciones Zonales, con el fin que sean debidamente aprobados por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

Con Memorando N° GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0040-M, del 15 de marzo de 2022, el Mgs. Diego Francisco Salazar Jara, de la Unidad de Planificación de la Administración Zona Especial Turística La Mariscal, CERTIFICA que el Proyecto "Seguridad Alimentaria y Nutrición", si consta dentro del Plan Operativo Anual 2022 de la AETLM.

Con Memorando N° GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0041-M, del 15 de marzo de 2022, el Mgs. Diego Francisco Salazar Jara, responsable de Planificación de la Administración Zona Especial Turística La Mariscal, CERTIFICA que el Proyecto "Sistema Integral de la Promoción de la Salud", si consta dentro del Plan Operativo Anual 2022 de la AETLM.

Mediante N° GADDMQ- AETLM-CDT-2022-0071-M del 17 de marzo de 2022, la Arq. María Isabel Morillo Luna, en calidad de Coordinadora de Desarrollo Turístico, solicitó la emisión de la Certificación Presupuestaria para la contracción del profesional especializado en para el proyecto "Seguridad Alimentaria y Nutrición".

Mediante N° GADDMQ- AETLM-CDT-2022-0070-M del 17 de marzo de 2022, la Arq. María Isabel Morillo Luna, en calidad de Coordinadora de Desarrollo Turístico, solicitó la emisión de la Certificación Presupuestaria para la contracción del profesional especializado en para el proyecto "Sistema Integral De La Promoción De La Salud "

Mediante Certificación Presupuestaria № 1000061951, Expediente № 0100003994, el Coordinador Administrativo Financiero, certifica que existen recursos económicos suficientes dentro del presupuesto de la Administración Zonal AETLM. Igualmente, por medio de la Certificación Presupuestaria № 1000058110, Expediente № 0100005447, los recursos para el proyecto "Seguridad Alimentaria y Nutrición".

Mediante Certificación Presupuestaria N"- 10000619S5 expediente № 0100003999 el Coordinador Administrativo Financiero, certifica que existen recursos económicos suficientes dentro del presupuesto de la Administración Zonal AETLM. Igualmente, por medio de la Certificación Presupuestaria N"- 10000619S5 expediente № 0100003999 los recursos para el proyecto "Sistema Integral de Promoción de la Salud".

Mediante Memorando N° GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0080-M y Memorando N° GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0080-M del 24 de marzo de 2022 y 24 de marzo de 2022, la Coordinadora de Desarrollo Turístico, solicitó a la máxima autoridad de la Administración Especial Turística para que del visto bueno para la contratación del personal técnico del Proyecto "Seguridad Alimentaria y Nutrición"

Mediante Memorando N° GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0081-M y Memorando N° GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0081-M del 24 de marzo de 2022 , la Coordinadora de Desarrollo Turístico, solicitó a la máxima autoridad de la Administración Especial Turística para que del visto bueno para la contratación del personal técnico del Proyecto "Sistema Integral de Promoción de la Salud".

Mediante Memorando N° GADDMQ-AETLM-2022-0199-M y Memorando N° GADDMQ-AETLM-2022-0199-M, del 25 de marzo de 2022 y 25 de marzo de 2022, la Administradora de la Zona Especial Turística La Mariscal, Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca, autorizó se proceda a la contratación del personal técnico del Proyecto "Seguridad Alimentaria y Nutrición" se avance con los trámites correspondientes.

Mediante Memorando N° GADDMQ-AETLM-2022-0198-M y Memorando N° GADDMQ-AETLM-2022-0198-M, del 25 de marzo de 2022 , la Administradora de la Zona Especial Turística La Mariscal, Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca, autorizó se proceda a la contratación del personal técnico del Proyecto ¨ Sistema Integral de Promoción de la Salud". se avance con los trámites correspondientes.

Mediante Memorando N° GADDMQ-AETLM- AL-2022-0037-M, con fecha del 01 de abril de 2022, el Área Legal de la Administración Especial Turística la Mariscal, realizó la entrega de un ejemplar original del contrato para la ejecución de los Proyectos "Seguridad Alimentaria y Nutrición" y "Sistema Integral de Promoción de la Salud" el expediente físico con la Lcda. Gabriela Galarza y la Lcda. Michelle Cevallos, en su orden.

2. BASE LEGAL:

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1
 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y REQUERIMIENTO

El presupuesto inicial asignado para la ejecución del proyecto "Seguridad Alimentaria y Nutrición" es de \$ 13.440,00 en la partida 730606, y, para el proyecto "Sistema Integral de Promoción de la Salud", es de \$ 13.440,00 en la partida 730606. Su ejecución estaba programada ejecutarse desde el mes de enero a diciembre de 2022.

La contratación de las profesionales referidas en los antecedentes, se realizó a partir del mes de abril; lo que permitió un ahorro conforme el siguiente detalle:

En el proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición, existe un ahorro de \$ 2.640,00

En el proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud, existe un ahorro de \$ 4.386,00

La suma de estos ahorros nos da un valor disponible de \$ 7.026, 00(SIETE MIL VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA); valores que, en función de las metas y tareas, es necesario reinvertirlos en dos actividades para promocionar la salud, que son las que se detallan a continuación:

- Ejecución de una Feria de Salud en la Mariscal.
- Adquisición de dos mini refrigeradores eléctricos portátiles para el Proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición de la AETLM para ser utilizadas en territorio por la profesional responsable del componente Inocuidad Alimentaria.

4. OBJETIVOS:

4.1 GENERAL:

 Socializar estrategias sobre buenas prácticas de higiene, manipulación de alimentos, protocolos de bioseguridad en el espacio público y promocionar la salud sexual y reproductiva en la población de responsabilidad municipal del sector de la Mariscal.

4.2 ESPECÍFICO

- Crear espacios que motiven a la prevención de factores de riesgos físicos y mentales para evitar el desarrollo de enfermedades de origen alimentario enfocado a la población residente y visitante de la Mariscal.
- Garantizar el proceso de recolección de muestras de alimentos, a fin de asegurar la cadena de frío hasta la entrega de las mismas en el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud para la obtención de resultados confiables.
- Fortalecer conocimientos en educación sexual y reproductiva mediante el uso del material didáctico en instituciones educativas de la zona.
- Brindar herramientas teórico prácticas en temas enfocados a la promoción y prevención de la salud sexual y reproductiva.

5. DESARROLLO

5.1 Ejecución de Activación (Feria) en referencia a la estrategia de espacios Saludables en la Mariscal.

A más dos años de la emergencia sanitaria por Covid-19 se ha evidenciado los efectos desfavorables tanto en la salud física y mental de residentes y visitantes del sector de la Mariscal. En este sentido, surge la Activación para solventar la estrategia de Espacios Saludables dentro de la Mariscal, el cual se presenta como parte de una serie de objetivos nacidos del diagnóstico situacional de salud en la que se encuentra el territorio que forma parte de la Administración Especial Turística la Mariscal, respecto de la promoción y prevención de salud.

El evento de Activación que nace como parte de estrategia de Espacios Saludables dentro de la Mariscal y concuerda con los objetivos perseguidos en los proyectos "Seguridad Alimentaria y de Nutrición" y "Sistema Integral de Promoción de la Salud" por cuanto en la activación, se promocionarán, estilos de vida saludable y sobre todo en enfocado en brindar empoderamiento a los jóvenes sobre las diferentes temáticas de promoción y prevención de la salud mental y física con los más jóvenes del sector que corresponden al alumnado universitario.

Actividades:

- Todo Público (Niños, Niñas, Adultos Jóvenes y Adultos Mayores).-
 - Mediante la intervención de la Brigada de Salud comunitaria se realizaran actividades de promoción (juegos) y Prevención (puntos de triaje, atención signos vitales entre otros) en los cuales se busca fomentar estilos de vida saludables para prevenir consecuencias de la malnutrición, principalmente de sobrepeso, obesidad y desnutrición en la población del Distrito Metropolitano de Quito. A más de Además se busca fomentar la compra de alimentos saludables y sustentables, prevención de enfermedades de transmisión sexual, prevención de consumo de alcohol y estupefacientes.

- Por medio de un muro de escalada se promoverá el movimiento corporal como rutina saludable y daremos a conocer las habilidades que poseen los jóvenes para afrontar los retos que se les presentan en su cotidianidad.
- Con el apoyo de la compra de material educomunicacional y educativo didáctico en la temática de salud sexual y reproductiva que se pueda implementar en la activación se podrá dar paso a los procesos de promoción de salud sexual y enfermedades derivadas de esta problemática.
- A través de la renovación del material educativo en nutrición y seguridad alimentaria (réplicas de alimentos) que ya dispone la AETLM se podrá apoyar en la tarea de difusión de información en buenas prácticas de higiene, manipulación de alimentos y nutrición.

Estas temáticas se consideran un medio, tanto para la comprensión, como para la mejora de la situación que desencadena llevar un estilo de vida poco saludable en cada uno de los ejes de los ciclo de la vida. De esta manera, se intenta posibilitar la consecución de esta Activación Saludable en la población residente y visitante de la Mariscal.

Con actividades antes mencionadas, de forma práctica y generalizada, se busca dar una respuesta a la necesidad que estos grupos presentan, brindando herramientas que mantengan la promoción de hábitos saludables.

5.2 Adquisición de dos mini refrigeradores eléctricos portátiles para el Proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición de la AETLM para ser utilizadas en territorio por la profesional responsable del componente Inocuidad Alimentaria.

La adquisición de dos mini refrigeradores eléctricos portátiles responde a la necesidad de tener los medios para ejecutar la actividad de recolección de muestras de alimentos en puestos de trabajo y a manipuladores comercio autónomo de los giros de alimentos preparados durante la visita técnica de inspección que se realiza en territorio.

Entre las finalidades que se les dará a los equipos, están las asegurar que se mantenga la cadena de frio de las muestras de alimentos preparados que se recolecten y hasta la entrega de las mismas en el Laboratorio de alimentos de la Secretaria de Salud.

En este sentido para la realización de los objetivos planteados se requiere la autorización para efectuar el traspaso de crédito descrito a continuación, con la finalidad de cumplir con las actividades y proyectos programáticos que se encuentran planificados dentro del POA Zonal 2022.

PROPUESTA DE TRASPASO:

No	Traspaso	Partida	Presupuesto	Tarea que ingresa el traspaso	
			Municipal		
1	Partida No 730606 (honorarios profesionales) "Sistema Integral de Promoción de la Salud"	730249 Eventos Públicos Promocionales. Egresos por la realización de actos y ceremonias oficiales, incluye los que requieran las oficinas instaladas en el exterior para la recepción y atención del cuerpo diplomático, misiones diplomáticas y huéspedes oficiales	USD 3760,00 incluido el IVA	promoción alimentación saludable	de de en de
2	Partida No 730606 (honorarios profesionales) Del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición	Partida No 840104 (compra) Equipo y maquinaria	USD 2640,00 incluido el IVA	reportes muestras alimentos	de de de

La propuesta de traspaso va de la siguiente manera:

Del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición se traspasa \$2640,00 de la partida de honorarios profesionales 730606, de la tarea Realización de visitas a manipuladores a la partida 840104 equipos y maquinaria a la tarea "Seguimiento de los resultados de incumplimientos de análisis microbiológicos a los manipuladores de alimentos".

Del Proyecto "Sistema Integral de Promoción de la Salud" se traspasa \$3760,00 de la partida de honorarios profesionales 730606, al proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición a la tarea Acciones de promoción de alimentación saludable en manipuladores de alimentos, a la partida 730249 Eventos Públicos Promocionales.

6. CONCLUSIONES

Se hace necesario abordar los principales problemas de salud en la población del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), no solo desde la atención médica, sino desde la educación y la información como una potente estrategia que promueva el cambio de comportamiento en la población, mejorando la toma de decisiones, reduciendo de esta forma los factores de riesgo tanto a nivel físico y mental.

7. RECOMENDACIONES

Se ratifica la necesidad urgente de efectuar la Activación para la Estrategia de Espacios Saludables en la Mariscal y la adquisición de equipos de refrigeración para la toma de muestras de alimentos, para promover la salud de la población del sector de la Mariscal y potenciar un trabajo eficiente y complementario para la ejecución de los proyectos "Seguridad Alimentaria y de Nutrición" y "Sistema Integral de Promoción de la Salud"; para lo cual se requiere realizar el trámite pertinente de traspaso de crédito.

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO		FIRMA movement	
Elaborado por:	Ab. Lorena Flores	Coordinadora Desarrollo Turístico	de	Finado electrón; and LORENA MAR(FLORES ZAM)	RCELA



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación:2022-10-05 16:03:17 (GMT-5)Generado por:Grace Susana Jácome Espín

Información del Documento							
No. Documento:	GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0308-M	Doc. Referencia:					
De:	Sra. Abg. Lorena Marcela Flores Zambrano, Funcionario Directivo 7, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca, Administradora Zonal, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
Asunto:	SOLICITUD DE TRASPASO DE CREDITO	Descripción Anexos:					
Fecha Documento:	2022-09-07 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-09-07 (GMT-5)				

Ruta del documento	tuta del documento							
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Johan Esteban Rivera Arcos (GADDMQ)	2022-10-04 14:33:39 (GMT-5)	Reasignar	Grace Susana Jácome Espín (GADDMQ)	27	Estimada, Favor atender lo solicitado, conforme la normativa legal vigente Saludos,		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-10-03 23:42:22 (GMT-5)	Reasignar	Johan Esteban Rivera Arcos (GADDMQ)	26	Estimado Johan: con los adjuntos se remite		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-10-03 23:41:58 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		26	GADDMQ-SS-2022-0177-OF (1).pdf		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-10-03 15:21:13 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		26	GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0080-M (1).pdf		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Johan Esteban Rivera Arcos (GADDMQ)	2022-10-03 12:02:07 (GMT-5)	Reasignar	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	26	Estimada, En cumplimiento a las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios, se debe adjuntar todos los documentos descritos en los Informes como respaldo, dicha documentación se carga en el sistema SIPARI, y se remite a la DMF para su revisión, en este sentido procedo a devolver el trámite para que se realice la carga de los documentos faltantes: Oficio Nú GADDMQ-SE-2022-0177-OF Memorando Nº GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0080-M Toda vez que es responsabilidad del área requirente adjuntar los documentos habilitantes. Saludos,		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL â PRESUPUESTO	Grace Susana Jácome Espín (GADDMQ)	2022-10-03 11:58:07 (GMT-5)	Reasignar	Johan Esteban Rivera Arcos (GADDMQ)	26	Estimado Johan, En cumplimiento a las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios con respecto a los Traspasos, se debe adjuntar todos los documentos descritos en los Informes como respaldo, dicha documentación se carga en el sistema SIPARI, y se remite a la DMF para su revisión al final del mes, en este sentido procedo a devolver el trámite para que se realice la carga de los documentos faltantes: Oficio Nú GADDMQ-SS-2022-0177-OF Memorando Nº GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0080-M		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL â PRESUPUESTO	Grace Susana Jácome Espín (GADDMQ)	2022-10-03 11:42:49 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		26	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PROFESIONAL SALUD-signed-signed.pdf		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL â PRESUPUESTO	Grace Susana Jácome Espín (GADDMQ)	2022-10-03 11:42:11 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		26	GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0070-M.pdf		



ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Johan Esteban Rivera Arcos (GADDMQ)	2022-10-03 10:54:02 (GMT-5)	Reasignar	Grace Susana Jácome Espín (GADDMQ)	26	Estimada, Favor proceder con lo solicitado, conforme la normativa legal vigente. Saludos,
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-10-03 09:53:18 (GMT-5)	Reasignar	Johan Esteban Rivera Arcos (GADDMQ)	26	Se ha remitido los documentos solicitados
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-10-03 09:22:36 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		26	GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0040-M.pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-10-03 09:21:12 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		26	GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0041-M.pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-10-03 09:16:15 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		26	GADDMQ-AETLM-2022-0199-M.pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-10-03 09:11:21 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		26	GADDMQ-AETLM-2022-0198-M.pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-10-03 09:11:14 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		26	GADDMQ-AETLM-RRHH-2022-0006-M.pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-10-03 09:11:06 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		26	GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0081-M.pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Johan Esteban Rivera Arcos (GADDMQ)	2022-10-03 08:34:57 (GMT-5)	Reasignar	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	26	Estimada Lorena, Favor revisar los documentos que faltan adjuntar, acorde al comentario anterior. Saludos,
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL â PRESUPUESTO	Grace Susana Jácome Espín (GADDMQ)	2022-09-30 12:55:04 (GMT-5)	Reasignar	Johan Esteban Rivera Arcos (GADDMQ)	23	Favor devolver el trámite, Falta adjuntar los documentos citados en el Informe Técnico para Traspaso de Crédito que detallo a continuación: Oficio Nú GADDMQ-SS-2022-0177-OF Memorando Nº GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0040-M, Memorando Nº GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0041-M, Memorando Nº GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0070-M Certificación Presupuestaria N* - 1000061985 expediente â 0100003999 Memorando Nº GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0080-M Memorando Nº GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0081-M Memorando Nº GADDMQ-AETLM-2022-0199-M Memorando Nº GADDMQ-AETLM-2022-0199-M Memorando Nº GADDMQ-AETLM-2022-0198-M
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Johan Esteban Rivera Arcos (GADDMQ)	2022-09-27 09:06:19 (GMT-5)	Reasignar	Grace Susana Jácome Espín (GADDMQ)	20	Estimada, Favor realizar lo solicitado conforme la normativa legal vigente. Saludos,
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 16:14:04 (GMT-5)	Reasignar	Johan Esteban Rivera Arcos (GADDMQ)	19	Estimado Johan: remito lo solicitado
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 16:13:24 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		19	n°9_designación_administradora_contrato (1).pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 16:13:15 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		19	n°8_compromiso_de_gasto (1).pdf





ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 16:13:05 (GMT-5)	Adjuntar Archivo	19	n°7_solicitud_compromiso_de_gasto (1).pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 16:12:55 (GMT-5)	Adjuntar Archivo	19	n°6_respuesta_compromiso_gasto (1).pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 16:12:42 (GMT-5)	Adjuntar Archivo	19	n°5_autorización_contratación (1).pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 16:12:15 (GMT-5)	Adjuntar Archivo	19	n°4_contrato_servicios_profesionales (1),pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 16:12:06 (GMT-5)	Adjuntar Archivo	19	n°3_certificación_presupuestaria (1).pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 16:11:55 (GMT-5)	Adjuntar Archivo	19	n°2_respuesta_certificación_presupuestaria (1).pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 16:11:41 (GMT-5)	Adjuntar Archivo	19	n°1_solicitud_certificación_presupuestaria (1).pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 15:59:45 (GMT-5)	Adjuntar Archivo	19	n°9_designación_administradora_contrato.pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 15:59:33 (GMT-5)	Adjuntar Archivo	19	n°8_compromiso_de_gasto.pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 15:59:22 (GMT-5)	Adjuntar Archivo	19	n°7_solicitud_compromiso_de_gasto.pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 15:59:12 (GMT-5)	Adjuntar Archivo	19	n°6_respuesta_compromiso_gasto.pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 15:59:00 (GMT-5)	Adjuntar Archivo	19	n°5_autorización_contratación.pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 15:59:00 (GMT-5)	Adjuntar Archivo	19	n°5_autorización_contratación.pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 15:47:41 (GMT-5)	Adjuntar Archivo	19	n°4_contrato_servicios_profesionales.pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 15:47:30 (GMT-5)	Adjuntar Archivo	19	n°3_certificación_presupuestaria.pdf
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 15:47:19 (GMT-5)	Adjuntar Archivo	19	n°2_respuesta_certificación_presupuestaria.pdf





ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 15:47:09 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		19	$n\hat{A}^{\circ}l_solicitud_certificaci\'on_presupuestaria.pdf$
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 15:46:54 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		19	 Se recuperó el documento desde Reasignación
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-26 15:44:47 (GMT-5)	Reasignar	Maria Gabriela Galarza Murillo (GADDMQ)	19	Estimada Gaby: adjuntar urgente los memos al SITRA
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Johan Esteban Rivera Arcos (GADDMQ)	2022-09-26 11:40:38 (GMT-5)	Reasignar	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	19	Estimada Lore, Favor adjuntar los documentos citados en los antecedentes del informe adjunto, esto con el objetivo de continuar con el trámite correspondiente. Saludos,
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - PLANIFICACION	Armando Fabian Yanez Oleas (GADDMQ)	2022-09-23 12:41:56 (GMT-5)	Reasignar	Johan Esteban Rivera Arcos (GADDMQ)	16	Johan, reasigno para continuar con el trámite quien me reemplace durante mis vacaciones.
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Johan Esteban Rivera Arcos (GADDMQ)	2022-09-19 07:07:45 (GMT-5)	Reasignar	Armando Fabian Yanez Oleas (GADDMQ)	12	Estimado Armando, Favor realizar los informes pertinentes como Planificación para poder atender lo solicitado. Saludos,
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - PLANIFICACION	Armando Fabian Yanez Oleas (GADDMQ)	2022-09-16 10:38:47 (GMT-5)	Reasignar	Johan Esteban Rivera Arcos (GADDMQ)	9	Reasigno el trámite por ser competencia de la CAF a fin de que se continúe con el trámite correspondiente para la gestión del trámite de traspaso.
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	Amparo del Carmen Córdova Vaca (GADDMQ)	2022-09-07 16:21:26 (GMT-5)	Reasignar	Armando Fabian Yanez Oleas (GADDMQ)	0	AUTORIZADO. CAF trámite de acuerdo a normativa legal vigente. Atte. Amparo Córdova AETLM
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-07 12:20:10 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-07 12:20:10 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO	Lorena Marcela Flores Zambrano (GADDMQ)	2022-09-07 12:18:38 (GMT-5)	Registro	Amparo del Carmen Córdova Vaca (GADDMQ)	0	





Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-PRES-2022-0094-M

Quito, D.M., 24 de mayo de 2022

PARA: Sr. Ing. Juan Fernando Borja Ramos

Funcionario Directivo 7 / Coordinador Territorio

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL -

COORDINACIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Sra. Abg. Lorena Marcela Flores Zambrano

Funcionario Directivo 7

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL -

COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO

Sr. Mgs. Armando Fabian Yanez Oleas Coordinador Administrativo Financiero

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL -

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: AJUSTE A CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y/O COMPROMISOS

DE GASTO

De mi consideración:

Mediante Oficio Nº GADDMQ-SGCTYPC-2022-0867-O, suscrito por la Abg. Vanessa Carolina Velasquez, Secretaria de General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emite las consideraciones para los proyectos del Sector Coordinación Territorial, con respecto a las Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022, entregada por la Secretaría General de Planificación y la Dirección Metropolitana Financiera.

Entre otras consideraciones menciona: "...por lineamientos expuestos por la máxima autoridad de esta secretaría, todo el presupuesto se ejecuta,...";

"Todos los remanentes y ahorros presupuestarios, serán reutilizados dentro de las estructuras programáticas que fueron generadas al inicio del 2022,...";

"Se debe trabajar de manera conjunta con los responsables financieros de cada una de sus dependencias para que todos los saldos que se generan del certificado al comprometido y del comprometido al devengado sean regularizados y se evidencien como disponible real dentro de las cédulas presupuestarias, esto les permitirá tener claridad con los montos susceptibles de reutilización".

En este sentido, solicito se genere desde cada una de las unidades requirentes la petición de autorización de ajuste a las certificaciones presupuestarias y compromisos de gasto según cada caso, dicho documento será dirigido a la máxima autoridad de la AETLM, para que a su vez Autorice dichos ajustes; para el efecto adjunto remito la matriz con el registro de certificaciones y compromisos generados con los números de documento y valores.





Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-PRES-2022-0094-M

Quito, D.M., 24 de mayo de 2022

Sírvase identificar los procesos pertenecientes a cada unidad y remitir la información detallada a continuación:

N°	OBJETO DEL PROCESO	Nº CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	N° EXPEDIENTE	VALOR DE AJUSTE EN DISMINUCIÓN
1				
2				

En el caso de los procesos de contratación programados para el segundo cuatrimestre, y aquellos del primer cuatrimestre cuyos valores aún no se han comprometido, insto a que la solicitud de ajuste sea enviada inmediatamente después de requerir el documento de compromiso de gasto para el pago.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Susana Jácome Espín

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL â PRESUPUESTO

Anexos:

- AJUSTES A CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.xlsx

Copia:

Sra. Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca Administradora Zonal ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Sra. Abg. Maria de los Angeles Moya Rivera

Funcionario Directivo 9

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - ASESORIA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PATROCINIO JURIDICO









Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0215-M

Quito, D.M., 22 de junio de 2022

PARA: Sra. Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

ASUNTO: SOLICITUD DE AJUSTE A CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y/O

COMPROMISOS DE GASTO

De mi consideración:

En virtud de lo solicitado remito la matriz de ajustes a certificaciones presupuestarias y/o compromisos de gasto de la Coordinación de Desarrollo Turistico para su aprobación, con la finalidad de que se realice el ajuste respectivo de conformidad con lo establecido en el documento adjunto.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lorena Marcela Flores Zambrano
FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE
DESARROLLO TURISTICO

Referencias

- GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0214-M

Anexos

- MATRIZ AJUSTES.docx









Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-PRES-2022-0125-M

Quito, D.M., 07 de julio de 2022

PARA: Sra. Abg. Lorena Marcela Flores Zambrano

Funcionario Directivo 7

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL -

COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO

ASUNTO: SOLICITUD DE AJUSTE A CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y/O

COMPROMISOS DE GASTO

De mi consideración:

En atención al memorando Nº GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0215-M, en el cual remite "la matriz de ajustes a certificaciones presupuestarias y/o compromisos de gasto de la Coordinación de Desarrollo Turístico para su aprobación, con la finalidad de que se realice el ajuste respectivo,..."; y, mediante sumilla inserta en el mismo, la Mgs. Amparo Córdova, Administradora Zonal La Mariscal, Autoriza continuar el trámite de acuerdo a normativa legal vigente; me permito informar que se procedió con lo solicitado mediante la generación los documentos de ajuste acorde al siguiente detalle:

DETALLE	CERT PRESU 2022	VALOR DE AJUSTE	CERTIFIC. AJUSTE	EXPEDIENTE
SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN				
PARA AGENDA TURISTICA DE LA	1000061706	915,35	1000020176	100010897
MARISCAL CDT-AZM				
ADQUISICION DE MATERIALES				
PARA MINGAS DE RECUPERACION				
Y ADECENTAMIENTOS DE	1000061709	68,04	1000020173	100010892
ESPACIOS PUBLICOS CON LA	1000001709	00,04	1000020173	100010692
COMUNIDAD EN LA MARISCAL				
CDT-AZM				
ADQUISICION DE EQUIPOS PARA				
MINGAS DE RECUPERACION Y				
ADECENTAMIENTOS DE ESPACIOS	1000061729	83,08	1000020174	100010894
PUBLICOS CON LA COMUNIDAD EN				
LA MARISCAL CDT-AZM				
SERVICIO DE PRODUCCION Y				
EJECUCION DE EVENTOS HITOS EN	1000061733	50,00	1000020171	100061733
LA MARISCAL CDT-AZM				
SERVICIO DE PRODUCCION Y				
EJECUCION DE LOS EVENTOS DEL				
PROGRAMA ARTE, CULTURA Y	1000061878	13.000,00	1000020172	100010890
PATRIMONIO EN LA MARISCAL				
CDT-AZM				





Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-PRES-2022-0125-M

Quito, D.M., 07 de julio de 2022

CONTRATACION PROFESIONAL DE SALUD	1000061955	2.946,00	1000020239	100011529
CONTRATACION PROFESIONAL DE NUTRICIÓN	1000061951	1.200,00	1000020240	100011530
ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION PARA ATENCION DE EMERGENCIAS CDT-AZM	1000062497	35,70	1000020175	100010895
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TALLERES DE MICRO EMPRENDIMIENTOS DE SOMOS QUITO LA MARISCAL CDT-AZM	1000062567	0,86	1000020237	100011525
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS INSTALACIONES DE SOMOS QUITO LA MARISCAL CDT -AZM	1000062569	59,00	1000020027	100006734
SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE MICRO EMPRENDIMIENTOS EN LA MARISCAL CDT-AZM	1000062572	10,00	1000020238	100011528

Adjunto documentos de ajuste.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Susana Jácome Espín

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL â PRESUPUESTO

Referencias:

- GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0215-M

Anexos:

- MATRIZ AJUSTES.docx
- AJUSTE CP EVENTOS HITOS EN LA MARISCAL-signed-signed-signed.pdf
- AJUSTE CP SERVICIO DISEÑO E IMPRESION AGENDA-signed-signed-signed.pdf
- $ASJUSTE\ CP\ CAPACITACION\ MICROEMPRENDIMIENTOS\text{-}signed\text{-}signed\text{-}signed\text{-}pdf$
- $ASJUSTE\ CP\ CONTRATACION\ PROFESIONAL\ NUTRICION-signed-signed-signed-pdf$
- $\hbox{-} ASJUSTE \ CP \ CONTRATACION \ PROFESIONAL \ SALUD-signed-signed-signed-pdf$
- $\hbox{-} ASJUSTE\ CP\ TALLERES\ MICROEMPRENDIMIENTOS\hbox{-}signed\hbox{-}signed\hbox{-}signed\hbox{-}pdf$
- AJUSTE CP ADQUISICION EQUIPOS PARA MINGAS-signed-signed-signed.pdf





Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-PRES-2022-0125-M

Quito, D.M., 07 de julio de 2022

- $\hbox{- AJUSTE CP ADQUISICION MATERIALES PARA MINGAS-signed-signed-signed-pdf}$
- AJUSTE CP ADQUISICION PRENDAS DE PROTECCION-signed-signed-signed.pdf
- AJUSTE CP EVENTOS ARTE CULTURA Y PATRIMONIO-signed-signed-signed.pdf
- AJUSTE CP MANTENIMIENTO SOMOS-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Armando Fabian Yanez Oleas

Coordinador Administrativo Financiero

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN

ADMINISTRATIVA FINANCIERA









REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0081-M

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

PARA: Sra. Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

ASUNTO: Autorización para contratación de personal - Proyecto SIPS

En referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0280-O, con fecha 18 de febrero de 2022, mismo que pone en conocimiento para los fines pertinentes, el oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-0324-OF con fecha 07 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Hernán Francisco Viteri Torres - Secretario Metropolitano de Salud, mediante el cual informó sobre la aprobación de los Términos de Referencia aprobados por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, respecto a la ejecución de proyectos de Salud en las Administraciones Zonales, indicando textualmente lo siguiente:

"Al respecto, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos a través de Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00085-O de 02 de febrero de 2022, expone a la Secretaría de Salud que en cumplimiento a lo establecido en el informe técnico Nro. GADDMQ-DMRH-2021-0001-IT de 4 de mayo de 2021, numeral 4, y una vez que la Unidad de Desarrollo de esta Dirección ha efectuado el análisis correspondiente de los términos de contratación para la ejecución en territorio (Administraciones Zonales), de los proyectos "Seguridad Alimentaria y Nutrición" y "Sistema Integral de la Promoción de la Salud", componente salud sexual y salud reproductiva", se observa lo siguiente:

(...) los términos de contratación remitidos cumplen con los parámetros establecidos relacionados al grupo ocupacional, honorarios, productos y actividades, y contienen la justificación técnica para continuar con el requerimiento formulado mediante oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-0177-OF de 23 de enero de 2022.

Cabe indicar que previo a la contratación, cada Administración Zonal deberá obtener e incluir en los términos de contratación la Certificación Presupuestaria correspondiente, así como también designar el Administrador de dichos contratos. De igual manera, me permito manifestar que la Secretaría de Salud deberá coordinar los actos técnicos, presupuestarios y administrativos correspondientes, con las Unidades de Salud de las Administraciones Zonales, para la correcta aplicación del Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0586-O de 20 de mayo de 2021(...) Finalmente, los procesos de contratación propuestos, deberán enmarcarse en lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, y la máxima autoridad de cada Administración Zonal deberá velar por el uso y aplicación adecuada de los productos obtenidos para el cumplimiento de los objetivos institucionales".

El Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0280-O, concluye indicado a los Señores y Señoras Administradores/as Zonales que se remiten "(...) los documentos de términos de referencia aprobados por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, para que se continúe con los respectivos trámites en las administraciones zonales y se dé el debido cumplimiento de la planificación 2022".

Con estos antecedentes, y haciendo referencia a lo que establece el Art. 148 del Reglamento General de la LOSEP, solicito a usted muy comedidamente sirva emitir la autorización para la contratación de personal, cuyo perfil ejecutará las actividades del Proyecto "Sistema Integral de Promoción de la Salud" (SIPS), de acuerdo al siguiente detalle:





Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0081-M

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

Programa	Provecto	Perfil Profesional	Función / Cargo	Partida	Fecha de Contratación
Salud al Día	Sistema Integral de Promoción de la Salud (SIPS)	Un profesional con título de Tercer Nivel - Licenciada/o Educación para la Salud y/o similar	SERVIDOR 8	730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios)	Marzo a diciembre de 2022.

Con dicha autorización, se avanzará con los trámites correspondientes para efectivizar la oportuna contratación del personal antes descrito.

Atentamente,

Srta. Arq. Maria Isabel Morillo Luna

FUNCIONARIA DIRECTIVO 7 / COORDINADORA DE DESARROLLO TURÍSTICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO

Anexos:

REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0280-O (2).pdf
- GADDMQ-AETLM-GD-2022-0024-M solicitud POA.pdf
- $\hbox{-} GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0041-M.pdf}\\$
- $\hbox{-} GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0071-M solicitud certificaci\'on presupuestaria.pdf}$
- GADDMQ-AETLM-RRHH-2022-0004-M (3).pdf
- certificacion_presupuestaria_profesional_salud-signed-signed.pdf
- Hoja de vida_ Michelle Cevallos 1.pdf
- Hoja de vida Erika Venegas (2).pdf
- Curriculum Actualizado Gean Bowen.pdf
- DANIEL CEVALLOS HOJA DE VIDA.pdf
- $-tdr_promotores_de_salud_sexual_y_reproductiva\ ok\ para\ firmar-signed-signed-signed.pdf$

Copia:

Sra. Psic. Gloria Veronica Silva Naranjo Responsable de Gestión de Derechos

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gloria Veronica Silva Naranjo	gs	AETLM-GD	2022-03-23	
Revisado por: Maria Isabel Morillo Luna	mm	AETLM-CDT	2022-03-24	
Aprobado por: Maria Isabel Morillo Luna	mm	AETLM-CDT	2022-03-24	







REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-2022-0198-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

PARA: Srta. Arq. Maria Isabel Morillo Luna

Funcionaria Directivo 7 / Coordinadora de Desarrollo Turístico ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL -COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO

ASUNTO: Autorización para contratación de personal - Proyecto SIPS

En respuesta al Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0081-M, con fecha 24 de marzo de 2022, el cual hace referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0280-O, con fecha 18 de febrero de 2022, el que concluye indicado a los Señores y Señoras Administradores/as Zonales que se remiten "(...) los documentos de términos de referencia aprobados por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, para que se continúe con los respectivos trámites en las administraciones zonales y se dé el debido cumplimiento de la planificación 2022".

Con este antecedente, y haciendo referencia a lo que establece el Art. 148 del Reglamento General de la LOSEP, autorizo el inicio de contratación para la contratación del personal, cuyo perfil ejecutará las actividades del Proyecto "Sistema Integral de Promoción de la Salud" (SIPS), de acuerdo al siguiente detalle:

Programa	Provecto	Perfil Profesional	Función / Cargo	Partida	Fecha de Contratación
Salud al Día	Sistema Integral de Promoción de la Salud (SIPS)	Un profesional con título de Tercer Nivel - Licenciada/o Educación para la Salud y/o similar	SERVIDOR 8	730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios)	Marzo a diciembre de 2022.

Adicionalmente, solicito que se avance con los trámites correspondientes para efectivizar la oportuna contratación del personal antes descrito.

Atentamente,

Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca ADMINISTRADORA ZONAL ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Referencias:

- GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0081-M





Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-2022-0198-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

Anexos:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0280-O (2).pdf
- DANIEL CEVALLOS HOJA DE VIDA.pdf
- Curriculum Actualizado Gean Bowen.pdf
- Hoja de vida Erika Venegas (2).pdf
- Hoja de vida_ Michelle Cevallos 1.pdf
- $-certificacion_presupuestaria_profesional_salud-signed-signed-signed.pdf$
- $\hbox{-} GADDMQ-AETLM-RRHH-2022-0004-M\ (3).pdf$
- GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0071-M solicitud certificación presupuestaria.pdf
- GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0041-M.pdf
- GADDMQ-AETLM-GD-2022-0024-M solicitud POA.pdf
- tdr_promotores_de_salud_sexual_y_reproductiva ok para firmar-signed-signed-signed.pdf

Copia:

REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

Sra. Psic. Gloria Veronica Silva Naranjo Responsable de Gestión de Derechos

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gloria Veronica Silva Naranjo	gs	AETLM-GD	2022-03-25	
Aprobado por: Amparo del Carmen Córdova Vaca	ac	AETLM	2022-03-25	







REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0080-M

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

PARA: Sra. Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

ASUNTO: Autorización para contratación de personal - Proyecto SAYN

En referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0280-O, con fecha 18 de febrero de 2022, en el cual se pone en conocimiento para los fines pertinentes, el oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-0324-OF con fecha 07 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Hernán Francisco Viteri Torres - Secretario Metropolitano de Salud, mediante el cual informó sobre la aprobación de los Términos de Referencia aprobados por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, respecto a la ejecución de proyectos de Salud en las Administraciones Zonales, indicando textualmente lo siguiente:

"Al respecto, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos a través de Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00085-O de 02 de febrero de 2022, expone a la Secretaría de Salud que en cumplimiento a lo establecido en el informe técnico Nro. GADDMQ-DMRH-2021-0001-IT de 4 de mayo de 2021, numeral 4, y una vez que la Unidad de Desarrollo de esta Dirección ha efectuado el análisis correspondiente de los términos de contratación para la ejecución en territorio (Administraciones Zonales), de los proyectos "Seguridad Alimentaria y Nutrición" y "Sistema Integral de la Promoción de la Salud", componente salud sexual y salud reproductiva", se observa lo siguiente:

(...) los términos de contratación remitidos cumplen con los parámetros establecidos relacionados al grupo ocupacional, honorarios, productos y actividades, y contienen la justificación técnica para continuar con el requerimiento formulado mediante oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-0177-OF de 23 de enero de 2022.

Cabe indicar que previo a la contratación, cada Administración Zonal deberá obtener e incluir en los términos de contratación la Certificación Presupuestaria correspondiente, así como también designar el Administrador de dichos contratos. De igual manera, me permito manifestar que la Secretaría de Salud deberá coordinar los actos técnicos, presupuestarios y administrativos correspondientes, con las Unidades de Salud de las Administraciones Zonales, para la correcta aplicación del Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0586-O de 20 de mayo de 2021(...)

Finalmente, los procesos de contratación propuestos, deberán enmarcarse en lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, y la máxima autoridad de cada Administración Zonal deberá velar por el uso y aplicación adecuada de los productos obtenidos para el cumplimiento de los objetivos





REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0080-M

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

institucionales".

El Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0280-O, concluye indicado a los Señores y Señoras Administradores/as Zonales que se remiten "(...) los documentos de términos de referencia aprobados por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, para que se continúe con los respectivos trámites en las administraciones zonales y se dé el debido cumplimiento de la planificación 2022".

Con estos antecedentes, y haciendo referencia a lo que establece el Art. 148 del Reglamento General de la LOSEP, solicito a usted, emitir la autorización para la contratación de personal, cuyo perfil ejecutará las actividades del Proyecto "Seguridad Alimentaria y Nutrición" (SAYN), de acuerdo al siguiente detalle:

Programa	Provecto		Función / Cargo	Partida	Fecha de Contratación
	Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN)	Un profesional con título de Tercer Nivel en nutrición, química de alimentos o ingeniería de alimentos	SERVIDOR 10	<u> </u>	Marzo a diciembre de 2022.

Con dicha autorización, se avanzará con los trámites correspondientes para efectivizar la oportuna contratación del personal antes descrito.

Atentamente,

Srta. Arq. Maria Isabel Morillo Luna

FUNCIONARIA DIRECTIVO 7 / COORDINADORA DE DESARROLLO TURÍSTICO
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO





Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0080-M

Quito, D.M., 24 de marzo de 2022

Anexos:

- GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0065-M solicitud de disponibilidad rrhh.pdf
- GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0040-M (1) certificacion poa.pdf
- terrminos de Referencia aprobados por DMRH- Ejecución de proyectos de Salud en Administraciones.pdf
- $-certificacion_presupuestaria_profesional_nutricion-signed-signed-signed.pdf$
- expediente_profesional_nutricion.pdf
- Curriculum Vitae ND Lisbeth Villacres 2022 (1).pdf
- CV Nutricionista Esteban Dávila (1).pdf
- Hoja de vida María Gabriela Galarza Murillo 2022 (1).pdf
- tdr__promotor_de_sayn_2022_con_correcciones_(1) ok para firmar-signed-signed-signed.pdf

Copia:

REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

Sra. Psic. Gloria Veronica Silva Naranjo Responsable de Gestión de Derechos

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gloria Veronica Silva Naranjo	gs	AETLM-GD	2022-03-23	
Revisado por: Maria Isabel Morillo Luna	mm	AETLM-CDT	2022-03-23	
Aprobado por: Maria Isabel Morillo Luna	mm	AETLM-CDT	2022-03-24	







REPRODUCCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO GENERADO EN EL SISTEMA SITRA

Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-2022-0199-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

PARA: Srta. Arq. Maria Isabel Morillo Luna

Funcionaria Directivo 7 / Coordinadora de Desarrollo Turístico ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL -COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO

ASUNTO: Autorización para contratación de personal - Proyecto SAYN

En respuesta al Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0080-M, con fecha 24 de marzo de 2022, en el cual se hace referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0280-O, con fecha 18 de febrero de 2022, en que se concluye indicado a los Señores y Señoras Administradores/as Zonales que se remiten "(...) los documentos de términos de referencia aprobados por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, para que se continúe con los respectivos trámites en las administraciones zonales y se dé el debido cumplimiento de la planificación 2022".

Con este antecedente, y haciendo referencia a lo que establece el Art. 148 del Reglamento General de la LOSEP, autorizo el inicio de contratación para la contratación del personal, cuyo perfil ejecutará las actividades del Proyecto "Seguridad Alimentaria y Nutrición" (SAYN), de acuerdo al siguiente detalle:

Programa	Proyecto	Perfil Profesional	Función / Cargo	Partida	Fecha de Contratación
Salud al Día	Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAYN)	Un profesional con título de Tercer Nivel en nutrición, química de alimentos o ingeniería de alimentos	SERVIDOR 10	<u> </u>	Abril a diciembre de 2022.

Adicionalmente, solicito que se avance con los trámites correspondientes para efectivizar la oportuna contratación del personal antes descrito.

Atentamente,





Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-2022-0199-M

Quito, D.M., 25 de marzo de 2022

Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca ADMINISTRADORA ZONAL ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Referencias:

- GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0080-M

Anexos:

- GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0065-M solicitud de disponibilidad rrhh.pdf
- expediente_profesional_nutricion.pdf
- certificacion_presupuestaria_profesional_nutricion-signed-signed.pdf
- terrminos de Referencia aprobados por DMRH- Ejecución de proyectos de Salud en Administraciones.pdf
- GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0040-M (1) certificacion poa.pdf
- Hoja de vida María Gabriela Galarza Murillo 2022 (1).pdf
- CV Nutricionista Esteban Dávila (1).pdf
- Curriculum Vitae ND Lisbeth Villacres 2022 (1).pdf
- tdr__promotor_de_sayn_2022_con_correcciones_(1) ok para firmar-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Psic. Gloria Veronica Silva Naranjo Responsable de Gestión de Derechos

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gloria Veronica Silva Naranjo	gs	AETLM-GD	2022-03-25	
Aprobado por: Amparo del Carmen Córdova Vaca	ac	AETLM	2022-03-25	







Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-PRES-2022-0039-M

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

PARA:

Srta. Arq. Maria Isabel Morillo Luna

Funcionaria Directivo 7 / Coordinadora de Desarrollo Turístico ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL -

COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO

ASUNTO:

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROFESIONAL NUTRICIÓN

De mi consideración:

En respuesta al memorando Nº GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0071-M, en el cual solicita "...emitir la Certificación Presupuestaria para la contratación de un/a profesional con título de Tercer Nivel en nutrición, química de alimentos o ingeniería de alimentos, de acuerdo a lo indicado en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0280-0,..."

Con estos antecedentes, me permito informar que se procedió con la generación de la Certificación Presupuestaria Nº 1000061951, y Certificación PAC Nº 0100003994; documentos que adjunto al presente para continuar con el trámite pertinente.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Grace Susana Jácome Espín

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL à PRESUPUESTO

Referencias:

- GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0071-M

Anexos:

- terrminos de Referencia aprobados por DMRH- Ejecución de proyectos de Salud en Administraciones.pdf
- GADDMQ-AETLM-2022-0156-O (2)SS.pdf
- GADDMQ-AETLM-2022-0156-O (1)CONTRATACIÓN PERSONAL PARA PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA.pdf
- GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0065-M solicitud de disponibilidad rrhh.pdf
- GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0040-M (1) certificacion poa.pdf
- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PROFESIONAL NUTRICION-signed-signed-pdf
- EXPEDIENTE PROFESIONAL NUTRICION.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Armando Fabian Yanez Oleas Coordinador Administrativo Financiero

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

TURISTICA LA

MARISCAL

COORDINACIÓN

04-2022

Administración Zonal LA MARISCAL Quito Digno



Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-PRES-2022-0039-M

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sra. Psic. Gloria Veronica Silva Naranjo Responsable de Gestión de Derechos ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - GESTIÓN DE DERECHOS











MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

UNIDAD EJECUTORA:

UND ESP TURIS LA MARISCAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 17.03.2022

CENTRO GESTOR:

TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal

No. CERTIFICACIÓN:

1000061951

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA						
AN	PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO	
2022	SALUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00	

TOTAL	12.000,00

SON: DOCE MIL DÓLARES (\$ 12.000,00)

DESCRIPCIÓN: MEDIANTE MEMORANDO № GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0071-M, LA ARQ. ISABEL MORILLO,
COORDINADORA DE DESARROLLO TURISTICO, SOLICITA LA EMISION DE LACERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA
CONTRATACION DE UN PROFESIONAL CON TÍTULO DE TERCER NIVEL EN NUTRICION, QUIMICA DE ALIMENTOS O INGENIERIA
DE ALIMENTOS

EXPEDIENTE No 0100003994

Į.	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
380 × (E	GRACE SUSANA JACOME ESPIN	GRACE SUSANA JACOME ESPIN	
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	GRACE JACOME	GRACE JACOME	ARMANDO FABIAN YANE
FECHA:	17.03.2022	17.03.2022	DESCRIPTION OLEAS





Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-PRES-2022-0040-M

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

PARA: Srta. Arq. Maria Isabel Morillo Luna

Funcionaria Directivo 7 / Coordinadora de Desarrollo Turístico ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL -

COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROFESIONAL SALUD

De mi consideración:

En respuesta al memorando Nº GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0070-M, en el cual solicita "...emitir la Certificación Presupuestaria para la contratación de un/a profesional con título de Tercer Nivel - Licenciada/o Educación para la Salud y/o similar, según lo indicado en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0280-O,..."

Con estos antecedentes, me permito informar que se procedió con la generación de la Certificación Presupuestaria Nº 1000061955, y Certificación PAC Nº 0100003999; documentos que adjunto al presente para continuar con el trámite pertinente.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Ing. Grace Susana Jácome Espín

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL â PRESUPUESTO

Referencias:

- GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0070-M

Anexos:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0280-O (2).pdf
- GADDMQ-AETLM-RRHH-2022-0004-M (3).pdf
- GADDMQ-AETLM-GD-2022-0024-M solicitud POA.pdf
- EXPEDIENTE PROFESIONAL SALUD.pdf
- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PROFESIONAL SALUD-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Armando Fabian Yanez Oleas Coordinador Administrativo Financiero

Sra. Psic. Gloria Veronica Silva Naranjo Responsable de Gestión de Derechos





Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-PRES-2022-0040-M

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022







MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

UNIDAD EJECUTORA: UND ESP TURIS LA MARISCAL FECHA DE ELABORACIÓN: 17.03.2022

CENTRO GESTOR: TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal No. CERTIFICACIÓN: 1000061955

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA							
AN	PROGRAMA	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO		
2022	SALUD AL DIA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12.000,00		

TOTAL	12.000,00

SON: DOCE MIL DÓLARES (\$ 12.000,00)

DESCRIPCIÓN: MEDIANTE MEMORANDO № GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0070-M, LA ARQ. ISABEL MORILLO, COORDINADORA DE DESARROLLO TURISTICO, SOLICITA LA EMISION DE LACERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACION DE UN PROFESIONAL CON TÍTULO DE TERCER NIVEL LICENCIADA/O EDUCACION DE LA SALUD Y/O SIMILA

EXPEDIENTE No 0100003999

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
1.000	Firmado electrónicamente por GRACE SUSANA JACOME ESPIN	GRACE SUSANA JACOME ESPIN	
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	GRACE JACOME	GRACE JACOME	Pirmado electrónicamente por ARMANDO
FECHA:	17.03.2022	17.03.2022	FABIAN YANEZ



Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0071-M

Quito, D.M., 17 de marzo de 2022

PARA: Sr. Mgs. Armando Fabian Yanez Oleas

Coordinador Administrativo Financiero

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL -

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL

PROYECTO "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN" (SAYN).

De acuerdo a la Planificación Operativa Anual de la Unidad de Salud para el año 2022, en el programa SALUD AL DÍA, consta la partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) para la conformación del equipo operativo de la Unidad de Salud de la Administración Zonal Mariscal, en el Proyecto: "Seguridad Alimentaria y Nutrición" (SAYN).

Por lo expuesto, solicito a usted, emitir la Certificación Presupuestaria para la contratación de un/a profesional con título de Tercer Nivel en nutrición, química de alimentos o ingeniería de alimentos, de acuerdo a lo indicado en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0280-O, con fecha 18 de febrero de 2022, el cual concluye indicado a los Señores y Señoras Administradores/as Zonales que se remiten "(...) los documentos de términos de referencia aprobados por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, para que se continúe con los respectivos trámites en las administraciones zonales y se dé el debido cumplimiento de la planificación 2022", siendo la Certificación Presupuestaria un documento importante en la estructura del contenido del TDR, así como del trámite propio de este proceso de contratación, y así dar cumplimiento al POA 2022, asignado por la Secretaria Metropolitana de Salud.

El detalle de la certificación es el siguiente:

Programa: Salud al Dia

Proyecto: Seguridad Alimentaria y Nutrición

Valor: \$13.440.00 (trece mil cuatrocientos cuarenta dólares con 00/100). IVA incluido

Atentamente,





Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0071-M

Quito, D.M., 17 de marzo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Srta. Arq. Maria Isabel Morillo Luna
FUNCIONARIA DIRECTIVO 7 / COORDINADORA DE DESARROLLO
TURÍSTICO
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO

Anexos:

- terrminos de Referencia aprobados por DMRH- Ejecución de proyectos de Salud en Administraciones.pdf
- GADDMQ-AETLM-2022-0156-O (2)SS.pdf
- GADDMQ-AETLM-2022-0156-O (1)CONTRATACIÓN PERSONAL PARA PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA.pdf
 - GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0065-M solicitud de disponibilidad rrhh.pdf
 - GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0040-M (1) certificacion poa.pdf

Copia:

Sra. Psic. Gloria Veronica Silva Naranjo Responsable de Gestión de Derechos ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - GESTIÓN DE DERECHOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gloria Veronica Silva Naranjo	gs	AETLM-GD	2022-03-16	Santagalla
Revisado por: Maria Isabel Morillo Luna	mm	AETLM-CDT	2022-03-17	a manda To
Aprobado por: Maria Isabel Morillo Luna	mm	AETLM-CDT	2022-03-17	Administration of the second











Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0070-M

Quito, D.M., 17 de marzo de 2022

PARA: Sr. Mgs. Armando Fabian Yanez Oleas

Coordinador Administrativo Financiero

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL -

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA "SISTEMA INTEGRAL DE

PROMOCIÒN DE LA SALUD"

De mi consideración:

De acuerdo a la Planificación Operativa Anual de la Unidad de Salud para el año 2022, en el programa SALUD AL DÍA, consta la partida presupuestaria Nro. 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) para la conformación del equipo operativo de la Unidad de Salud de la Administración Zonal Mariscal, en el Proyecto: "Sistema Integral de Promoción de la Salud" (SIPS)

Por lo expuesto, solicito a usted, emitir la Certificación Presupuestaria para la contratación de un/a profesional con título de Tercer Nivel - Licenciada/o Educación para la Salud y/o similar, según lo indicado en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0280-O, con fecha 18 de febrero de 2022, el cual concluye indicado a los Señores y Señoras Administradores/as Zonales que se remiten "(...) los documentos de términos de referencia aprobados por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, para que se continúe con los respectivos trámites en las administraciones zonales y se dé el debido cumplimiento de la planificación 2022", siendo la Certificación Presupuestaria un documento importante en la estructura del contenido del TDR, así como del trámite propio de este proceso de contratación, y así dar cumplimiento al POA 2022, asignado por la Secretaria Metropolitana de Salud.

El detalle de la certificación es el siguiente:

Programa: Salud al día

Proyecto: Sistema Integral de Promoción de la Salud

Valor: \$13.440 (trece mil cuatrocientos cuarenta con 00/100) IVA incluido

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Srta. Arq. Maria Isabel Morillo Luna

FUNCIONARIA DIRECTIVO 7 / COORDINADORA DE DESARROLLO TURÍSTICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL - COORDINACIÓN DE DESARROLLO TURISTICO

Anexos:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0280-O (2).pdf
- GADDMQ-AETLM-RRHH-2022-0004-M (3).pdf
- GADDMQ-AETLM-GD-2022-0024-M solicitud POA.pdf





Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CDT-2022-0070-M

Quito, D.M., 17 de marzo de 2022

Copia:

Sra. Psic. Gloria Veronica Silva Naranjo Responsable de Gestión de Derechos







Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0041-M

Quito, D.M., 15 de marzo de 2022

PARA: Sra. Psic. Gloria Veronica Silva Naranjo

Responsable de Gestión de Derechos

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL -

GESTIÓN DE DERECHOS

ASUNTO: Solicitud POA 2022 SISTEMA INTEGRAL DE LA PROMOCIÓN DE LA

SALUD

De mi consideración:

En atención al memorando N° GADDMQ-AETLM-GD-2022-0026-M., me permito certificar que, la información detallada a continuación **SI CONSTA** dentro del Plan Operativo Anual 2022 de la AETLM con el siguiente detalle:

Programa : SALUD AL DIA

Proyecto: SISTEMA INTEGRAL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

• Partida Presupuestaria: 730606

Monto: 13,440 (trece mil cuatrocientos cuarenta dólares con 00/100)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Diego Francisco Salazar Jara RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL -PLANIFICACION

Referencias:

- GADDMQ-AETLM-GD-2022-0026-M

Copia:

Srta. Arq. Maria Isabel Morillo Luna

Funcionaria Directivo 7 / Coordinadora de Desarrollo Turístico







Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-PLANIF-2022-0040-M

Quito, D.M., 15 de marzo de 2022

PARA: Sra. Psic. Gloria Veronica Silva Naranjo

Responsable de Gestión de Derechos

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL -

GESTIÓN DE DERECHOS

ASUNTO: Certificación POA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

De mi consideración:

En atención al memorando N° GADDMQ-AETLM-GD-2022-0025-M., me permito certificar que, la información detallada a continuación **SI CONSTA** dentro del Plan Operativo Anual 2022 de la AETLM con el siguiente detalle:

Programa : SALUD AL DIA

Proyecto "Seguridad alimentaria y nutrición"

• Partida Presupuestaria: 730606

Monto: 13,440 (trece mil cuatrocientos cuarenta dólares con 00/100)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Diego Francisco Salazar Jara RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL -PLANIFICACION

Referencias:

- GADDMQ-AETLM-GD-2022-0025-M

Copia:

Srta. Arq. Maria Isabel Morillo Luna

Funcionaria Directivo 7 / Coordinadora de Desarrollo Turístico







Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-0177-OF

Quito, D.M., 23 de enero de 2022

Asunto: Entrega de Términos de Referencia para Aprobación

Señor Magíster
Welington Paúl Castillo Vinueza
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Salud, entidad responsable de desarrollar y ejecutar políticas, programas y proyectos de salud en el Distrito Metropolitano de Quito.

En referencia al Memorando Nro. GADDMQ-SS-2021-1872 de 08 de diciembre de 2021, al Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-0016-OF de 05 de enero de 2022 y al Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-0133-OF de 19 de enero de 2022, y toda vez que se cuenta con el respectivo proceso de revisión, me permito enviar las últimas versiones y con firmas de responsabilidad de los términos de referencia para la contratación de promotores, en el marco de la implementación del Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición y el Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud a través de las Unidades de Salud en las Administraciones Zonales, con el fin que sean debidamente aprobados por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos para continuar con el respectivo proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Hernán Francisco Viteri Torres SECRETARIO DE SALUD - FD 3 SECRETARÍA DE SALUD

Anexos:

- tdr_promotores_de_salud_sexual_y_reproductiva_21 DE ENERO 2022 OK.docx
- tdr_promotores_de_salud_sexual_y_reproductiva_21 DE ENERO 2022 OK-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SS-2021-1872.pdf
- GADDMQ-SS-2022-0016-OF.pdf





Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-0177-OF

Quito, D.M., 23 de enero de 2022

- GADDMQ-SS-2022-0133-OF.pdf
- tdr_promotores_de_sayc_2022 21 ENE 2022-signed-signed.pdf
- tdr_promotores_de_sayc_2022 21 ENE 2022.docx

Copia:

Señora Psicóloga

Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano

Coordinadora de Promoción y Prevención en Salud Sexual y Salud Reproductiva - DF7
SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y
VIGILANCIA DE LA SALUD

Señora Psicóloga

Mariuxi Janeth Riofrio Vega

Responsable de Salud Mental - FD 7

SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

Señora Doctora

Silvia Natalia Espin Proaño

Servidor Público SS13

SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

Señora Doctora

Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado

Directora Metropolitana - FD 5

SECRETARIA DE SALUD - DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

Señora Ingeniera

Silvia Jaqueline Acevedo Rosero

Servidor Municipal 13

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO

Señor Magíster

Alexis Mauricio Hidrovo Pabón

Servidor Municipal 6

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano	gecs	SS-DMPPVS	2022-01-21	
Revisado por: Fabrizzia Beatriz Orbe Hurtado	fboh	SS-DMPPVS	2022-01-21	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	ss	2022-01-23	





Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-0177-OF Quito, D.M., 23 de enero de 2022





